

BOLETIN^o 158

15
Enero
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Módulo-Ponderación Viviendas Protección Oficial.
- Salario Mínimo Interprofesional.
- Fiesta Comunidad de Madrid.
- Viaje-Visita Feria Valencia.
- Concurso de Carteles.
- Premios CONSTRUMAT'87.

COMISION DE CULTURA:

- Publicación N.º 1 - Jardines.
- Segundo Ciclo: Curso Monográfico «Análisis y Estudio de los Estilos en Arquitectura».
- Próxima visita Museo Sorolla.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Semana de Calidad en la Edificación.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados mes de diciembre.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Próxima Misa mensual y Junta de Congregación.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 310-27-XII-86

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Palma del Río.

33565 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Palma del Río, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de 27 de octubre de 1986, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de este ilustre Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

B.O.E. n.º 311-29-XII-86

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Diputación Provincial de Guadalajara.

33683 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a las convocatorias para proveer, entre otras:*

Una plaza de Arquitecto técnico (concurso oposición).

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación o en la forma en que determine la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 312-30-XII-86

DOS PLAZAS DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Calviá.

33803 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Calviá, referente a la convocatoria para proveer, entre otras:*

Dos plazas de Aparejador, a cubrir mediante concurso-oposición libre, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo B, según lo dispuesto en la Ley 30/1984, grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

Las solicitudes, para tomar parte en las referidas convocatorias, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

B.O.E. n.º 1-1-I-87

SEIS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS
Diputación Provincial de Córdoba.

39

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Arquitectos técnicos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 17 de noviembre, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Arquitectos técnicos al servicio de esta Corporación, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluidas en la oferta de empleo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo pasado.

Estas plazas están encuadradas dentro del grupo III de Administración Especial, subgrupo de Técnicos medios, dotadas con el coeficiente 3,6 y demás emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

MODULO Y SU PONDERACION EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

En el B.O.E. n.º 312 del martes 30 de diciembre de 1986 se publica la:

- 33760** ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se determina el módulo y su ponderación en las viviendas de protección oficial acogidas al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, para 1987 en el marco del Plan Cuatrienal de Viviendas 1984-1987.

Aquel que esté interesado en el texto puede retirar fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficinas - Departamento de Gestión.

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el B.O.E. n.º 313 del miércoles 31 de diciembre de 1986, publica el:

- 33881** REAL DECRETO 2642/1986, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1987.

Aquellos colegiados que tengan interés en el texto, pueden retirar fotocopia del mismo, horario de oficinas - Departamento de Gestión.

FIESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Presidencia en el B.O.C.M. de 19-XII-86, publica el:

- 714** DECRETO 114/1986, de 23 de diciembre, por el que se dispone que en 1987 el día 2 de mayo, Fiesta de la Comunidad de Madrid, sustituya al día 25 de julio como día inhábil a efectos laborales.

VIAJE-VISITA A LA FERIA INTERNACIONAL DE CERAMICA, VIDRIO, MARMOL Y RECUBRIMIENTOS PARA LA CONSTRUCCION, SANEAMIENTO, GRIFERIA, MATERIAS PRIMAS Y MAQUINARIA - VALENCIA

Como continuación a la presentación que de la Feria hizo CEVISAMA el pasado día 25 de noviembre ofrecen ahora al Colectivo Colegial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, la posibilidad de visitar la Feria «in situ», en las siguientes condiciones:

Salida:	Día 7 marzo. Hora 9'45. Vuelo 1 B 422.
Vuelta:	Día 8 marzo. Hora 18'05. Vuelo 1 B 429.
Alojamiento:	Hotel Rey D. Jaime. Avda. Baleares, n.º 2.
Presupuesto:	19.965 ptas. Mínimo 30 personas.
Desplazamiento en autocar, de aeropuerto-Feria-hotel-aeropuerto.	
Obsequio de una comida en el Restaurante del Palacio Ferial.	

Los interesados deben reservar sus plazas antes del día 30 de enero de 1987, en la Agencia de Viajes Gulliver, Avda. Navarro Reverter, 5. Tfno. 351 97 28; D. Francisco García Felipeneri.

CONCURSO DE CARTELES

El Comité Nacional Lechero Español, con el fin de promocionar la celebración del Día Internacional Lácteo 1987 (DIL-87), convoca un CONCURSO DE CARTELES alusivo al tema de acuerdo con las siguientes bases.

Primera: El TEMA del cartel será cualquiera que redunde en favor del consumo de Leche y Productos Lácteos.

Segunda: Como LEYENDA llevará exclusivamente la siguiente: DIA INTERNACIONAL LACTEO 1987; DIL-87; COMITE NACIONAL LECHERO.

Tercera: Podrán concurrir todos los españoles que lo deseen.

Cuarta: Se establece un PREMIO UNICO DE 125.000 PTAS.

Quinta: El trabajo se presentará a todo color con un formato de 700 × 520 mm.

Sexta: El Jurado estará constituido por Miembros del Comité Nacional Lechero y de la Federación Nacional de Industrias Lácteas y su juicio será inapelable.

Séptima: El original quedará de la exclusiva propiedad del Comité Nacional Lechero.

Octava: El plazo de presentación se cerrará a las 18 horas del día 6 de marzo de 1987.

Novena: Los trabajos serán entregados en la sede del Comité Nacional Lechero, Ayala, 10 l.º izq. 28001 MADRID con un lema y un sobre cerrado, con el mismo lema, en cuyo interior figurarán los datos correspondientes al autor.

Décima: El concurso podrá declararse desierto si a juicio del jurado los trabajos careciesen de méritos suficientes.

Undécima: Todos los carteles presentados serán expuestos en la Sede del Comité Nacional Lechero del 9 al 13 de marzo, siendo fallado el concurso el mismo día 13.

**MUY IMPORTANTE****ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS**

- 1) Denunciar la confusión que se está generando en los medios profesionales y empresariales relacionados con la edificación por las comunicaciones del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, relativas al que denomina «Proyecto de Organización, Seguridad, Control y Economía», acrónimo POSCE, en relación con la dirección de obras que ejercen los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- 2) Interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España en impugnación del acuerdo adoptado en su reunión plenaria de 21-11-1986 sobre actuaciones referidas al denominado POSCE, del que se ha tomado conocimiento en esta fecha, facultándose al Presidente con la amplitud que fuera menester para su formalización.
- 3) El contenido de la función de dirección de la ejecución material de obras de edificación por parte de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos no requiere, en el aspecto documental, de la redacción de un proyecto de organización, seguridad, control y economía, sino, exclusivamente, la elaboración del *estudio y análisis del proyecto*, a que se refiere el epígrafe 1.4 del R.D. 314/1979, de 19 de enero.
- 4) No obstante ello, los Arquitectos Técnicos, en virtud de encargo específico, pueden realizar los proyectos a que les faculta con carácter general la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las Atribuciones Profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos, en cuyo repertorio de proyectos figuran, *entre otros de diversa tipología*, los referidos a la seguridad, el control, la economía y la organización de obras de edificación, de cualquier naturaleza.
- 5) El denominado POSCE es sólo una iniciativa del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, carente en absoluto de soporte o respaldo derivado de la normativa legal vigente y constituye una inadmisble ingerencia en la ordenación de una faceta del ejercicio profesional de los Aparejadores y los Arquitectos Técnicos, con la consiguiente extralimitación de las competencias que corresponden a dicha Corporación.
- 6) Parece responder esta iniciativa del Consejo Superior de Arquitectos de España al intento de forzar una interpretación restrictiva y parcial de la L. 12/1986, partiendo para ello de confundir lo que son atribuciones y competencias generales que la Ley confiere con el contenido de las funciones propias de un determinado y concreto trabajo profesional, en este caso el de dirección de obras de edificación, que desarrollan los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- 7) Ello ha motivado que este Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos se haya visto obligado a impugnar mediante el pertinente recurso administrativo previo al contencioso-administrativo, el acuerdo sobre el POSCE que adoptara el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España en su reunión plenaria de 17, 18 y 19 de julio de 1986, y a interponer, igualmente, el recurso administrativo a que se hace mención en el anterior número 2.
- 8) Dar traslado de este acuerdo, además de a todos los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para que lo hagan llegar a sus colegiados, a aquellas otras Entidades u Organismos a los que pudieran inducir a confusión y error las resoluciones y comunicados del C.S.A.E. sobre esta materia.

3
CONTROL VISADOS



ESTUDIO DE SEGURIDAD

Todos los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos que presenten para su visado direcciones Facultativas de obra cuyo importe global sea mayor de CIEN Millones de ptas. y/o en la cual intervengan más de 50 trabajadores simultáneamente, deberán presentar un ejemplar del Proyecto de Ejecución para verificar que incluye el Estudio de Seguridad correspondiente a la obra a dirigir. En el caso de existir exclusivamente un Proyecto Básico se hará constar en la hoja de encargo y se presentará un escrito comprometiéndose a presentar el Estudio de Seguridad que figure en el Proyecto de Ejecución.

Asimismo, todos aquellos Arquitectos Técnicos que presenten proyectos redactados por ellos mismos para su visado y con más de CIEN millones de ptas. de importe global y/o 50 trabajadores interviniendo simultáneamente, deberán presentar el Estudio de Seguridad correspondiente integrado en el Proyecto de Ejecución.

De acuerdo con el Real Decreto 555/86, es el autor del proyecto de ejecución de obra el que desarrolla y firma el Estudio de Seguridad. No obstante, si el autor del proyecto no es un Arquitecto Técnico, podrá requerir los servicios de un Arquitecto Técnico para que desarrolle el Estudio de Seguridad con su incorporación posterior al proyecto de ejecución material.

Esta incorporación se realizará:

- a) Visando a través del COAATM y posteriormente incluyéndolo en el proyecto de ejecución, haciendo mención de esta circunstancia y señalando el nombre del autor del Estudio de Seguridad y fecha de visado.
- b) Asumiéndolo en su integridad y abonando al Arquitecto Técnico los honorarios correspondientes en la forma reglamentariamente establecida.

La competencia para redacción de Estudios de Seguridad por Arquitectos Técnicos viene reconocida en el Art. 2.2 de la Ley 12/86.

Quede bien claro que en el apartado a) la redacción del Estudio de Seguridad es objeto de un encargo específico dando lugar a la correspondiente tarificación de honorarios profesionales. En ningún caso debe entenderse que este trabajo queda comprendido dentro de la función de dirección de obra a la que corresponde dicho Estudio; si bien puede encargársele al propio Arquitecto Técnico director de la ejecución de la obra o a otro distinto.

PLAN DE SEGURIDAD

La redacción del Plan de Seguridad corresponderá al constructor de la obra, entendiendo que la aprobación del mismo corresponde a la Dirección Facultativa.

Ha de entenderse que en las obras de arquitectura, en las que la Dirección Facultativa la desempeñen conjuntamente Arquitecto y Aparejador o Arquitecto Técnico, corresponde colegiadamente a ambos su aprobación. En el Real Decreto 555/86 se atribuye asimismo a la Dirección Facultativa, el dejar constancia en el Libro de Incidencias habilitado para ello del eventual incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene previstas en el Plan, como advertencia al Constructor encargado de su ejecución. El Libro de Incidencias será facilitado por el Colegio Profesional que otorgue el visado al Proyecto de Ejecución.

El Contratista podrá requerir los servicios profesionales de un Arquitecto Técnico para el desarrollo del Plan de Seguridad, visando dicho Plan en



B.I.n.º 158-15-I-87

PLAN DE SEGURIDAD

el Colegio y abonando el Contratista los honorarios correspondientes, según la tarifa establecida.

Dado que el control de los sistemas de protección es función propia de la dirección de Aparejador o Arquitecto Técnico en la ejecución de obra se recomienda que en el ejercicio de esta actividad y sin perjuicio de lo que puedan hacer los otros Técnicos componentes de la Dirección Facultativa dejen aquéllos puntual constancia en el Libro de las Incidencias que observen respecto de la aplicación de las medidas contenidas en el Plan de Seguridad.

Cuando el propietario de la obra la realice sin interposición de contratista, le corresponderá la elaboración del Plan de Seguridad.

El abono de las partidas presupuestarias generadas por el Estudio de Seguridad y concretadas por el Plan de Seguridad de la obra, lo realizará la Propiedad al Contratista previa certificación de la Dirección Facultativa que se llevará a cabo conjuntamente con las certificaciones correspondientes a las demás unidades de obra realizadas.

CONTROL

El Arquitecto Técnico autor del estudio de seguridad de una obra en la que además sea director facultativo de la misma, no minutará «el seguimiento del estudio de seguridad».

VISADOS

Los visados de urgencia tendrán que ser retirados exclusivamente por los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos afectos a los mismos.

CONTROL

Los precios unitarios de los presupuestos deberán ser precios normales de mercado, no visándose aquellos proyectos cuyo presupuesto sea manifiestamente insuficiente para la ejecución material de las obras.

CONTROL**Publicaciones**

Está a disposición de los colegiados interesados en ello «Las Normas de Honorarios Profesionales para actuaciones profesionales» y «Directrices para la cumplimentación de los impresos para actuaciones profesionales».

CONTROL**Horario del Departamento de Control**

Mañanas, de	9 - 14 horas.
Llamadas o consultas telefónicas	{ 9 - 10 horas. 13 - 14 horas.
Consultas en persona	10 - 13 horas.
Urgencias	{ Presentación 9 - 10 horas. Recogida 12 - 13 horas.

PARA EL VISADO DE PROYECTOS NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.



PREMIO CONSTRUMAT-87 A LA MEJOR OBRA DE REHABILITACION
DE EDIFICIOS.

=====

ORGANISMO PROPONENTE:

DATOS OBRA

DENOMINACIÓN-----

EMPLAZAMIENTO-----

MUNICIPIO----- PROVINCIA-----

TIPO DE PROMOCIÓN (PÚBLICA O PRIVADA)

COSTE DE LA OBRA-----
(Adjuntar fotocopia del acta o certificación de liquidación)

FECHA DE INICIO DE LA OBRA-----

FECHA EN QUE SE HA TERMINADO-----

PROMOTOR-----

DIRECTOR/GERENTE-----

DOMICILIO----- TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA----- CÓDIGO POSTAL-----

CONSTRUCTOR-----

DIRECTOR/GERENTE-----

DOMICILIO----- TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA----- CÓDIGO POSTAL-----

Si hay más de un promotor y/o constructor indicar todos sus
datos en un anexo.

EQUIPO TÉCNICO

NOMBRE-----

TITULACION-----

DOMICILIO-----TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA-----CÓDIGO POSTAL-----

NOMBRE-----

TITULACIÓN-----

DOMICILIO-----TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA-----CÓDIGO POSTAL-----

NOMBRE-----

TITULACIÓN-----

DOMICILIO-----TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA-----CÓDIGO POSTAL-----

NOMBRE-----

TITULACIÓN-----

DOMICILIO-----TELÉFONO-----A-----

MUNICIPIO/PROVINCIA-----CÓDIGO POSTAL-----

NOMBRE-----

TITULACIÓN-----

DOMICILIO-----TELÉFONO-----

MUNICIPIO/PROVINCIA-----CÓDIGO POSTAL-----



PREMIOS CONSTRUMAT'87

Recibimos de nuestro Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que ha sido designado, junto con otras Instituciones, para participar en la selección de finalistas de los premios CONSTRUMAT'87 la siguiente información:

«La participación de nuestra Corporación se extiende a los Premios siguientes: Mejor Obra de Rehabilitación de Edificios, Mejor Proceso Constructivo y Mejor Producto Industrial destinado a la edificación.

A los dos últimos —de acuerdo con las Bases de los Premios—, sólo pueden optar los propios expositores de CONSTRUMAT'87, y la documentación acreditativa habrá de ser presentada directamente en el ITEC (Buen Pastor, 5 Barcelona) *antes del 27 de febrero de 1987*.

En cambio, para los interesados en el *Premio* a la mejor *Obra de Rehabilitación* (pueden optar todas las obras de rehabilitación de edificios terminadas en los años 1985 y 1986), el procedimiento es distinto y el plazo más corto: las documentaciones, por lo que se refiere a obras que deseen presentar nuestros compañeros, habrán de ser remitidas al Consejo General para que tengan entrada como fecha tope el 16 de febrero inclusive.

En evitación de errores de interpretación con las fechas que figuran en las Bases del Premio, se indica expresamente que por la Secretaría Técnica del Premio se ha considerado conveniente aumentar en dos semanas más el plazo inicialmente considerado, ello al objeto de permitir una mayor participación de Obras de Rehabilitación de Edificios al Premio correspondiente de CONSTRUMAT'87.

Los posibles participantes deberán presentar la documentación JUNTO CON LA HOJA DE DATOS que se incluye en este Boletín Informativo.

comisión de cultura

JARDINES

La Editorial Secuencias de Arquitectura y Construcción, que está formada principalmente por Aparejadores y Arquitectos Técnicos de nuestro Colegio, ha publicado el N.º 1 de la revista JARDINES.

Los primeros números de esta nueva publicación periódica —de la cual la Editorial ha regalado una suscripción para nuestra Biblioteca— harán un recorrido por los estilos de jardinería desde la Antigüedad hasta nuestros días; les seguirán una serie de proyectos actuales, las plantaciones y la construcción de los jardines.

Se estima que la temática de esta publicación sea de gran interés para nuestra profesión.

Como oferta de lanzamiento, los Colegiados que deseen conseguir el primer número «JARDINES 1», con el 30 por 100 de descuento, pueden enviar un talón por 630 ptas. a nombre de Secuencias de Arquitectura y Construcción, calle Montserrat, n.º 18-28015 MADRID y recibirán el ejemplar en su domicilio.

CURSO MONOGRAFICO SOBRE «ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS ESTILOS EN LA ARQUITECTURA» SEGUNDO CICLO

En el Calendario, reseñado en el B.I. n.º 157, correspondiente al Segundo Ciclo del mencionado Curso, la Conferencia sobre «ARQUITECTURA ROMANICA: LAS IGLESIAS DE PEREGRINACION», anunciada —por error— para el jueves 22 de enero, se pronunciará el *miércoles* día 21 de enero.

NOTA: Cualquier otra posible variación en el Calendario se avisará por medio de sucesivos Boletines Informativos.

VISITA AL MUSEO SOROLLA

C/. General Martínez Campos, n.º 37

El próximo sábado 24 de los corrientes, a las once horas, se cursará una visita al Museo Sorolla, dirigida por la profesora de Historia del Arte, Srta. Amelia López Yarto.

Dada la extraordinaria asistencia a esta actividad cultural, y en previsión de tener que organizar varios grupos, las inscripciones en el Colegio (D. Marino López) se harán por riguroso orden de solicitud.

SEMANA DE CALIDAD EN LA EDIFICACION

La semana del 26 al 30 de enero, se realizará en Oviedo, la SEMANA DE LA CALIDAD EN LA EDIFICACION.

Para mayor información, en:

C/ Arzobispo Guisasola, n.º 2-4.º 33009 OVIEDO

Tfno.: (985) 21 46 80 y 22 47 21.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

potencial profesional

Colegiados colocados por medio de este Departamento, durante el mes de diciembre de 1986.

EMPRESA	COLOGIADO	CONTRATACION
Construcciones CRONO S. A.	Mario Medina Planas	Contrato Laboral
Construcciones CRONO S. A.	Adela M.ª Castaño Gómez	Contrato Laboral
Construcciones CRONO S. A.	Fernando Lago	Contrato Laboral
Triangular LAS ROZAS	Alfonso de la Vega Jiménez	Contrato Laboral
OBREIRESA	Carlos Buendía Dessy	Colaboración
CITYBANK ESPAÑA	José Luis Bartolomé Sánchez	Colaboración
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	Frco. Javier Peñín Franco	Contrato Laboral
Grupo OCTOGONO	Juan Manuel Cueto	Contrato Laboral
ESPINSA	Amparo López Fernández	Contrato Laboral
GUVASA	Juan José Avellanal y Sánchez de León	Contrato Laboral

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Como es tradicional y está establecido en sus Estatutos, la Congregación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro celebrará su primera misa mensual de los terceros domingos, en el nuevo año 1987, el próximo día 18 de enero a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro n.º 6 (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro Director Espiritual R.P. Javier Ilundain, lo que se comunica a todos, Congregantes y Compañeros, esperando vuestra presencia.

La Junta de Congregación, será el lunes día 19 a las 7 de la tarde en el Colegio (Maestro Victoria, 3).

BOLETIN^o 159

30
Enero
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Contratación Laboral a tiempo cierto.
- Trabajos con riesgo de Amianto.
- Índice Precios materiales construcción.
- Cotización Seguridad Social.
- Publicación Visados.
- Posible Servicio Colegial IVA.
- Año Internacional Vivienda.
- Nueva Tecnología Vivienda Social.

COMISION DE PREVISION MUTUA:

- Próxima Asamblea.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados Colocados mes de Enero/87.
- Solicitud de Aparejadores.

COMISION DE CULTURA:

- Próximo Curso Monográfico.
- Visitas Museo Artes Decorativas.
- Curso sobre Cementos y sus Aplicaciones.
- IX Torneo de Ajedrez.
- Encuesta sobre Actividades.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Próxima Misa mensual y Junta de Congregación.

CONTROL VISADOS N.º 4

NUEVO TELEFONO DEL COLEGIO

Para conocimiento general se comunica, que desde el próximo pasado día 28 de enero, el nuevo teléfono de la centralita del Colegio es:

522 90 60

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 8-9-I-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Comunidad Autónoma de Cantabria

372

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección Regional de Función Pública, por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, entre otras:

Una plaza de Arquitecto Técnico.

Las bases de esta convocatoria estarán expuestas, también en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria, así como la corrección de errores advertidos que ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 27 de noviembre de 1986.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Resguardo justificativo del pago de los derechos de

examen, 2.000 pesetas para los grupos A y B, y 1.000 pesetas para el grupo C, deberá acompañarse a la solicitud.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria.

B.O.E. n.º 10-12-I-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Gibralfuente

631

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Gibralfuente, referente a la convocatoria para proveer, entre otras:

Una plaza de Arquitecto Técnico. «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 281, de 5 de diciembre de 1986.



CONTRATACION LABORAL A TIEMPO CIERTO

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 17-1-87, publica la:

38 ORDEN de 29 de diciembre de 1986, por la que convoca la Consejería de Cultura y Deportes, Dirección Ge-

neral de Patrimonio Cultural, para su Centro Regional de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, en régimen de contratación laboral a tiempo cierto, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.

Los interesados en el texto pueden retirarlo, en el Colegio, horario de Oficinas, Departamento de Gestión.

TRABAJOS CON RIESGO DE AMIANTO

En el Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 1987, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publica la:

891 ORDEN de 7 de enero de 1987 por la que se establecen normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto.

Aquellos colegiados que tengan interés en el texto, pueden retirar fotocopia del mismo, horario de oficinas - Departamento de Gestión.

INDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

B.O.E. n.º 15-17-I-87

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1087 ORDEN de 18 de noviembre de 1986 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de agosto de 1986, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de agosto de 1986, en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1986,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra en agosto 1986: 175,76.

Índices de precios de materiales de la construcción

	Península e Islas Baleares Agosto 1986	Islas Canarias Agosto 1986
Cemento	1.008,0	831,7
Cerámica	808,2	1.249,6
Maderas	1.029,9	822,0
Acero	558,4	835,6
Energía	1.038,6	1.348,8
Cobre	410,8	431,3
Aluminio	777,0	815,8
Ligantes	1.168,1	1.197,9

COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el Boletín Oficial del Estado n.º 15 de 17 de Enero de 1987, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publica el:

1092 REAL DECRETO 41/1987, de 16 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional en 1987.

Aquel que esté interesado en el texto puede retirar fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficinas - Departamento de Gestión.

PUBLICACION DEL COLEGIO CONCERNIENTE A VISADOS

Como ya se os ha comunicado en el Boletín Informativo anterior, está a disposición de los Colegiados, una nueva publicación realizada por el Colegio, "NORMAS DE HONORARIOS PARA ACTUACIONES PROFESIONALES" "DIRECTRICES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LOS IMPRESOS PARA ACTUACIONES PROFESIONALES", cuyo precio de venta a Colegiados de Madrid, es de 200 ptas y 100 ptas., respectivamente.

Aquéllos que deseen recibirlo contra reembolso o que se les reserve en el Colegio, deben cumplimentar la tarjeta de respuesta comercial que se acompaña.

POSIBLE SERVICIO COLEGIAL REFERENTE AL IVA

Varios compañeros han planteado al Colegio la conveniencia de que, en el cobro de las minutas por los Colegiados, no se incluyera la percepción del IVA, haciéndose la transferencia en bloque por el Colegio al Colegiado al finalizar cada trimestre.

Dicha petición, evidentemente, es para facilitar la administración de los impuestos que se recaudan.

Este servicio obligaría al Colegio a crear la correspondiente contabilidad paralela y proceso informático oportuno, por lo que, antes de proceder a su implantación, se ha considerado la conveniencia de consultar al colectivo, para saber cuál sería el número de usuarios, que justificaría dicha implantación.

En cualquier caso, el servicio no comenzaría hasta pasado el actual trimestre.

Por lo anterior, te ruego que, si vas a querer utilizar el mencionado servicio, cumplimentes y envíes al Colegio la tarjeta adjunta.



comisión de cultura

ENCUESTA

La Comisión de Cultura sigue intentando mantener y potenciar sus actividades que tienen varios objetivos:

- Servir de vehículo para la relación de los Colegiados entre sí y con el Colegio, a través de Torneos, Concursos, Viajes y reuniones de todo tipo que la estimulen.
- Acercar lo más posible nuestro Colectivo a la amplia oferta cultural que en los últimos tiempos se está produciendo, a través de visitas a exposiciones, museos, conferencias, conciertos, etc.
- Prestigiar nuestra imagen de cara a la Sociedad en la que estamos integrados, promoviendo actividades en las que puedan participar o disfrutar, tanto Aparejadores y Arquitectos Técnicos como cualesquiera otras personas que puedan interesarse, a través de conferencias de temas puntuales, cursos de temática general, publicaciones, etc.

Podemos considerarnos parcialmente satisfechos del eco que han suscitado algunas de dichas iniciativas, por la amplia participación que han generado, tales como los abonos para los Conciertos de la Orquesta Nacional y de Cámara en el Teatro Real (más de 300), o la masiva asistencia a los cursos sobre Arquitectos Españoles y Análisis y Estudio de los Estilos en la Arquitectura, que nos obliga todos los jueves a ampliar el aforo de nuestro Salón de Actos, donde se celebran las conferencias.

Pero, como es evidente, necesitamos de una aún mayor participación de nuestros compañeros; participación que justifica nuestra actividad y aun nuestra existencia.

Por todo ello y con objeto de atender lo mejor posible las necesidades de los Colegiados y los deseos que los mismos puedan tener en el ámbito general de la Cultura, en sus múltiples aspectos, es por lo que solicitamos que respondáis a la presente encuesta, con la intención de insistir, ampliar y, en su caso, modificar, las actividades de esta Comisión, en función del resultado de esta consulta y acercarnos más a la voluntad que en estos temas manifestéis.

Rellena el revés de la presente hoja de encuesta y remítela por correo lo antes posible, utilizando el sobre adjunto, o entrégala en mano en el Colegio, en el Servicio de Comisiones (Marino López).





1) Señala con una X los temas de las diversas actividades que la Comisión está llevando a cabo, que sean de tu preferencia y añade aquéllas que no aparezcan y creas de interés.

A) CURSOS Y CONFERENCIAS SOBRE:

- ☐ Artes Plásticas (Pintura, Escultura, etc.)
- ☐ Arquitectura
- ☐ Música
- ☐ Literatura
- ☐ Cinematografía, teatro
- ☐ Arqueología
- ☐ Ciencias Sociales (Historia, Economía, etc.)
- ☐ Ecología y Medio Ambiente
- ☐ Ciencias Naturales (Geología, Botánica, etc.)

B) CONCURSOS Y EXPOSICIONES:

- ☐ Pintura, Escultura
- ☐ Dibujo
- ☐ Artesanía, manualidades
- ☐ Fotografía
- ☐ Diseño constructivo
- ☐ Literatura

C) SERVICIO DE PUBLICACIONES

- ☐ Actualización de la Biblioteca
- ☐ Adquisición de libros
- ☐ Edición de libros tecnológicos
- ☐ Edición de libros de temas culturales en general

D) CONCURSOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

- ☐ Tenis
- ☐ Fútbol-sala
- ☐ Natación
- ☐ Esquí
- ☐ Montañismo; Actividades al aire libre
- ☐ Ajedrez
- ☐ Billar
- ☐ Dominó
- ☐ Mus

E) VIAJES CON FINES CULTURALES O RECREATIVOS

— POR ESPAÑA, DE DURACION:

- ☐ Un día
- ☐ Fin de semana
- ☐ Una semana o más

— POR EL EXTRANJERO, DE DURACION:

- ☐ Fin de semana
- ☐ Una semana
- ☐ Dos o más semanas

F) ACTIVIDADES DIVERSAS:

- ☐ Festivales infantiles
- ☐ Organización de vacaciones
- ☐ Campamentos infantiles
- ☐ Actividades para la 3.ª edad
- ☐ Filatelia, coleccionismo
- ☐ Abonos para conciertos en el Teatro Real
- ☐ Abonos para conciertos en otras entidades
- ☐ Conciertos organizados por la Comisión
- ☐ Facilidades para entradas de teatros
- ☐ Aula de Debate (Conferencias-Coloquios de temas de actualidad)

2) ¿Qué otras actividades, en el seno del Colegio, crees que debe promover esta Comisión de Cultura?

3) ¿Estarías dispuesto a colaborar con esta Comisión?

- ☐ Sí
- ☐ No

¿En qué tipo de actividad?

4) Si deseas colaborar con la Comisión o recibir puntualmente información de las actividades que hayas señalado en la encuesta, indica tu nombre y dirección:

NOMBRE

DIRECCION

TELEFONO COLEGIADO N.º

**CONTROL****NUEVO TEXTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE VISADO,
APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 19 DE ENERO DE 1987****CAPITULO PRIMERO. OBJETO DEL REGLAMENTO****Artículo 1**

1. — Constituye el objeto del presente Reglamento la regulación y desarrollo de lo dispuesto en los artículos 8 y 36, apartado 12, de los Estatutos Generales de la profesión (RR.DD. 1.471/1977, de 13 de mayo y 497/1983, de 16 de febrero) sobre obligatoriedad del visado colegial para los encargos, trabajos y documentos de carácter profesional formulados o realizados por Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
2. — Este Reglamento se redacta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de los Estatutos Particulares del Colegio de Madrid, desarrollando el Reglamento de Régimen Interior previsto en los Estatutos Generales.
3. — La Junta de Gobierno viene obligada, a los seis meses de la implantación de este Reglamento, a revisar si los criterios del mismo son conformes con la necesaria y deseable agilidad y el debido control de los trabajos intervenidos, modificando, en su caso, lo que fuere conveniente para lograr estos objetivos. No obstante, lo anterior, en cualquier momento, la Junta de Gobierno está facultada a introducir las rectificaciones al texto que considere necesarias para la consecución de los objetivos anteriormente mencionados.

Artículo 2

De acuerdo con lo anterior, los encargos profesionales, proyectos y documentos redactados por los colegiados deberán ser presentados en el Colegio correspondiente para su registro y visado, quedando una copia de los mismos en poder del Colegio con destino a su archivo, sin cuyo requisito carecerán dichos documentos de validez.

CAPITULO SEGUNDO. AMBITO DE APLICACION DEL VISADO**Artículo 3**

1. — Están sujetos a la intervención colegial por medio del visado: Las Hojas de Encargo mediante las que se encomiendan trabajos profesionales, así como todos los documentos en los que se materialicen dichos trabajos, tales como proyectos de construcción, demolición, reforma u otros; direcciones de obra; dictámenes; cálculos; informes periciales y peritajes; valoraciones y mediciones, y cualesquiera otros realizados dentro del ámbito del ejercicio profesional.
2. — Se exceptúan de la obligatoriedad del visado los documentos referentes a obras o servicios prestados al Estado, Organismos Autónomos y Entidades Autonómicas o Locales por los Aparejadores y Arquitectos Técnicos a su servicio con carácter de funcionarios o asimilados; los proyectos o trabajos presentados a concursos de carácter público o privado, antes de su fallo; así como las direcciones de obras de apeos o demoliciones en que exista excepcionalmente urgencia, en cuyo caso bastará con dar cuenta al Colegio dentro de los ocho días siguientes a contar desde el del recibo del encargo.

4
C
O
N
T
R
O
L
•
V
I
S
A
D
O
S



CONTROL

3. — Los Aparejadores y Arquitectos Técnicos colegiados al servicio de las Entidades Públicas reseñadas en el apartado anterior, están obligados a dar cuenta al Colegio de los encargos profesionales que hayan recibido a efectos de su constancia y toma de razón en el Colegio y de cobertura de los seguros de Responsabilidad Civil profesional que tuvieran concertados a través de la Corporación.

CAPITULO TERCERO. CARACTER DE VISADO

Artículo 4

1. — El visado colegial de trabajos profesionales es un acto de control corporativo comprensivo de los siguientes aspectos:
 - a) Identidad, titulación y situación colegial de los facultativos cuyos servicios se contratan.
 - b) Cumplimiento e integridad formal, en su caso, de la documentación técnica componente del trabajo.
 - c) Observancia de la normativa vigente sobre competencias y facultades profesionales, deontología, así como de las correspondientes a encargos y contratación de servicios profesionales.
2. — El visado colegial únicamente puede ser otorgado para aquellos encargos o trabajos profesionales que reúnan los requisitos formales y se adecúen a la normativa colegial aplicable a los mismos.

CAPITULO CUARTO. COMPETENCIA PARA EL VISADO Y ORGANOS COLEGIALES ENCARGADOS DE SU APLICACION

Artículo 5

1. — La función del visado corresponde a la Junta de Gobierno, que la podrá delegar en la persona o servicios colegiales establecidos expresamente para atenderla.
2. — En el supuesto de que la Junta de Gobierno se reserve el visado de un expediente determinado, sus miembros tendrán incompatibilidad deontológica para intervenir, de forma particular, en el trabajo a que se refiera.

CAPITULO QUINTO. HOJAS DE ENCARGO PROFESIONALES

Artículo 6

1. — Todo encargo profesional de cualquier trabajo deberá ser notificado al Colegio, previamente a la realización del mismo y según modelo establecido de Hoja de Encargo, suscrita por la propiedad y los colegiados contratados.
2. — La Junta de Gobierno establecerá los plazos de entrega previa de Hoja de Encargo para aquellos trabajos que por su naturaleza o complejidad así lo requieran.

**CONTROL****Artículo 7**

- 1.— La Hoja de Encargo se cumplimentará en los impresos que al efecto facilite el Colegio en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 46 de los vigentes Estatutos Generales.
- 2.— Dicha Hoja se cumplimentará en todos sus extremos, según la naturaleza del encargo recibido y del trabajo a realizar, debiendo figurar los honorarios mínimos correspondientes y la forma de cobro, así como los pactos y condiciones particulares que se acomoden a la normativa colegial.
- 3.— Cuando al cumplimentarse la Hoja de Encargo no estén aún determinados los otros técnicos titulados que participen en el proyecto y dirección de los trabajos encomendados, los Aparejadores o Arquitectos Técnicos contratados, estarán obligados a comunicar al Colegio el nombre y titulación de los mismos en el momento en que sean concretados.

Artículo 8

- 1.— No se otorgará el visado de la hoja de encargo a trabajos realizados cuando concurren las siguientes circunstancias:
 - a) Inhabilitación estatutaria o legal del colegiado por razón de sanción disciplinaria o incompatibilidad para el trabajo de que se trate.
 - b) Concurrencia de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo del apartado 0.4, del Texto regulador de las Tarifas de Honorarios de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
 - c) Existencia de nombramiento anterior a favor de otros Colegiados para el mismo trabajo objeto del encargo.
 - d) Incorrecta aplicación de los honorarios estimados, de acuerdo con las normas estipuladas por el Colegio sobre mínimos a aplicar.
- 2.— Podrá acordarse la suspensión del visado en los supuestos de presunta incompatibilidad o por otras razones suficientes justificadas, debiendo resolverse sobre el otorgamiento o denegación del mismo en un plazo máximo de tres meses.

CAPITULO SEXTO. PROCEDIMIENTO DE VISADO**Artículo 9**

Presentada para su intervención colegial una hoja de encargo, los servicios de visado del Colegio comprobarán si existe un nombramiento anterior para el mismo trabajo en cuyo caso adoptarán las disposiciones previstas en el Art. 48 de los Estatutos Generales, verificando, asimismo, si se cumple con lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del Artículo 4.1 de este Reglamento.

Se denegará el visado de los documentos en que se materialicen trabajos profesionales cuya Hoja de Encargo previa no hubiere sido objeto de intervención colegial o cuyo visado hubiera sido denegado, o cuando las objeciones señaladas respecto en la misma en el acto de intervención colegial no hubieran sido subsanadas.



CONTROL

CAPITULO SEPTIMO. PLAZOS Y RECURSOS

Artículo 10

- 1.— Los expedientes se tramitarán en un plazo máximo de quince días a partir de su presentación. Cualquier comunicación que deba ser hecha por el Colegio para la subsanación de eventuales defectos formales o contractuales, habrá de efectuarse en el plazo de diez días.
- 2.— La comunicación anterior interrumpirá el plazo señalado para la resolución de los expedientes, en tanto no sean corregidas las deficiencias apuntadas. Dicha comunicación se hará mediante escrito motivado suscrito por el Secretario del Colegio o el responsable del Servicio de Visado del Colegio señalando las deficiencias que deban subsanarse.

Artículo 11

- 1.— El acuerdo colegial de denegación del visado se notificará al tercero que encargó el trabajo profesional y al colegiado en el plazo de diez días a partir del de su adopción y deberá contener el texto íntegro de la resolución adoptada.
- 2.— En la notificación se indicará, además, si es o no definitiva en la vía colegial y, en su caso, la expresión de los recursos que contra aquel acuerdo procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos.
- 3.— Los recursos que podrán interponerse contra las resoluciones en materia de visado serán los siguientes:
 - a) Recurso de alzada. Contra las resoluciones de la Junta de Gobierno podrá recurrirse en alzada ante el Consejo General, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del acto recurrido o desde aquél en que por silencio administrativo según se reseña en el apartado anterior se entienda desestimado el recurso de reposición.
La alzada podrá presentarse, tanto ante el Colegio como ante el Consejo General. En el primer caso, el Colegio deberá remitirla al Consejo competente, junto con el expediente y con su informe, en el plazo de diez días.
 - b) Recurso contencioso-administrativo. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa que cabe, igualmente, contra la resolución expresa que se adopte.
- 4.— Todas las comunicaciones de las resoluciones recurribles lo serán por correo certificado con acuse de recibo.

CONTROL VISADOS



AÑO INTERNACIONAL DE LA VIVIENDA

Los próximos días 19, 20 y 21 de febrero, se celebrará, en La Habana (Cuba), una Conferencia Internacional sobre la Vivienda y el Urbanismo, dentro del «AÑO INTERNACIONAL DE LA VIVIENDA».

Los interesados pueden dirigirse a «Caribe. Internacional Tours». P.º de la Castellana, 46. 28036 MADRID. Tel.: 458 04 71.



«SOLUCIONES SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS DE VIVIENDA SOCIAL»

Recibimos de nuestro Consejo General de Colegios el comunicado que a continuación transcribimos:

La Unión Internacional de Arquitectos (U.I.A.) ha convocado, con el patrocinio de la Unesco y otras entidades internacionales, el Certamen de Soluciones sobre Nuevas Tecnologías de la Vivienda Social (CINTUS), en conmemoración del «Año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar», proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para 1987.

El certamen, de carácter mundial está abierto no sólo a arquitectos, sino a todas aquellas personas y entidades interesadas en el tema y recogerá las ideas, proyectos y soluciones técnicas que puedan ayudar a la resolución de los problemas habitacionales.

Actualmente, se establece que alrededor de mil millones de personas carecen de viviendas en el mundo. Además, el número de las que viven en la indigencia y la miseria crece constantemente alcanzando aproximadamente un cuarto de la población del planeta. En definitiva, en las ciudades del mundo en desarrollo, entre el 50 y el 80 por 100 de sus habitantes viven en chabolas o viviendas inadecuadas. Por otra parte, dentro de los próximos quince años la población urbana de los países en desarrollo se duplicará, con lo que la problemática del alojamiento aumentará gravemente.

El propósito fundamental de la convocatoria de este Seminario es recopilar una serie de trabajos realizados en un libro, que publicará la U.I.A. Asimismo se desarrollarán en los países necesitados proyectos pilotos en base a las aportaciones más adecuadas.

El Consejo Superior de Arquitectos de España, Sección Española de la U.I.A., ha sido designado para organizar y desarrollar este certamen, siendo Madrid la sede donde se presentarán, concretamente el 18 de mayo, los trabajos seleccionados (anteriormente, el 10 de abril habrá expirado el plazo para presentación de todos los trabajos). El calendario del CINTUS establece que sea en Cáceres el próximo 20 de mayo donde se reúna el jurado para emitir su fallo y exponer los resultados.

Finalmente se celebrará una Exposición de los trabajos seleccionados en el futuro Congreso de la U.I.A., en Brighton, programado para celebrarse del 12 al 17 de julio de este año. El tema del XVI Congreso de la U.I.A. es «La Vivienda y las ciudades. La construcción del mundo del mañana».

Para cualquier información puedes ponerte en contacto con el Consejo Superior de Arquitectos de España (Paseo de la Castellana, n.º 12 - 28046 MADRID, teléfono 91/435 22 00.

Madrid, 15 de Enero de 1987
EL SECRETARIO GENERAL

comisión de previsión mutua

ASAMBLEA COLEGIAL DE PREVISION MUTUA

En cumplimiento del Articulado de la Sección 5.ª de los Estatutos y Reglamento de la Previsión Mutua, se pone en conocimiento de todos los Colegiados Mutualistas de Madrid, que la Asamblea Colegial de Previsión Mutua, se celebrará el *día 4 de febrero de 1987, a las 18,30 horas* en primera convocatoria y a las *19,00 horas* en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de nuestro Colegio, C/. Maestro Victoria, n.º 3-2.º.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

PUNTO 2.º) Informe sobre Anteproyecto de Reglamento de Previsión Mutua.

PUNTO 3.º) Ruegos y Preguntas.

MUY IMPORTANTE

Como se comunicó en el Boletín Informativo n.º 155, correspondiente al 29-XI-86, se celebrará *Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas y Representantes*, el próximo día 6 de febrero de 1987, para la *modificación de los Estatutos*. Hotel Meliá Castilla. C/. Capitán Haya, n.º 43, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DURANTE EL MES DE ENERO DE 1987

EMPRESA	COLOGIADO	CONTRATACION
ENTRECANALES Y TAVORA	D. Francisco Lorenzo Romeo	Contrato laboral
CONINSA	D. Orencio Bellón Bellón	Contrato laboral
AUXINI	D.ª Celina Valera Juanas	Contrato prácticas
DECOGENSA	D. Santiago Miralles Potenciano	Contrato laboral
EDILCO, S. A.	D. José Ignacio Fernández Polo	Contrato prácticas
DACSA	D. Fco. Javier Morea Nuñez	Contrato prácticas
DACSA	D. Vicentè José Martín Sánchez	Contrato prácticas

Empresas Constructoras de ámbito nacional necesitan Aparejadores que cumplan con las siguientes condiciones:

En Valencia:	Experiencia en restauración, con residencia fija en Valencia.
En Galicia:	Con residencia en Pontevedra y experiencia en obras públicas.
En Valladolid:	Con experiencia mínima de 3 años. Comunidad Castilla-León.
En Sevilla:	Con experiencia práctica en obras públicas y conocimientos del control administrativo, etc.
En Madrid:	Con experiencia en obra y en tasación de inmuebles.
	Con experiencia en urbanizaciones.
En Asturias:	Con experiencia en edificación y control de coste.
En Andalucía, Levante y Zona Centro	Con experiencia mínima de 8 años, para obras de edificación.

Los interesados pueden ponerse en contacto con Potencial Profesional, Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

comisión de cultura

CURSO MONOGRAFICO SOBRE «ANALISIS Y ESTUDIO DE LOS ESTILOS DE LA ARQUITECTURA»

MODIFICACION DEL CALENDARIO

- La 5.ª Conferencia del Segundo Ciclo del Curso, que tratará sobre «ARQUITECTURA MUDEJAR» prevista, en el calendario reseñado en el B.I., n.º 157, para el jueves día 12 de febrero, se desarrollará el siguiente jueves *día 19 de febrero*.
- El jueves día *26 de febrero*, D. Pedro Navascués pronunciará una Conferencia complementaria al Primer Ciclo del Curso, ya que, a su juicio, no quedó debidamente cerrado el mismo por falta de tiempo. El tema de dicha Conferencia será: «LA ARQUITECTURA HISPANO-MUSULMANA: GRANADA».

VISITA AL MUSEO DE «ARTES DECORATIVAS» C/. Montalbán, n.º 12-11 horas

Dirigida por la profesora de Historia del Arte, Srta. Amelia López Yarto, se cursarán dos visitas al Museo de Artes Decorativas, en las fechas sucesivas de 14 y 28 de febrero de 1987 a las 11 horas.

El día 14 se visitarán las Salas correspondientes a los siglos XVI y XVII. El día 28 se visitarán las Salas correspondientes a los siglos XVIII y XIX.

Las inscripciones en el Colegio, horario de Oficina (D. Marino López) hasta el lunes día 12.

CURSO SOBRE LOS NUEVOS CEMENTOS Y SUS APLICACIONES. NORMATIVA

En los días 3, 4 y 5 de febrero, se realizará el I CURSO SOBRE NUEVOS CEMENTOS Y SUS APLICACIONES. NORMATIVA, en los locales de la Fundación Gómez Pardo. Para mayor información:

Fundación Gómez Pardo. C/. Alenza, 1. 28003 MADRID. Tel.: 441 79 21.

IX TORNEO COLEGIAL DE AJEDREZ

El Torneo anual de Ajedrez que tradicionalmente organiza el Colegio se celebrará en los meses de marzo y abril, comenzando el día 3 de marzo, a las 18 horas en la sede colegial.

Las partidas se celebrarán los martes, a partir de las 18 horas, y las aplazadas se celebrarían los jueves en igual horario.

Los interesados envíen la adjunta tarjeta debidamente cumplimentada al Colegio (D. Marino López, antes del 25 de febrero).

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Comunicamos a los Congregantes y Compañeros en general que esta Congregación, según sus Estatutos (Cap. I. Art. 2.º), celebrará su *misa mensual de los terceros domingos, el próximo día 15 de febrero de 1987, a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro n.º 6* (Residencia de P.P. JJ.), que será oficiada por nuestro Director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, siendo esta ofrenda eucarística en sufragio por las almas de nuestros compañeros fallecidos últimamente y unirnos todos a sus familiares en petición por:

Emilio Poza López	6-1-87	Antonio Tejero Ruiz	22-10-86
Juan Manuel Macías Soya	27-12-86	Antonio de la Cruz Vicente	12-10-86
Angel Palacios Pálacios	25-12-86	Melquíades Rivero Valenzuela	26-9-86
Carlos Baro Morón	24-10-86	Manuel Cabrerizo Aranda	24-9-86

La Junta de Congregación será el *lunes día 16 de febrero a las 7 de la tarde* en el Colegio, Maestro Victoria, 3.

BOLETIN^o 160

15
Febrero
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Índice de Precios materiales construcción.
- Becas Revista Derecho Urbanístico.
- Cursos Postgraduados EUATM.
- Curso Cubiertas para Edificios.
- Ratificación Becas INTEMAC y Revista Derecho Urbanístico.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE CULTURA:

- Viaje CONSTRUMAT'87-Barcelona.
- IX Torneo de Ajedrez.
- Conferencias sobre Arqueología.
- Exposición-Conferencias y Publicaciones del Arquitecto Ferenc Z. Lantos.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Solicitud de Aparejadores.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 30-4-II-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de San Clemente.

2950 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de San Clemente, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 152, de fecha 19 de diciembre actual, se publican las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotada con los haberes correspondientes al grupo B. Las instancias, dirigidas al señor Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de las siguientes publicaciones:

«Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», acompañadas del resguardo de ingreso de los derechos de examen por importe de 1.500 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en lo sucesivo se publicarán todos los anuncios relativos a esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

B.O.E. n.º 30-4-II-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Benissa.

2952 *RESOLUCION de 7 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Benissa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador, con carácter laboral fijo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 289, de fecha 17 de diciembre de 1986, se publican íntegras las bases de la convocatoria para proveer, con carácter laboral fijo, una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 30-4-II-87

DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO
Diputación de Lleida.

2955 *RESOLUCION de 9 de enero de 1987, de la Diputación de Lleida, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, dos plazas de Arquitecto Técnico.*

PLAZAS

Número de plazas	Denominación	Régimen
2	Arquitecto Técnico	Funcionarial.



B.O.E. n.º 31-5-II-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
 Ayuntamiento de Torreblanca.

3089 *RESOLUCION de 12 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Torreblanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón) anuncia convocatoria pública, mediante el sistema de oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico con dedicación reducida a un tercio de la jornada, conforme a las bases que se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», número 2, de 3 de enero de 1987.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente del de la publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen se establecen en 2.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de edictos de esta Corporación.

B.O.E. n.º 31-5-II-87
UNA PLAZA DE APAREJADOR
 Ayuntamiento de Castellar del Vallés.

3094 *RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Castellar del Vallés, referente a convocatoria para proveer, entre otras:*

Una plaza de Técnico medio Aparejador.

B.O.E. n.º 33-7-II-87
DOS PLAZAS ARQUITECTOS TECNICOS O APAREJADORES
 Diputación Provincial de León.

3331 *RESOLUCION de 17 de enero de 1987, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 13, de fecha 17 de enero de 1987, se publica resolución por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer dos plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores de esta Corporación.

Asimismo, se hace pública la composición del Tribunal calificador del referido concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.) del sábado día 31 de enero próximo pasado, se publica la convocatoria, mediante concurso oposición, para la provisión en propiedad, entre otras, de dos plazas de Arquitecto Técnico (Aparejador).

Los interesados deberán cursar sus instancias de solicitud, para formar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento de Móstoles que se facilitará en la Oficina de Información, planta baja de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1, de la localidad, de 9 a 13 horas.

INDICE DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES

B.O.E. n.º 18-21-I-87

1445 *ORDEN de 9 de enero de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1986, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1986, en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de enero de 1987,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

*Índice nacional de mano de obra en septiembre de 1986: 177,40.
 Índice nacional de mano de obra en octubre de 1986: 178,01.*

Índices de precios de materiales de la construcción

	Península e Islas Baleares		Islas Canarias	
	Septiembre 1986	Octubre 1986	Septiembre 1986	Octubre 1986
Cemento	1.008,0	1.008,0	831,7	831,7
Cerámica	811,0	812,3	1.275,7	1.277,0
Maderas	1.029,6	1.029,4	822,0	822,8
Acero	558,4	558,4	834,7	834,7
Energía	1.035,0	1.035,0	1.173,2	1.173,2
Cobre	416,5	411,7	437,4	432,3
Aluminio	777,0	777,0	815,8	815,8
Ligantes	1.168,1	1.088,2	1.191,8	1.106,9

CORRECCION DE ERRORES DEL REAL DECRETO 89/1987

En el B.O.E. n.º 25, del jueves 29-Enero-87, se publica la:

2258 *CORRECCION de errores del Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1654/1985, de 3 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Apreciados diversos errores en el texto del Real Decreto 89/1987, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 21, del 24), se procede a las oportunas rectificaciones:

En la página 2190, primera columna, línea segunda del sumario, donde dice: «Real Decreto 1564/1985, de 3 de julio», debe decir: «Real Decreto 1654/1985, de 3 de julio».

En la página 2190, segunda columna, final artículo 3.º, debe añadirse:

«Tres. Corresponde al Secretario General Técnico, que podrá delegar en el Subdirector General de Informes Económicos y Tecnología, la presidencia de los siguientes órganos colegiados:

- Comisión Permanente del Cemento.
- Comisión Permanente del Hormigón.
- Comisión Permanente para el Estudio y Redacción de las Normas de Materiales de Construcción.»

En la página 2190, segunda columna, últimas líneas, donde dice: «2. Subdirección General de Geodesia y del Mapa Topográfico Nacional», debe decir: «2. Subdirección General de Estudios y Planificación».

En la página 2191, primera columna, línea treinta y siete, donde dice: «2. Subdirección General de Geodesia y Formación Cartográfica», debe decir: «2. Subdirección General de Geodesia y del Mapa Topográfico Nacional».

En la página 2191, primera columna, artículo 11 uno, líneas doce y trece, donde dice: «... como en materias de Departamento, sin perjuicio de los informes que corresponde a la Secretaría General Técnica ...», debe decir: «... como en materias del Departamento, sin perjuicio de los informes que corresponden a la Secretaría General Técnica ...».



potencial profesional

EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE AMBITO NACIONAL NECESITAN APAREJADORES QUE CUMPLAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

EN ANDALUCIA ORIENTAL:	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS COMO JEFE DE OBRAS EN EDIFICACION.
EN TOLEDO Y SU PROVINCIA:	EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN CONSTRUCCION Y RESTAURACION.
PARA PROVINCIAS:	EXPERIENCIA DE 3-5 AÑOS. DISPOSICION A DESPLAZARSE FUERA DE MADRID. EDAD 25-35 AÑOS.

secretaría

CURSOS PARA POSTGRADUADOS ORGANIZADOS POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID

La Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, nos comunica que ha organizado los siguientes cursos para postgraduados:

CURSO DE INFORMATICA APLICADA:

Lunes y jueves, durante los meses de marzo, abril y mayo de 1987. Comenzando el día 2 de marzo en el Aula de Informática de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, de 10,30 a 12 h. CUOTA: 15.000 ptas. PLAZAS LIMITADAS: 20. Se entregará documentación y certificado de asistencia y aprovechamiento.

CURSO DE TECNICAS DE ILUMINACION:

Días: 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 1987 en el Salón de Actos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, de 18 a 21 h. CUOTA: 20.000 ptas. Entrega de documentación.

CURSO DE SEGURIDAD EN LA EDIFICACION:

Días: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 1987 en el Aula I-6 de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, de 16 a 21 h. CUOTA: 20.000 ptas. PLAZAS LIMITADAS: 50.

LA INSCRIPCION DE TODOS LOS CURSOS SE REALIZARA EN LA ADMINISTRACION DE LA ESCUELA (Sr. Duque Sagüés) EN HORARIO DE 10 a 13 h.

CURSO SOBRE CUBIERTAS DE GRAN LUZ PARA EDIFICIOS

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nos comunica que van a impartir un Curso sobre Cubiertas de Gran Luz para Edificios, en los días 23 a 27 de marzo de 1987, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid.

El precio de la matrícula son 30.000 ptas., que podrán abonarse en la Habilitación de la Escuela, o bien en la Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Calle Almagro, 42, cc 1828-3, indicando el nombre del alumno y del curso.

Para mayor información, dirigirse a la Secretaría:

Telf.: (91) 449 42 00 ext. 288 - Srta. Petri.



RATIFICACION BECAS INTEMAC Y REVISTA DERECHO URBANISTICO

Por unanimidad, se ACUERDA:

Ratificar el resultado de los sorteos de las becas para los Cursos «Planeamiento Urbanístico» y «XII Curso General de Especialización en Hormigón Armado», que organizan la Revista de Derecho Urbanístico e INTEMAC, respectivamente, celebrados los días 14 de noviembre de 1986 y 15 de diciembre de 1986, por la Secretaría del Consejo en uso de facultades delegadas al efecto y cuyos adjudicatarios han sido los siguientes colegiados:

«PLANEAMIENTO URBANISTICO»

Titulares:

D. Pedro José Llanos Alvarez
D. Serapio Cabañas Paez
D. Adrián Fatou Valenzuela
D. Segundo Pomar Soler

Colegios:

Toledo
Ciudad Real
Cádiz
Teruel

Suplentes:

D.^a M.^a Luisa Llobel Carrasco
D. Juan Iñiguez Márquez
D.^a M.^a José Gonzalvo Navarro
D. Pablo Ortega Gómez

Colegios:

Huelva
Málaga
Teruel
Pontevedra

«XII CURSO GENERAL DE ESPECIALIZACION EN HORMIGON ARMADO»

Titulares:

D. Daniel Ortega Cura
D. Luis Fernando Vázquez Agrasso

Colegio:

Madrid
La Coruña

Suplentes:

D. Manuel Cobo Quero

Colegio:

Jaén





BECAS PARA CURSOS DE LA REVISTA DE DERECHO URBANISTICO

Nuestro Consejo General nos comunica que tal y como viene siendo habitual, la Revista de Derecho Urbanístico (antes Escuela de Estudios Urbanísticos) ha remitido su programa de cursos para los próximos meses de marzo, mayo y junio.

A tal efecto, nos comunica que abren un plazo para solicitud de **CUATRO BECAS** para participar en **cada uno** de los siguientes cursos:

1. GESTION URBANISTICA (23 al 27 de marzo).
2. COMPETENCIAS Y LICENCIAS URBANISTICAS (18 al 22 de mayo).
3. LA PROPIEDAD EN EL URBANISMO (22 al 26 de junio).

Teniendo en cuenta las fechas del sorteo de las becas entre los solicitantes, las solicitudes deberán ser presentadas en el Departamento de Gestión del Colegio:

Para el curso 1, antes del 5 de marzo.

Para el curso 2, antes del 27 de abril.

Para el curso 3, antes del 28 de mayo.

Es muy importante hacer figurar en las solicitudes el domicilio y teléfono de contacto de los peticionarios.

Se recuerda que la beca únicamente comprende los gastos de la matrícula (18.000 ptas. por curso), excluyéndose por lo tanto cualquier otro concepto como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc.

Igualmente se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiados por alguna ayuda similar, del Consejo, en cualquiera de sus actividades.

Es muy importante hacer figurar en las solicitudes el domicilio y teléfono de contacto de los peticionarios.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

comisión de cultura

CONSTRUMAT'87 - BARCELONA

Con motivo de la CONSTRUMAT, la Comisión ha organizado viajes para Colegiados y familiares, en Avión y Tren.

Después de gestionar con varias Agencias y examinadas sus ofertas, ha optado por la de VIAJES MARSANS, considerándola más ventajosa.

Características del viaje:

- HOTEL LAS CORTS (o de similar categoría) «Noche del 4 al 5 de abril».
- TREN:

• Litera climatizada	14.500 ptas. persona.
• Coche Cama Doble	19.000 ptas. persona.
Salida de Madrid día 3 de abril (noche).	
Regreso a Madrid día 6 de abril (mañana).	

AVION:

(Mínimo 15 personas) 22.500 ptas. persona.

INSCRIPCION: En el Colegio, horario de Oficinas (D. Marino López), hasta el día 5 de marzo 1987, previo abono de su importe.

- El precio incluye:
- Transporte en el medio elegido.
 - Estancia en el Hotel en régimen de alojamiento y desayuno.
 - Seguro Turístico ASTES.

NOTA:

SUPLEMENTO HABITACION INDIVIDUAL 1.600 Ptas.

Dichos precios están calculados en base a las tarifas vigentes al 2 de febrero de 1987; cualquier variación en las mismas alteraría el precio de este presupuesto.

Dada la demanda hotelera en Barcelona para esas fechas de la Feria, se ruega encarecidamente que las reservas las hagan lo antes posible.

IX TORNEO COLEGIAL DE AJEDREZ

Como ya adelantábamos en el anterior Boletín Informativo, durante los próximos meses de marzo y abril se va a celebrar el tradicional Torneo anual de Ajedrez en nuestra sede colegial.

Las partidas comenzarán el 3 de marzo a las 18 horas, celebrándose los martes a idéntica hora, y quedando los jueves para posibles partidas aplazadas.

Al final del Torneo se celebrará el IV Torneo de Partidas Rápidas, lo que será comunicado oportunamente.

Como es tradicional habrá Trofeos para los cinco primeros clasificados, y para el campeón y subcampeón del Torneo de partidas rápidas.

Los interesados envíen la adjunta tarjeta debidamente cumplimentada al Colegio (D. Marino López), antes del 25 de febrero próximo.

La reunión para entregar el calendario, sistema de juego del Torneo y orden de las partidas, tendrá lugar en el Colegio, a las 18 horas del día 26 de febrero, recomendando la asistencia a los que deseen participar en el Torneo.

CONFERENCIAS SOBRE ARQUEOLOGIA

La Asociación Española de Amigos de la Arqueología ha programado en este trimestre una serie de lecciones y conferencias, según el programa que a continuación exponemos, y a las que invitan especialmente a todos los colegiados interesados en estos temas:

17 de febrero: «Divagaciones arqueológicas en torno al cañón del Duratón», por el Dr. A. Linaje Conde.

24 de febrero: «Tumbas y funerales de los Emperadores romanos», por el Dr. J. Arce.

3 de marzo: «San Baudelio de Berlanga, un enigma mozárabe», por el Dr. Teógenes Ortego.

10 de marzo: «Semblanza arqueológica de Pompeya», por la Dra. C. Bercivenga de Trillmich.

17 de marzo: «Las acuñaciones púnicas de Hispania», por la Dra. C. Alfaro.

24 de marzo: «Cogotas: proyecto de investigación y conservación», por el Dr. G. Ruiz Zapatero.

31 de marzo: «Minería romana», por el Dr. J. Sánchez Palencia.

7 de abril: «Notas sobre mosaicos romanos en Hispania», por el Dr. A. Balil.

Las citadas conferencias tendrán lugar en la sede de la Asociación en el Salón de Actos de la Cruz Roja Española, situada en la Avda. de Reina Victoria, 26, comenzado a las 7 de la tarde.

Para cualquier aclaración o ampliación de información podéis dirigiros a la Comisión, a través del Colegio (D. Marino López).

EXPOSICION Y CONFERENCIAS

El día 25 de febrero, miércoles, a las 7,30 de la tarde, se inaugurará la exposición titulada «LA VIVIENDA Y LAS CIUDADES - LA CONSTRUCCION DEL MUNDO DEL MAÑANA», del Arquitecto húngaro-español FERENC Z. LANTOS, en la que mostrará una experiencia vivida y sus ideas por medio de maquetas, fotos y dibujos sobre la mejora de la calidad de vida, tema que ha elegido la U.I.A. para su próximo Congreso Mundial, que se celebrará en julio de este año en Brighthon - Inglaterra y sobre el que el arquitecto Lantos ha dedicado más de 25 años de búsqueda.

Los días 25 de febrero y 4 de marzo a las 7,30 de la tarde, pronunciará dos Conferencias, en las que tratará los temas que se indican a continuación.

CONFERENCIAS EN EL SALON DE ACTOS

Miércoles 25 de febrero:

«MI ARQUITECTURA Y MIS CIUDADES ORGANICAS»

Miércoles 4 de marzo:

«URGE UN NUEVO ENFOQUE Y UNA NUEVA TEORIA DEL URBANISMO PARA LOS FUTUROS ASENTAMIENTOS HUMANOS»

EXPOSICION:

Del 25 de febrero al 13 de marzo. De 10 a 13 y de 18 a 20 horas.

PUBLICACIONES DEL ARQUITECTO FERENC Z. LANTOS

El Arquitecto húngaro-español Ferenc Zoltan Lantos, ha publicado su última obra elaborada en cinco volúmenes —que ha regalado para nuestra Biblioteca— que trata el tema del próximo Congreso Mundial de la U.I.A. y cuyo título es: «La vivienda y las ciudades-construcciones del Mundo del Mañana».

El autor a través de 824 páginas, presenta más de 500 soluciones arquitectónicas suyas sobre el tema de la vivienda, que, agrupadas según los tipos en cinco volúmenes, podrían servir como un amplio catálogo de tipología de viviendas.

Los libros tienen un formato de 20 × 30 cm apaisados, con 160 páginas los tres primeros y 168 y 172, el cuarto y quinto volumen respectivamente.

Cada volumen tiene, según su contenido, el subtítulo siguiente:

Volumen 1. Viviendas unifamiliares aisladas (50 a 115 m²).

Volumen 2. Viviendas unifamiliares aisladas (115 a 175 m²).

Volumen 3. Viviendas unifamiliares aisladas (175 a 1.495 m²).

Volumen 4. Viviendas adosadas y agrupadas (50 a 250 m²).

Volumen 5. Viviendas colectivas en bloques abiertos y cerrados.

PRECIO:

Volúmenes 1, 2 y 3: 2.500 Ptas. cada uno.
Volúmenes 4 y 5: 2.800 Ptas. cada uno.
Colección completa: 13.100 Ptas.

Precio especial para Colegiados:

Volúmenes 1, 2 y 3: 2.250 Ptas. cada uno (Dto. 10%)
Volúmenes 4 y 5: 2.500 Ptas. cada uno (Dto. 10%)
Colección completa: 11.100 Ptas. (Dto. 15%)

Los interesados en su adquisición deben cumplimentar la tarjeta adjunta.

BOLETIN^o 161

28
Febrero
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Normas Cotización Seguridad Social.
- Precio venta Viviendas Sociales.
- Condiciones Financieras Const. Viviendas.
- Becas CENSOLAR.
- Encuesta realizada a Colegiados.
- Cursos Formación Peritos Tasadores Seguros.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Seminario Control Calidad Materiales Plástico.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados Colocados mes de febrero/87.
- Solicitud personal, Empresa Construcción.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Próxima Misa mensual y Junta de Congregación.

COMISION DE CULTURA:

- Viaje Semana Santa-Feria de Sevilla.
- Calendario Visitas a Museos.
- Localidades Teatro Español.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 41-17-II-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TEC. O APAREJADOR.
Ayuntamiento de La Frontera

4318 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de La Frontera, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de fechas 1, 3 y 15 de diciembre de 1986, números 146, 147 y 152, se publica la convocatoria y bases de los concursos-oposiciones y oposición libre para la provisión de la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, encuadrada en el grupo de Administración Especial.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, señalando que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B.O.E. n.º 43-19-II-87

DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TEC.-APAREJADORES
Ayuntamiento de Móstoles

4438 RESOLUCION de 4 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Móstoles, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, dos plazas de Arquitectos Técnicos-Aparejadores.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se publican las bases generales que regirán para proveer reglamentariamente las plazas ofertadas por esta Corporación para el personal funcionario que componen la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento para 1986 y cuya convocatoria fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 1986.

El número, clase, grupo (según artículo 25, Ley 30/1984) y cantidad a ingresar en concepto de derechos de examen los que a continuación se indican.

Núm. de plazas	Clase	Grupo	Derechos de examen Pesetas
2	Arquitectos Técnicos-Aparejadores...	B	1.500

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer reglamentariamente estas plazas, será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NORMAS SOBRE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

B.O.E. n.º 29-3-II-87

2717 *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se desarrollan las normas sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en el Real Decreto 41/1987, de 16 de enero.*

Establecidas las nuevas normas básicas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 1987, por el Real Decreto 41/1987, de 16 de enero, resulta necesario desarrollar aquéllas, para una mejor aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto citado.

Los interesados en el texto pueden retirar fotocopia del mismo, en horas de oficina, Departamento de Gestión.

CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 29-Enero-1987

B.O.E. n.º 42-18-II-87

4343 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1987 por la que se desarrollan las normas sobre cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en el Real Decreto 41/1987, de 16 de enero.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1987, páginas 3239 a 3246, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 14, párrafo c), tercera línea, donde dice: «... del que será el 0,044 por 100», debe decir: «... del que será el 0,044».

Disposición adicional octava, 1, quinta línea, donde dice: «... Como medida de fomento del empleo (Real Decreto 1898/1984)», debe decir: «... Como medida de fomento del empleo (Real Decreto 1989/1984)».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

PRECIOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

(B.O.E. n.º 35-10-II-87)

3496 *ORDEN de 4 de febrero de 1987 por la que se fijan los precios de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de enero, febrero y marzo de 1987.*

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a las fórmulas polinómicas previstas en el artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, mediante la que se obtiene un coeficiente de revisión para cada trimestre natural, teniendo en cuenta la media aritmética de los últimos índices de precios de mano de obra y materiales de construcción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el trimestre natural anterior a aquel a que la revisión proceda.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta señalados en el anexo 2 de la Orden antes citada, que regirán en el trimestre de enero, febrero y marzo del presente año, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la citada Orden, utilizando los índices de mano de obra y materiales de construcción publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de octubre de 1986, en relación con los publicados el día 10 de septiembre del mismo año.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural de enero, febrero y marzo de 1987, para cada zona geográfica, a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, modificado parcialmente por la Orden de 13 de noviembre de 1980, y para cada programa familiar, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.583.185	2.318.469	2.129.041
N-4	56	3.097.809	2.780.366	2.554.228
N-5	66	3.595.676	3.317.776	2.963.545
N-6	76	4.076.776	3.658.569	3.360.063
N-7	86	4.541.113	4.075.765	3.742.771
N-8	96	4.988.683	4.477.468	4.111.658

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo período de tiempo, serán los de 445.260 pesetas, para el grupo provincial A; 376.475 pesetas, para el grupo provincial B, y 320.664 pesetas, para el grupo provincial C.

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales, expedidas y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en el Órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de viviendas que procederán a extender en dichas cédulas, las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.051.781	1.823.901	1.691.050

Segunda.—Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refieren los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979 y artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONDICIONES FINANCIERAS

Construcción Viviendas de Protección Oficial 1984/87

(B.O.E. n.º 41-17-II-87)

4244 *ORDEN de 30 de enero de 1987 sobre condiciones financieras de las operaciones incluíbles en el Programa de Construcción de Viviendas de Protección Oficial 1984-1987.*

El Real Decreto 3280/1983, de 14 de diciembre, sobre financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda, estableció las líneas básicas de financiación del Plan Cuatrienal 1984-1987 de Viviendas de Protección Oficial, así como los tipos de interés aplicables a los promotores y adquirentes por los préstamos cualificados que reciben.

En desarrollo del citado Real Decreto, las Ordenes de 27 de enero de 1984 y 13 de enero de 1986 fijaron, entre otras condiciones financieras, los tipos de interés a percibir por las Entidades financieras por los recursos, que comprometidos mediante los convenios contemplados en el citado Plan Cuatrienal de Viviendas, se apliquen a la concesión de dichos préstamos cualificados.

La evolución de los tipos de interés desde la vigencia de las disposiciones anteriores impone la exigencia de reducir el tipo de interés que deben percibir las Entidades financieras en virtud de los convenios para la financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda.



comisión de cultura

VIAJE EXCURSION A SEVILLA SEMANA SANTA • FERIA DE SEVILLA

En colaboración con la Agencia de Viajes MARSANS, S. A., la Comisión ha conseguido para nuestros Colegiados y familiares, los siguientes itinerarios y precios:

SEMANA SANTA

Día 15 de abril

- Salida de Madrid a las 8,00 horas.
- Bailén (Almuerzo).
- Córdoba: visita a la Mezquita y Barrio Judío.
- SEVILLA (Cena y alojamiento).

Día 16 de abril

- La estancia en Sevilla se hará en régimen de media pensión.
- Mañana: visita a la Catedral, Reales Alcázares, Macarena y Barrio de Santa Cruz. Tarde libre, así como los días 17 y 18.

Día 19 de abril

- Desayuno y salida para hacer el almuerzo en Bailén.
- Continuación del viaje a Madrid.

PRECIOS:

— Hotel Don Paco 3 estrellas	34.900 Ptas. por persona.
Para los Aparejadores y familiares	32.500 Ptas. por persona..
— Hotel Sevilla-Sol 4 estrellas	45.200 Ptas. por persona.
Para los Aparejadores y familiares	42.000 Ptas. por persona.

FERIA DE SEVILLA

El mismo itinerario y los mismos hoteles.

FECHAS A ELEGIR:

Salida 27 de abril al 3 de mayo

PRECIOS:

— Hotel Don Paco	47.200 Ptas. por persona.
Para Aparejadores y familiares	43.900 Ptas. por persona.
— Hotel Sevilla-Sol	62.800 Ptas. por persona.
Para Aparejadores y familiares	58.500 Ptas. por persona.

Salida: 30 de abril al 3 de mayo.

PRECIOS:

— Hotel Don Paco	29.100 Ptas. por persona.
Para Aparejadores y familiares	27.000 Ptas. por persona.
— Hotel Sevilla-Sol	36.400 Ptas. por persona.
Para Aparejadores y familiares	33.900 Ptas. por persona.

Las inscripciones —previo pago— en el Colegio, horario de oficinas (Don Marino López), lo antes posible.

VISITAS A MUSEOS

La Comisión, a la vista de la gran acogida que recibe esta actividad de visitas sabatinas a Museos y Exposiciones, publica el Calendario programado para el próximo trimestre en este aspecto para vuestro conocimiento.

14 de marzo	Museo del S. XIX - Casón del Buen Retiro. Vicente López, pintura romántica y el Clasicismo.
28 de marzo	Museo del S. XIX - Casón del Buen Retiro. El realismo y el impresionismo.
11 de abril	Panteón de Goya y los frescos de S. Antonio de la Florida.
25 de abril	Convento de las Descalzas Reales.
9 de mayo	Convento de las Benedictinas de San Plácido.
23 de mayo	Monasterio de la Encarnación.
13 de junio	Iglesia de Santa Bárbara (Salesas Reales).
27 de junio	Iglesia de Monserrat y Convento de las Comendadoras de Santiago.

Todas las visitas estarán dirigidas, como es habitual, por la profesora de Arte, Srta. Amelia López Yarto.

NOTA: El presente Calendario está sujeto a posibles e imprevisibles variaciones; por lo tanto se anunciará cada visita en Boletines Informativos de publicación inmediatamente anterior a cada fecha programada, y se abrirá el plazo de inscripción para cada una de ellas.



TEATRO ESPAÑOL

La Comisión ha gestionado la reserva de un número limitado de localidades, con el 50 por 100 de descuento, para asistir a la representación de la obra.

EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO,

de Willian Shakespeare, en versión de Eduardo Mendoza y bajo la dirección de Miguel Narros, que se mantendrá en cartel en el Teatro Español, hasta el día 12 de abril.

Las localidades (butacas de patio, al precio de 350 Ptas. cada una) para la función del jueves día 26 de marzo, a las 7 de la tarde, puede reservarse, previo pago de las mismas, en el Colegio (Marino López) hasta el **miércoles día 16 de marzo** y recogerse (también en el Colegio - Marino López) **a partir del lunes día 23 de marzo**.

NOTA: Habida cuenta la limitación del número de localidades conseguidas, se ruega a aquéllos que puedan estar interesados, las reserven a la mayor brevedad posible.

NOTA 2: La Comisión está tratando de conseguir la autorización pertinente para realizar una visita a las instalaciones y fondo artístico del Teatro Español, por considerar que es de gran interés. Notificaremos a través del Boletín la fecha de dicha visita.





secretaría

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo único. Los números primero y cuarto de la Orden de 24 de enero de 1984 tendrán la redacción siguiente:

Primero.—El tipo de interés para los beneficiarios de los préstamos cualificados concedidos dentro de los convenios elaborados con las Entidades financieras que se contemplen en el Programa de Construcción de Viviendas 1984-1987, a que se refiere el Real Decreto 3280/1983, de 14 de diciembre, serán los siguientes:

1. Préstamos a promotores:

a) Durante el período de carencia, el 11 por 100 anual.
b) A partir del período de carencia, sin haberse producido subrogación de adquirentes, el 11,75 por 100 anual.

2. Préstamos a adquirentes:

a) Para los adquirentes cuyos ingresos familiares anuales no excedan de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional y el precio de venta o coste de adjudicación de la vivienda sea igual o inferior por metro cuadrado de superficie útil al módulo ponderado aplicable, vigente en la fecha de calificación provisional:

6 por 100 anual durante los dos primeros años.
8 por 100 anual durante los tres años siguientes.
11 por 100 anual el resto del plazo de la operación.

b) Para los adquirentes cuyos ingresos familiares anuales no excedan de 3,5 veces el salario mínimo interprofesional y el precio de venta o coste de adjudicación de la vivienda sea igual o inferior a 1,1 veces por metro cuadrado de superficie útil el módulo ponderado aplicable, vigente en la fecha de calificación provisional:

8 por 100 anual durante los cinco primeros años.
11 por 100 anual durante el resto del plazo de la operación.

c) En el caso de adquirentes con ingresos familiares anuales no superiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional y precio

de venta o coste de adjudicación de la vivienda superior a 1,1 veces por metro cuadrado de superficie útil el módulo ponderado aplicable, vigente en la fecha de calificación provisional:

11 por 100 anual durante los cinco primeros años.
11,75 por 100 anual durante el resto del plazo de la operación.

d) Respecto de adquirentes con ingresos familiares anuales superiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional:

1. Cuando la solicitud de calificación provisional de la vivienda adquirida sea anterior a 1 de enero de 1987:

El 11 por 100 anual durante los cinco primeros años.
El 11,75 por 100 anual el resto del período de amortización.

2. Si dicha solicitud de calificación provisional es posterior a dicha fecha:

El 11,75 por 100 anual durante todo el plazo de amortización.

Cuarto.—Los recursos aportados por las Entidades financieras a través de la formalización de convenios tendrán un interés del 11,75 por 100 anual.

La diferencia desde el tipo de interés anterior hasta los tipos de interés que corresponde a los beneficiarios de la vivienda, que se fijan en el número primero de esta Orden, será subvencionada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

DISPOSICION FINAL

Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación a los convenios que se formalicen desde su entrada en vigor, que se producirá el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

BECAS CENSOLAR

El Consejo de Dirección del Centro de Estudios de la Energía Solar, nos comunica que en su cometido de difusión del conocimiento y uso de la Energía Solar en España, ha concedido VEINTE BECAS para que, de forma **totalmente gratuita**, otras tantas personas puedan cursar los estudios de «Proyectista-Instalador de Energía Solar» (autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, O.M. 26-III-82).

Para cursar, durante el año 1987, y en régimen de enseñanza a distancia, los estudios conducentes a la obtención del Diploma de Proyectista-Instalador de Energía Solar (autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, O.M. 26-III-82), se requiere haber cumplido los 18 años (sin limitación de edad) y poseer, como mínimo, estudios a nivel de Bachiller Superior, Formación Profesional o equivalentes.

Los aspirantes, para obtener los impresos de solicitud, deben dirigirse a CENSOLAR (Avda. República Argentina, 1, 41011-SEVILLA), indicando sus circunstancias personales, situación económica y motivo por el que se interesan por el tema de la Energía Solar, antes del 30 de abril del presente año. La lista de los seleccionados será hecha pública a través de sus habituales medios de comunicación y, en particular, por medio de la publicación «Comunidad Escolar», editada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el próximo mes de junio.

ENCUESTA REALIZADA A COLEGIADOS

Para conocimiento general, se comunica, que con los datos facilitados por los Colegiados de los diferentes Colegios, en encuesta de opinión realizada por nuestro Consejo General, se ha publicado un informe denominado «Sondeo de opinión pública sobre la imagen de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos», así como otro estudio denominado «Encuesta sobre la problemática profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos», de los cuales hay un ejemplar en nuestra Biblioteca que está a disposición de todos aquellos Colegiados que puedan estar interesados en conocerlos.

PERITOS TASADORES DE SEGUROS

Existe la posibilidad de que, en un futuro, se organicen cursos de formación para **Peritos Tasadores de Seguros**, a cuya profesión tienen acceso los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

La duración de estos cursos sería de 3 meses, con un mínimo de 100 horas lectivas, para la especialidad VA (automóviles), y de 6 meses, con un mínimo de 200 horas lectivas, para la especialidad IRD (incendios y riesgos diversos), en ambos casos en régimen de presencia del alumnado.

Si estás interesado en alguna de las dos especialidades citadas, te ruego nos devuelvas la tarjeta adjunta **antes del 12 de marzo**, a efectos de tener una orientación sobre el posible alumnado.

comisión de tecnología y control de calidad



SEMINARIO SOBRE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE PLASTICO

Se informa a los compañeros que los días 9 y 10 de marzo próximos, se va a celebrar un Seminario de CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE PLASTICO, organizado por la AECC (Organización Española para el Control de la Calidad).

Mayor información en: Gran Vía, 29-4. Despacho 3. Tlfno.: 522 77 59 - 419 65 74.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

potencial profesional

Empresa Nacional de Construcción de primer nivel necesita personal con experiencia en Edificación

JEFES DE OBRA: Ingenieros Superiores y Medios con **amplia experiencia** en Edificación: 11 para CATALUÑA.

INGENIEROS SUPERIORES Y TECNICOS MEDIOS con experiencia en proyectos, planes y obras de Edificación: 11 para LEVANTE, ANDALUCIA Y CANARIAS.

AYUDANTES DE OBRA: 2 para CANARIAS.

AUXILIARES TECNICOS DE OBRA: 3 para CANARIAS.

ARQUITECTOS TECNICOS: 2 para MURCIA.

ENCARGADOS DE OBRA: 12 para CATALUÑA, 5 para LEVANTE y MURCIA y 3 para CANARIAS.

Los interesados, pueden ponerse en contacto con Potencial Profesional, Sr. Bonilla. Tlfno.: 522 90 60.

Colegiados colocados por medio de este Departamento, durante el mes de febrero de 1987.

EMPRESA	COLEGIADO	CONTRATACION
CONSTRUCTORA, P.H.	José Antonio Rubio Jiménez	Contrato Laboral
CONSTRUCTORA, P.H.	Rafael Crespo Soto	Contrato Laboral
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	Javier Turel Cubas	Contrato Laboral
GRUPO OCTOGONO	Pedro Catalina González	Colaboración
GRUPO OCTOGONO	Luis Mauro Barriuso Ruiz	Colaboración
UNIFO, S. A.	José Félix Ocaña López	Contrato Obra
UNIFO, S. A.	Manuel Suso Rodríguez	Contrato Obra
VELASCO, S. A.	José Antonio Sáez de Miera	Contrato Obra
ISSA	José Bernardo Mena Muñoz	Contrato Obra
CENTRA	Andrés Melendro Bautista	Contrato Prácticas
SIMAGO	Juan José Márquez Martín	Contrato Práctica
AMIUSA	Enrique Castro Jiménez	Contrato Práctica
COMYLSA	Rafael Monzón Casado	Contrato Obra
COMYLSA	Bernardino Martínez Fernández	Contrato Obra
DABECO	Ramón Ferrer Robles	Contrato Obra
POERSA	Eduardo Jiménez Davilla	Colaboración
TRANSAFRICA, S. A.	Angel Villoria-Alonso	Contrato Laboral
DIPLACO	Carlos Ballo Tejera	Contrato Laboral
SOFISA	Javier Gualix Hernández	Contrato Laboral
PAUSA	Julio Benítez Paniagua	Contrato Laboral
INDOCASA	José M.ª Tejeiro López	Contrato Laboral
INMOBILIARIA BARRAL	Félix Alejandro Vicente	Contrato Laboral
ESTUDIO DE ARQUITECTURA	José Eduardo Serrano Corcuera	Colaboración
HUARTE	Maximino Domínguez Vara	Contrato Prácticas

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Como es tradicional y está establecido en sus Estatutos, la Congregación celebrará su **misa del mes de marzo, el día 15 (tercer domingo) a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro n.º 6** (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro Director Espiritual, R.P., Javier Ilundain, S. J., en sufragio por las almas de nuestros compañeros fallecidos últimamente y por aquellos otros que aún no ha sido ofrecida nuestra misa de Congregación. Te rogamos tu asistencia para unirnos a sus familiares en petición por:

Adolfo Avila Llopis	18-2-87	José Ferrández Mejía	22-9-86
Bernardo Manzanares Zamora	11-2-87	José Martínez-Millán Sánchez	20-9-86
José Herrero Palacios	5-2-87	Carlos Tarancón Martín	13-7-86
Félix Rokiski Gómez	25-1-87	Agustín Bordons Gómez	10-7-86

La Junta de Congregación será el **lunes día 16 de marzo a las 7 de la tarde** en el Colegio, Maestro Victoria, 3.



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Modelo declaración Operaciones y Diseño.
- Vivienda Pública y Desarrollo Urbano.
- Curso postgraduados E.U.A.T.M.
- Jornadas sobre Adoquines de Hormigón.
- AREC.DAO-87 - I Symposium Internacional.
- Cemento reforzado con fibra de vidrio.
- Concurso Cartel Fiestas de San Juan.
- Acuerdo Junta de Gobierno.
- Concurso Fotografía E.U.A.T.M.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Cursos sobre Urbanismo.

COMISION DE CULTURA:

- Visitas al Museo del Siglo XIX.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Solicitud personal Empresas Construcción.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Curso Rehabilitación - Programa.
- Taller Formación Técnicas de Búsqueda de Empleo.

CONTROL-VISADOS N.º 5.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.Q.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 48-25-II-87

UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO (APAREJADOR)

Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada

5058

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio (Aparejador).

El Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada convoca concurso-oposición, al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio (Aparejador), conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 5 de febrero de 1987, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 49-26-II-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Martorell

5136

RESOLUCION de 28 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Martorell, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 15, de fecha 17 de enero de 1987, se publicaron las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Apareja-

dor o Arquitecto técnico, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 23, de fecha 27 de enero de 1987, se publicaron las rectificaciones, por error, de dichas bases.

Dicha plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico de grado medio, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo B, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales a efectos de trienios y las retribuciones complementarias establecidas por esta Corporación de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

B.O.E. n.º 49-26-II-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO APAREJADOR

Ayuntamiento de Abanto y Ciervana

5139

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Abanto y Ciervana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico Aparejador de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Bizkaia» número 17, de 22 de enero de 1987, aparecen publicadas las bases por las que se regirá la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto técnico.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Señorío de Bizkaia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



B.O.E. n.º 50-27 II-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO Ayuntamiento de Ayora

5271 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Ayora, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 26, de fecha 31 de enero de 1987, aparece inserta las bases que han de regir en las convocatorias, del concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad, una plaza de Arquitecto Técnico.

Las solicitudes para tomar parte en los concursos-oposición citados, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón municipal de edictos de este Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 53-3-III-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR Ayuntamiento de San Miguel

5535 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de San Miguel, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 14, correspondiente al día 2 de febrero de 1987, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnico, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, nivel 11, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

B.O.E. n.º 53-3-III-87

UNA PLAZA DE TECNICO GRADO MEDIO Ayuntamiento de Trápaga

5536 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1987, del Ayuntamiento del Valle de Trápaga, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Técnico Grado Medio, especialista en Urbanismo.*

Habiendo sido aprobadas por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesiones celebradas los días 4 de diciembre de 1986, 22 de diciembre de 1986 y 19 de enero de 1987, las bases que han de regir las convocatorias para la provisión de distintos puestos de trabajo que más adelante se detallan, se procede a su convocatoria, con arreglo a las citadas bases, que se hallan de manifiesto en las dependencias municipales.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales, a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya». Tanto las bases como los sucesivos anuncios

relativos a estas convocatorias se efectuarán en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Puestos convocados	Régimen	Sistema
Un Técnico <u>grado medio</u> <u>especialista en Urbanismo</u>	Laboral	Oposición restringida.

B.O.E. n.º 54-4-III-87

DOS PLAZAS TECNICO MEDIO, RAMA ARQUITECTURA Diputación de Barcelona

5640 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Diputación de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1986, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo correspondiente al grupo de clasificación B, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, grado que corresponda, trienios y demás emolumentos o retribuciones, de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 282, de 25 de noviembre de 1986, y una corrección de errores en el número 37, de 12 de febrero de 1987.

B.O.E. n.º 56-6-III-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO Ayuntamiento de La Robla

5953 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de La Robla, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» que se cita, se publican las bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, las siguientes plazas:

Arquitecto Técnico, grupo B, «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 5 de febrero de 1987, número 29.

Asistente Social, régimen laboral (retribuciones según legislación vigente), «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 30, de 6 de febrero de 1987.

Auxiliar Administrativo, grupo D, «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 32, de 9 de febrero de 1987.

Operario Servicios Múltiples, grupo D, «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 35, de fecha 12 de febrero de 1987.

Las plazas, excepto la de Asistente Social, están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a su grupo y las retribuciones complementarias que reglamentariamente se señalen al puesto de trabajo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

MODELO DE DECLARACION ANUAL DE OPERACIONES, CONDICIONES Y DISEÑO DE LOS SOPORTES MAGNETICOS PRECISOS PARA PRESENTAR DICHA DECLARACION

El B.O.E. n.º 57-7 Marzo/87, publica la 6076 Orden de 2 de Marzo/87 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban el modelo de declaración anual de operaciones y las condiciones y diseño de los soportes magnéticos a través de los cuales puede presentarse esta declaración.

Aquellos que estén interesados en texto y diseños publicados por el B.O.E. mencionado pueden retirar fotocopia del mismo en el Colegio, horario de Oficinas (Departamento de Gestión).

VIVIENDA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CEUMT-ALFOZ haciéndose eco de la declaración por la ONU de 1987 como «Año Internacional de las Personas sin Hogar», ha organizado unas JORNADAS sobre Vivienda Pública y Desarrollo Urbano, para los días 22, 23 y 24 de abril de 1987.

Para mayor información e inscripciones, en (Secretaría de las Jornadas CEUMT-ALFOZ. C/ Zorrilla, 21-2º D. 28014 MADRID Telf.: 429 83 18).



secretaría

CONCURSO DE FOTOGRAFIA EN LA E.U. DE ARQUITECTURA TECNICA

La Escuela de Arquitectura Técnica, entre los actos conmemorativos XXV aniversario, ha organizado un Concurso de Fotografía, cuyas bases y calendario transcribimos a continuación:

BASES PARA EL CONCURSO EN LA SECCION DE FOTOGRAFIA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID

1.º Participantes

El concurso está abierto a todos los alumnos, profesores y personal de la U.P.M. así como a los Arquitectos Técnicos Titulados.

2.º Tema

Se concursará en dos modalidades:

- A) Tema libre
- B) Fotografía arquitectónica

3.º Obras

Las obras han de ser originales e inéditas, en color o en blanco y negro.

4.º Número

Cada autor podrá presentar tres fotografías como máximo, en cada modalidad.

5.º Tamaño

Mínimo: 18 × 24 cm
Máximo: 40 × 50 cm

6.º Presentación

Todas las obras se remitirán necesariamente con soporte consistente cartulina dura de color negro que sobresalga 5 cm por los bordes de la fotografía, al dorso de cada fotografía figurarán exclusivamente:

- Título de la obra
- Lema del autor

Con todas las obras se acompañarán un sobre cerrado en el exterior del cual aparecerá exclusivamente el lema del autor y en su interior se especificarán los siguientes datos:

- Lema del autor
- Título de la obra
- Dirección completa del mismo

7.º Derechos

Gratuita

8.º Plazos

Sólo se admitirán obras hasta el día 30 de abril, 1987

9.º Jurado

Se nombrará un jurado que estará compuesto por personalidades académicas, fotógrafos profesionales y un representante de la A.C. de la E.U.A.T.M. Sus decisiones se tomarán por mayoría y serán inapelables.

10.º Envío

Las obras se remitirán a la siguiente dirección:

Asociación Cultural de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Avda. Juan de Herrera, 6.

28040 MADRID.

debidamente protegidas para evitar su deterioro.

11 Varios

- Cada autor sólo podrá recibir un premio.
- Las obras premiadas quedarán propiedad de la A.C.E.U.A.T.M. que podrá hacer de ellas el uso que estime oportuno, citando su procedencia.
- Las obras no premiadas estarán a disposición de sus autores, en el plazo de dos meses a partir de la entrega de los premios en la E.U.A.T.M.
- Se cuidará con esmero las obras recibidas pero no se responderá de ningún accidente, ni en su envío ni en su remisión.
- Cualquier duda que suscite la interpretación de estas bases será resuelta por la entidad organizadora o el jurado calificador en su caso.



12 Calendario

- Último día de admisión: 30 de abril de 1987
- Fallo del Jurado (acto público): 20 de mayo de 1987
- Exposición de todas las obras: Del 18 al 22 de mayo de 1987
- Entrega de premios: Acto de Clausura del Curso de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

13 Premios

Especialidad (A): COLOR

- Primero: 15.000
- Segundo: 10.000
- Accésit: 5.000

Especialidad (B): COLOR

- Primero: 15.000
- Segundo: 10.000
- Accésit: 5.000

Especialidad (A): B.N.

- Primero: 15.000
- Segundo: 10.000
- Accésit: 5.000

Especialidad (B): B.N.

- Primero: 15.000
- Segundo: 10.000
- Accésit: 5.000

14

Los premios pueden ser declarados desiertos.

15

El hecho de presentación a concurso, supone la aceptación de estas bases.

PREMIOS A LA MEJOR COLECCION DE TRES FOTOGRAFIAS (Donados por Andrés Sánchez Arranz)

- | | |
|--|--------------|
| — Especialidad (A): Color | 10.000 ptas. |
| — Especialidad (A): Blanco y Negro | 10.000 ptas. |
| — Especialidad (B): Color | 10.000 ptas. |
| — Especialidad (B): Blanco y Negro | 10.000 ptas. |

Los interesados diríjanse a la **Subdirección de Extensión Universitaria**. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Avda. Juan de Herrera, 6 (Ciudad Universitaria). 28040 MADRID.





comisión de tecnología y control de calidad

CURSO DE REHABILITACION

Se informa a los compañeros, que durante los próximos meses de marzo, abril, mayo y junio, se va a celebrar un Curso de Rehabilitación (la recuperación del Patrimonio Inmobiliario Español organizado por la Comisión de Tecnología en colaboración con la Escuela de la Edificación.

El Curso, se celebrará en el Salón de Actos del Colegio, según el programa que se adjunta, de 7 a 9 de la tarde.

Al final del curso se entregará:

- **Diploma de asistencia** a todos aquellos que asistan con regularidad, y no hayan perdido más de 3 clases.
- **Certificado de aptitud**, para aquellos que deseen realizar una prueba de evaluación, de los conocimientos adquiridos en dicho curso.

Se entregará la documentación necesaria para el seguimiento del curso.

Una vez finalizado el curso, se editará un texto que recogerá todo lo expuesto en las clases impartidas.

El precio del Curso es de 15.000 ptas. para colegiados y de 17.500 para no colegiados, que se podrá abonar en dos pagos, uno al realizar la inscripción y otro en el mes siguiente.

Los interesados pueden rellenar la tarjeta de inscripción adjunta y remitirla por correo o entregarla en mano (Marino López) lo antes posible.

NOTA: Ante la esperada afluencia de interesados, y habida cuenta del limitado número de plazas, observaremos un riguroso orden de inscripción.

PROGRAMA

CURSO DE REHABILITACION

LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO ESPAÑOL

Lunes, 30 de marzo

— Apertura del Curso.

I ANATOMIA DE LOS EDIFICIOS A REHABILITAR

1. Exposición de técnicas no convencionales. El reconocimiento, el diagnóstico y el dictamen por D. Pedro Galindo García. Arquitecto.

Miércoles, 1 de abril

2. Arqueología urbana I, por D. Pascual Ubeda de Mingo. Aparejador.

3. Arqueología urbana II, por D. Pascual Ubeda de Mingo. Aparejador.

II LAS PATOLOGIAS: DAÑOS EN LOS EDIFICIOS

Lunes, 6 de abril

4. Estados patológicos en los edificios. Ruinas y sus manifestaciones, por D. José Pascual Martínez. Arquitecto y Aparejador.

5. Patologías y fallos en los cimientos. Asientos diferenciales, por D. Angel Uriel Ortiz. Ingeniero de Caminos.

Miércoles, 8 de abril

6. Sintomatología de daños más comunes en fábricas de piedra y estructuras de entramado de madera, por D. José Luis de Miguel. Arquitecto.

7. El mal de la piedra, por D. Fernando López Rodríguez. Aparejador.

Lunes, 20 de abril

8. Patología de estructuras de hormigón armado, por D. Enrique González Valle. Ingeniero de Caminos.

9. Patología de estructuras metálicas y mixtas, por D. Rafael Martínez las Heras. Ingeniero de Caminos.

Martes, 21 de abril

10. Empujes: Arcos y Bóvedas. Cubiertas, por D. Gabriel López Collado. Aparejador.

11. Patología de las fábricas de ladrillo y cerramientos, por D. José Pascual Martínez. Arquitecto y Aparejador.

Lunes, 27 de abril

12. Evaluación de las estructuras de madera, por D. César Peraza Oramas. Ingeniero de Montes.



III TERAPEUTICA: REFUERZOS, CONSOLIDACION Y RECONSTRUCCION

13. Actuaciones iniciales en la rehabilitación: andamios, excavaciones y entibaciones, por D. Angel Uriel Ortiz. Ingeniero de Caminos.

Miércoles, 29 de abril

14. Actuaciones iniciales en la rehabilitación: apeos, materiales y procedimientos, por D. José Pascual Martínez. Arquitecto y Aparejador.

15. Actuaciones iniciales en la rehabilitación: condiciones constructivas de los apeos, por D. José Pascual Martínez. Arquitecto y Aparejador.

Martes, 5 de mayo

16. Reparación de cimentaciones, por José María Rodríguez Ortiz. Ingeniero de Caminos.

17. Soluciones especiales de reparación de cimientos por José M.^a Rodríguez Ortiz. Ingeniero de Caminos.

Miércoles, 6 de mayo

18. Refuerzos de estructura de hormigón armado, por Enrique González Valle. Ingeniero de Caminos.

19. Refuerzos de estructuras metálicas y mixtas, por Carlos Martínez las Heras. Ingeniero Agrónomo.

Lunes, 11 de mayo

20. Rehabilitación de cubiertas: intervención en cubiertas tradicionales, por D. Pedro Galindo García. Arquitecto.

21. Intervención en cubiertas modernas, por D. Pedro Galindo García. Arquitecto.

Miércoles, 13 de mayo

22. Apertura de huecos, por D. Santiago González Rodríguez. Arquitecto.

23. Rehabilitación de edificios conservando la fachada, por D. Santiago González Rodríguez. Arquitecto.

Lunes, 18 de mayo

24. Revocos, por D. Fernando López Rodríguez. Aparejador.

25. Traslado de edificaciones, por D. Gabriel López Collado. Aparejador.

Miércoles, 20 de mayo

26. Rehabilitación de estructuras de madera. Sistema BETA, por D. César Peraza Oramas. Ingeniero de Montes.

27. Casos prácticos de intervención en edificaciones recientes, por D. José Luis Martín Gómez. Arquitecto.

Lunes, 25 de mayo

28. Las resinas en la rehabilitación, por D. Manuel Fernández Canova. Ingeniero de Construcción.

29. Rehabilitación térmica, por D. Javier Serra María-Tome. Arquitecto.

Martes, 26 de mayo

30. Caso práctico: Rehabilitación de las cubiertas de la catedral de Toledo, por D. Ignacio de las Casas Gómez. Arquitecto.

31. Caso práctico: Rehabilitación de la fábrica de cristales de la Granja, por D. Manuel de las Casas Gómez. Arquitecto.

IV LEGISLACION

Lunes, 1 de junio

32. Tasación de fincas a rehabilitar, por D. Santiago Fernández Pirla. Arquitecto.

33. Valoración de fincas ruinosas, por D. Santiago Fernández Pirla. Arquitecto.

Miércoles, 3 de junio

34. Ordenamiento jurídico de la defensa y rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico.

35. El Plan Cuatrienal de Rehabilitación 1984-87. Normativa relacionada con el Plan y su realidad actual, por D. José Luis de Miguel. Arquitecto.

Lunes, 8 de junio

36. Las ayudas privadas y públicas a la rehabilitación, por D. Eugenio Peña Sánchez-Biedma. Aparejador.

37. La gestión administrativa municipal en la rehabilitación, por D. Eugenio Peña Sánchez-Biedma. Aparejador.





CONTROL

- Fe de errata de la hoja número 4.
Donde dice: «Nuevo texto de Proyecto de Reglamento de Visado, aprobado por la Junta de Gobierno del día 19 de enero de 1987».
Debe decir: «Texto del Reglamento de Visado, aprobado por la Junta de Gobierno del día 19 de enero de 1987».

CONTROL

• HORARIO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

De 9 a 14 horas.

Llamadas o consultas telefónicas: de 9 a 10 h, y de 13 a 14 h.

Consultas en persona: de 10 a 13 h.

Urgencias: — Presentación: de 9 a 10 h.

— Recogida: de 12 a 13 h.

Para el Visado de Proyectos y Estudios, no existe procedimiento de urgencia.

CONTROL

MUY IMPORTANTE

Todos los Colegiados que visen Proyectos en el Colegio, deberán expedir el certificado final de obra correspondiente, una vez finalizadas las obras.

Al no expedir el certificado final de obra visado por el Colegio, la obra en cuestión, queda sin finalizar administrativamente, con los trastornos que ello puede ocasionar al Colegiado o Colegiados que hayan intervenido.

VISADOS

• HORARIO DEL DEPARTAMENTO DE VISADOS

— Consultas telefónicas: de 8 a 9 h. y de 13,15 a 14 h.

— Consultas en persona: de 9 a 13,15 h.

VISADOS

Se encuentran en el Colegio a disposición de todos los Colegiados los nuevos impresos para actuaciones profesionales. Los antiguos se podrán canjear hasta el 31 de marzo de 1987; excepto impresos de minutas de honorarios y minutas de compensación por gastos de desplazamiento, que siguen en vigor.

comisión de funcionarios y profesionales de empresa



TALLER DE FORMACION EN TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

La Comisión de Funcionarios y Profesionales de Empresa (Area «Profesionales de Empresa») está preparando la impartición de un Curso sobre **TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO**.

Para conocer el grado de aceptación del mismo, os rogamos que los que estéis interesados rellenéis la tarjeta adjunta debidamente cumplimentada.

OBJETIVOS

El Taller está dirigido a profesionales en busca de empleo o promoción profesional. En él, se examinan y practican los métodos más efectivos para poder realizar una adecuada «venta» de la propia capacidad profesional.

Al finalizar el Taller, el participante conocerá:

- Métodos y técnicas de búsqueda.
- Diseño de la documentación necesaria en un proceso de selección.
- Técnicas para enfrentarse a una entrevista.

CONTENIDOS:

MODULO I

- *Preliminares:*
Auto-Cuestionario sobre el sistema personal de organización en la búsqueda.
- *Introducción:*
Explicación del sistema de recogida de datos de los contenidos del Taller.
- *Perspectivas del mercado de trabajo para el Colectivo:*
Áreas de actuación, según nueva Ley de Atribuciones.
Especialidades más solicitadas.
Datos sobre puestos obtenidos a través de Potencial Profesional.
- *Conocimiento de sí mismo:*
Recogida exhaustiva de información sobre sí mismo, a través de Cuestionarios de uso personal, que proporcionarán la base para la confección de la documentación y la preparación de la entrevista.

MÓDULO II

- *Métodos de búsqueda de empleo:*
Se revisan los sistemas más eficaces para una búsqueda organizada de empleo, con datos estadísticos sobre la frecuencia con que las empresas acuden a cada una de las fuentes cuando necesitan un profesional.
- *Aspectos prácticos y teóricos de cada uno de los sistemas.*

MODULO III-DOCUMENTACION ESCRITA

- *Tarjeta de visita:*
Su oportunidad y forma de usarla.
- *Carta de presentación:*
Presentación y discusión de modelos.
Adecuación a cada necesidad.
Normas básicas para confeccionarla.
- *Curriculum Vitae:*
Definición y utilidad.
Tipos.
Partes que lo componen.
Presentación y discusión de modelos.
Adecuación a cada necesidad.
Normas básicas para su confección.
- *Formularios de demanda de empleo:*
Utilidad
Consejos prácticos para rellenarlos correctamente



MODULO IV-LA ENTREVISTA DE SELECCION

- *Métodos para solicitarla.*
- *Preparación:*
 - Documentación.
 - Información previa.
 - Aspecto personal.
 - Actuación en la entrevista.
 - Comunicación verbal.
 - Comunicación no verbal.
 - Preparación de respuestas.

El tratamiento de los contenidos de este módulo se realiza sobre tres o cuatro modelos de entrevista, grabados en video, realizados con los propios participantes en el Taller.

METODOLOGIA:

La base para un aprovechamiento efectivo de los contenidos, reside en la participación activa de los asistentes, tanto individual como en grupo, en cada uno de los apartados.

No se trata de un «curso para escuchar», sino de un «taller donde participar». Los Cuestionarios, modelos de carta, modelos de Curriculum, etc., se confeccionan y discuten en el momento. Los aspectos teóricos se limitan al máximo durante el Taller, entregándose mediante material escrito.

NOTA: El Taller tendrá un mínimo de plazas (15) y un máximo de (25).

IMPARTIDO POR:
DURACION:
HORA:
ORGANIZA:

Psicólogos Industriales
CINCO DIAS
18 a 21
C.O.A.A.T.M. - Potencial Profesional *

PRECIO DE LA INSCRIPCION:

Colegiados = 3.500 ptas.
Colegiados en paro = 1.500 ptas.





CURSO PARA POSTGRADUADOS ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID

Como ya informamos en nuestro Boletín Informativo n.º 160 - 15 febrero/87, la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, va a impartir un Curso sobre **TECNICAS DE ILUMINACION**, los días 4, 5, 6 y 7 de mayo de 1987 en el Salón de Actos de la EUATM.

Las inscripciones pueden efectuarse en la Administración de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, Avda. Juan de Herrera, 6. Teléfono 243 90 60. Sr. Duque Sagués, así como en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, calle Maestro Victoria, 3. Teléfono 522 90 60. 28013 Madrid. Sr. Marino López y en la Asociación de Aplicaciones de la Electricidad, ADAE —CENTRO— calle Príncipe de Vergara, 130, Madrid. Teléfono 411 50 61, Srta. Torán.

La cuota para Colegiados es de 20.000 ptas. y para no Colegiados 25.000 ptas. (Se incluyen desplazamientos y almuerzo del cuarto día).

A todos los asistentes se les entregará documentación sobre todos los temas tratados, así como un Certificado de participación en el Curso.

JORNADA TECNICA SOBRE LA UTILIZACION DE ADOQUINES DE HORMIGON

El Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA) ha organizado una Jornada sobre la utilización de Adoquines de hormigón para el día 2 de abril de 1987, coincidiendo con la Feria CONSTRUMAT'87, y dentro del recinto ferial —Palacio de Congresos y Exposiciones— de Barcelona.

Para mayor información e inscripciones, dirigirse a IECA: C/ Velázquez, 11-3º, 28001 MADRID. Telf.: 435 25 77 o Infanta Carlota, 123-4º, 08029 BARCELONA. Telf.: 321 57 16.

AREC.DAO - 87

AREC.DAO - 87 nos comunica la siguiente nota informativa:

I Simposium Internacional sobre Diseño Asistido por Ordenador en Arquitectura e Ingeniería Civil.
1-3 de abril de 1987 - Barcelona - España.

AREC.DAO - 87 pretende especialmente impulsar los siguientes temas:

- 1.— Proceso de diseño en la Arquitectura y en la Construcción: metodología.
- 2.— Bases de datos alfanuméricos y gráficos.
- 3.— Representación gráfica: algoritmos, normalización, etc.
- 4.— Sistemas integrados.

Para cualquier consulta, ampliación de la información o inscripciones, los interesados pueden dirigirse al ITEC - Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña, c/ Bon Pastor, 5 - 4º - Telf. 209 60 99. 08021-BARCELONA

CEMENTO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y MODIFICADO CON POLIMERO (PGRC)

La Compañía FORTON ESPAÑA, S. A., nos informa de su actividad a través del Grupo DSM, centrada, mayoritariamente en energías químicas, plásticos, cauchos, resinas, fertilizantes, etc.

Fruto de una cooperación entre los laboratorios centrales de DSM, conocedores del campo de la Construcción, y de DSM Reins, con experiencias en el mundo de las resinas sintéticas, han obtenido el **Cemento Reforzado con Fibra de Vidrio y Modificado con Polímero (PGRC)**.

Con el fin de dar a conocer los materiales y el sistema FORTON, S.A. habrá unas charlas —Symposium—, a cargo de prestigiosos profesores, en los Salones Girona del Hotel Princesa Sofía de Barcelona, el próximo 2 de abril a las 5 de la tarde y al que seguirá un Coloquio.

Para mayor información dirigirse a:

FORTON ESPAÑA, S. A., Sr. Grau-Rius.

Avda. Diagonal, 652-656. Edificio D. 4ª planta. 08034 BARCELONA. Telf.: (93) 205 14 64.

CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN

Hemos recibido información sobre el **Concurso** del Cartel Anunciador de las FIESTAS DE SAN JUAN o de la MADRE DE DIOS (Declarado de Interés Turístico), para **24-29 junio 1987**.

El premio —único— está dotado de 100.000 ptas.

El tema será de libre elección, de composición PICTORICA o FOTOGRAFICA, que anuncien de manera clara las tradicionales fiestas de SAN JUAN o de la MADRE DE DIOS de la ciudad de Soria, debiendo figurar en el Cartel el ESCUDO de Soria.

Las obras realizadas deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Soria —Negociado de Festejos— hasta las 13 horas del día 9 de abril de 1987, momento en que quedará cerrado el plazo de admisión de originales.

Las Bases están a disposición de los interesados en el Colegio (Departamento de Gestión).

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en la reunión celebrada el 15 de diciembre de 1986, se informa del siguiente acuerdo tomado en la mencionada reunión:

«Se acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta de resolución emitida por el instructor y secretario del expediente disciplinario incoado al colegiado D. Pedro Tamayo Jiménez, y que es la siguiente:

Considerar que los cargos formulados al colegiado D. Pedro Tamayo Jiménez son constitutivos de una falta muy grave, tipificada en los apartados a) y d) del art. 94 del Real Decreto 1.471/1977, de 13 de mayo (por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General y de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos) y en los epígrafes a) y ch) del art. 98 de los Estatutos particulares del Colegio de Madrid.

La expresa falta se sanciona con «expulsión del Colegio por un plazo de dos años», en aplicación del art. 95 del Real Decreto antes citado, prevista en el apartado 3, epígrafe b) del art. 99 de los Estatutos particulares del Colegio de Madrid».

comisión de vivienda y urbanismo

CURSOS SOBRE URBANISMO

La Dirección General de Derecho Urbanístico nos pasa relación de los siguientes cursos:

1987 Primer semestre:

23 al 27 de marzo: **Gestión Urbanística.**

18 al 22 de mayo: **Competencias y licencias urbanísticas.**

22 al 26 de junio: **La propiedad en el Urbanismo.**

NOTA: Estos Cursos tendrán lugar en el salón «Serrano-Goya» del hotel Sanvy, c/ Goya, n.º 3 (pasaje entre Goya y Hermosilla, junto a la plaza de Colón).

Para mayor información, dirigirse a Doctor Esquerdo n.º 47, 28028 MADRID. Telf.: 274 64 11.

comisión de cultura

VISITA AL MUSEO DEL SIGLO XIX - CASON DEL BUEN RETIRO

Tal como anunciábamos en nuestro Boletín Informativo, durante el presente mes de marzo se han programado dos visitas al Museo del Siglo XIX, Casón del Buen Retiro.

El próximo día 28, sábado, a las 11 horas, dirigidos por D.ª Amelia López Yarto, visitaremos de nuevo dicho Museo, para centrarnos en las Salas dedicadas al Realismo y el Impresionismo.

Las inscripciones en el Colegio (D. Marino López) en horas de oficina, hasta el miércoles día 25.

NOTA: Dada la creciente asistencia de Colegiados y familiares a éstas, y el número restringido autorizado de entrada a los Museos, se ruega encarecidamente:

1.º Que nadie asista sin haberse inscrito previamente.

2.º Los inscritos, si prevén su no asistencia, que llamen al Colegio notificándolo antes de las 11 horas del viernes, para que las Plazas puedan ser ocupadas por otros compañeros.

potencial profesional

SE PRECISA:

— Arquitecto Técnico, para puesto de Técnico Comercial de materiales especiales de Construcción y Obras Públicas.

Requisitos: Residencia en Madrid.

Se ofrece: Sueldo a convenir.

Edad: 25-30 años.

Coche por cuenta de la empresa.

Experiencia: Se valorará.

— Arquitecto Técnico, para promotor de ventas, para la empresa «LIDER, fabricante pequeño material eléctrico».

Requisitos: Experiencia comercial, aunque no es imprescindible.

Edad: 20-30 años.

Vehículo propio, para atender zona Centro.

Servicio Militar cumplido.

Se ofrece: Ingresos brutos: 1.800.000 ptas. fijas, más incentivos, gastos de locomoción y dietas aparte.

— Arquitecto Técnico, para jefe de obra en edificación, para empresa de ámbito nacional.

Requisitos: Experiencia a pie de obra, demostrable. 5 años como profesional. Residencia fija en Valladolid, con posibilidades de promoción inmediata.

Edad máxima: 50 años.

Dedicación exclusiva.

Se ofrece: Incorporación inmediata.

Remuneración en función de valía y experiencia del candidato.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional», Sr. Bonilla, Telf.: 522 90 60.



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Precio Viviendas Protección Oficial.
- Indices Precios Mano de Obra y Materiales de Construcción.
- Decreto Competencias Municipales.
- Obligaciones Fiscales.
- Charla-Coloquio IVA.
- Estudio, diagnosis y tratamiento erosión lítica.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

«Area de Funcionarios»

- Estudio Seguridad e Higiene en el Trabajo.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados Colocados mes de Marzo/87.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Próxima Misa mensual y Junta de Congregación.

COMISION DE CULTURA:

- VI Campeonato Dominó.
- VIII Concurso Fotografía 1987.
- Visita a Museos.
- Exposición y Conferencias.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 58-9-III-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

6224

RESOLUCION de 20 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 41 de fecha 19 de febrero de 1987, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para la proveer mediante concurso-oposición por el procedimiento del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnicos Medios, correspondiente al grupo B, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 60-11-III-87

CINCO PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO-APAREJADOR

Ayuntamiento de Vigo.

6363

RESOLUCION de 3 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Vigo, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, cinco plazas de Arquitecto Técnico-Aparejador.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 236, de fecha 11 de octubre de 1986, publica las bases generales para la

cobertura de plazas de funcionarios de carrera y de personal laboral, normas generales de plazas de promoción interna y baremos generales de méritos, incluido el referente a la promoción interna, en relación con todas las plazas contenidas en la Oferta de

Plaza	Vacantes	Promoción interna	Procedimiento de selección	Condición F. Funcionario L. Laboral
Arquitecto técnico-aparejador	5	-	Concurso-oposición.	L

La publicación se ha realizado en el idioma de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento facilitará copia en castellano a quien lo solicite.

Las instancias, cuyos modelos pueden obtenerse en el Registro General de este Ayuntamiento, podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio. Su presentación podrá efectuarse por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipal la siguiente cantidad, en concepto de derechos de examen:

Mil pesetas para las plazas de: Arquitecto Técnico-Aparejador, En los concursos y concursos-oposiciones se acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos que se alegan.

En las plazas de promoción interna, así como en las restantes en que participe personal interino, contratado, etc., la antigüedad e historial profesional en el Ayuntamiento se acreditarán de oficio.

No se exige acompañar los restantes documentos justificativos de que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones para acceder a la plaza a la que aspiran. Sin embargo, dicha circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en su caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.



B.O.E. n.º 61-12-III-87

UNA PLAZA DE INGENIERO OBRAS PUBLICAS Ayuntamiento de Alcobendas.

6436 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.*

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento a partir del día de la fecha.

B.O.E. n.º 64-16-III-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR Ayuntamiento de Nules.

6743 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Nules, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 25, de 26 de febrero de 1987, se publican las bases de las pruebas selectivas para su provisión.

Concurso-oposición libre para proveer una plaza de Aparejador municipal a media dedicación, escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio, grupo B.

Los sucesivos anuncios de las pruebas selectivas se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 65-17-III-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR Ayuntamiento de Segorbe.

6866 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Segorbe, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 22, de 19 de febrero de 1987, se insertan las bases para cubrir en propiedad.

Una plaza de Aparejador vacante en la plantilla laboral fija de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

PRECIO DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

B.O.E. n.º 63-14-III-87

6616 *ORDEN de 11 de marzo de 1987 por la que se determina el precio de venta de las viviendas de protección oficial acogidas al Real Decreto 372/1982, de 12 de febrero.*

El Real Decreto 372/1982, de 12 de febrero, ampliaba la subsidiación de intereses a determinadas viviendas de protección oficial del plan trienal que cumplieran determinadas condiciones, entre ellas, la de no tener un precio de venta superior legalmente establecido, ni superar para 1982 el de 3.500.000 pesetas.

La Orden de 27 de mayo de 1982, que desarrollaba el citado Real Decreto, permitió actualizar dicha cifra tope por Orden de la Presidencia del Gobierno, lo que se verificó para 1983 por Orden de 3 de octubre de 1983, para 1984 por Orden de 27 de enero de 1984, para 1985 por Orden de 15 de abril de 1985 y para 1986 por Orden de 24 de febrero de 1986.

Subsistiendo aún pendiente de venta determinadas viviendas acogidas al citado Real Decreto, se hace preciso actualizar el precio máximo de venta de las viviendas que se hayan acogido a dicho beneficio y se vendan durante 1987.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Urbanismo, este Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-El precio máximo de venta de las viviendas de protección oficial que se vendan durante 1987, cuyas promociones se hubieran acogido con anterioridad al 1 de enero de 1984, a los beneficios establecidos en el Real Decreto 372/1982, de 12 de febrero, no podrán exceder del que resulte de multiplicar el módulo (M), vigente para 1987, en cada área geográfica, por el número de metros cuadrados de superficie útil de la vivienda.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien sus efectos se retrotraerán al 1 de enero de 1987.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 26, de 28 de febrero de 1987, se subsanan los errores y omisiones aparecidos en la publicación inicial de esta convocatoria. («Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 22).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 65-17-III-87

DOS PLAZAS DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO Diputación Provincial de León.

6871 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos.*

Practicado el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de esta Corporación, conforme a lo establecido en la legislación vigente se llegó al siguiente resultado:

La relación o lista definitiva de admitidos se publicó por orden alfabético en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 17 de enero de 1987, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1987, y consta de diez aspirantes, comenzando con el número 1 que corresponde a don Eusebio Alonso Honrado y termina con el número 10, don José Luis Sánchez Rodríguez. Realizado el oportuno sorteo le correspondió actuar en primer lugar al número 8, don Miguel Angel Moretón Getino, que llevará en la nueva lista el número 1, siguiendo los demás la numeración correlativa hasta el final que corresponderá a don Anselmo Avelino Miguélez Rodríguez.

Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo el día 4 (lunes) de mayo, a las cinco de la tarde, en el Palacio Provincial, sito en plaza San Marcelo, número 6, debiendo concurrir para la realización del primer ejercicio (escrito) provistos del correspondiente documento nacional de identidad para justificar su personalidad.

INDICES DE PRECIOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

B.O.E. n.º 65-17-III-87

6794 *ORDEN de 6 de marzo de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1986, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto Ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1986 en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de marzo de 1987,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra noviembre 1986: 177,70.

Índice nacional mano de obra diciembre 1986: 178,31.

Índices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Noviembre 1986	Diciembre 1986	Noviembre 1986	Diciembre 1986
Cemento	1.006,8	1.006,8	831,7	831,7
Cerámica	812,9	816,3	1.277,0	1.278,8
Maderas	1.026,2	1.024,6	829,2	829,2
Acero	558,4	558,4	854,1	854,1
Energía	1.015,1	1.006,2	1.163,1	1.160,0
Cobre	419,3	414,1	440,3	434,9
Aluminio	777,0	777,0	815,8	815,8
Ligantes	1.088,2	1.088,2	1.106,9	1.106,9



comisión de cultura

VI CAMPEONATO DE DOMINO

Como en años anteriores la Comisión ha organizado el VI Campeonato de Dominó para parejas, pudiendo participar los Aparejadores, Arquitectos Técnicos y el personal del Colegio de Madrid.

El Campeonato se jugará por el sistema de liga, pudiendo confeccionarse mediante sorteo dos grupos, si el número de parejas inscritas fuese elevado.

Se entregarán Trofeos a las parejas que finalicen en los cuatro primeros lugares.

Las partidas se celebrarán los lunes y miércoles, comenzando el Campeonato el día 22 de abril a las 18 horas.

La cuota de participación será de 1.000 ptas. por cada participante, que deberá ser abonada en el momento de la inscripción.

Los interesados entregad la adjunta tarjeta debidamente cumplimentada en el Colegio (D. Marino López) antes del 14 de abril.

VIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA 1987

Como viene siendo habitual, la Comisión de Cultura convoca el CONCURSO ANUAL de Fotografía, cuyas bases extractamos a continuación:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. ^a PARTICIPANTES: | Aparejadores, Arquitectos Técnicos y personal del COAATM. |
| 2. ^a TEMA: | Libre. |
| 3. ^a SECCIONES: | Blanco y Negro, y Color. |
| 4. ^a NÚMERO DE OBRAS: | Tres fotografías como máximo por autor en cada sección. |
| 5. ^a TAMAÑO: | Mínimo de 18 x 24 cm y máximo de 40 x 50 cm, montado sobre soporte consistente. |
| 6. ^a PRESENTACION: | Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el Lema del participante. En sobre aparte, en cuyo exterior figure exclusivamente el Lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, dirección y teléfono del concursante. |
| 7. ^a PLAZO DE RECEPCION: | Hasta el 28 de abril de 1987, en el Colegio (D. Marino López). |
| 8. ^a EXPOSICION: | Del 5 al 14 de mayo, 1987, en la Sala de Exposiciones del COAATM, C/ Maestro Victoria, 3. |
| 9. ^a JURADO: | Integrado por un Crítico fotográfico, un Fotógrafo profesional y un Fotógrafo premiado en anteriores Concursos. |
| 10. ^a FALLO DEL JURADO: | Acto público el día 5 de mayo a las 20 horas. |
| 11. ^a PREMIOS: | En cada Sección:
— Primer Premio: 20.000 ptas. y Trofeo.
— Segundo Premio: 15.000 ptas. y Trofeo.
— Tercer Premio: 5.000 ptas. y Trofeo. |
| 12. ^a ENTREGA DE PREMIOS: | En la tradicional Cena Colegial que se celebrará en el mes de junio próximo. |
| 13. ^a NOTAS: | — No podrá recaer más de un premio a un mismo concursante, pudiendo declararse desierto.
— Las obras que obtengan Primer y Segundo premios en cada Sección, quedarán de propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor,
— Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras, en el Colegio (D. Marino López). |

VISITAS A MUSEOS

PANTEON DE GOYA Y LOS FRESCOS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA 11-ABRIL-1987

Como se anunció en el B.I. n° 161, a las 11 horas del sábado día 11 de abril, se visitará el Panteón de Goya y los frescos de San Antonio de la Florida, bajo la dirección de la profesora de Historia del Arte Srta. Amelia López Yarto. Las inscripciones, en el Colegio (D. Marino López).



CENTENARIO DE FORTUNATA Y JACINTA

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la inauguración de la Exposición de Dibujos que sobre el tema de los ESCENARIOS MATRITENSES DE FORTUNATA Y JACINTA ha realizado nuestro Colegiado.

DON ANDRES ORTIZ ARMENGOL

y a las Conferencias con proyecciones que pronunciará el Embajador de España y escritor

**DON PEDRO ORTIZ ARMENGOL, sobre
EL MADRID DE FORTUNATA Y JACINTA**

el día 14 de abril, y

EL MADRID DE GALDOS

el día 28 de abril en el Salón de Actos del Colegio a las 7,30 de la tarde.

Abril 1987
Maestro Victoria n.º 3
Teléfono: 522 90 60

Horas de Exposición.
Mañanas, 10 a 1.
Tardes 6 a 8.

secretaría

ESTUDIO, DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO DE LA EROSION LITICA EN LOS MONUMENTOS

Recibimos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de **Granada**, información sobre un Seminario que con el tema de **Estudio, diagnosis, y tratamiento de la erosión lítica en los monumentos**, han organizado para los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 1987.

Ante un tema tan sugestivo, hacen especial hincapié en la naturaleza de los materiales rocosos utilizados en la edificación; los procesos de alteración desarrollada, las causas que lo originaron, así como las posibles técnicas de prevención y tratamiento.

Otro de los objetivos que intentan es lograr establecer una interrelación o posibilidad de coordinación entre los principales aspectos implicados en la conservación del Patrimonio Arquitectónico.

Con un cuadro de 12 seleccionados profesores y entrega de la documentación pertinente en la sesión inaugural a las 9,30 horas del día 27, trata el Seminario de **interesar** a todas las personas directamente implicadas en el desarrollo edificatorio.

La cuota de inscripción es de 15.000 ptas.

Para mayor información e inscripciones en:

Laboratorio de Hormigones de la Escuela Universitaria Arquitectura Técnica de Granada. C/. Severo Ochoa, s/n. 18071 Granada. Tfnos.: (958) 27 11 66-62.





COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, correspondiente al viernes día 6 de Marzo de 1987, publica la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, el

179 *DECRETO 7/1987, de 5 de marzo, sobre competencias municipales en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.*

Los interesados en el texto pueden adquirirlo en el Colegio, horario de oficinas (Dpto. de Gestión).

OBLIGACIONES FISCALES

Las próximas declaraciones y pagos a realizar por los profesionales en el ejercicio libre de su profesión, empresarios individuales y Sociedades, serán:

— IVA

Liquidación correspondiente al primer trimestre de 1987 sean positivas, negativas o a compensar.
Período de presentación e ingreso 1-4-87 a 20-4-87.
Impreso Modelo 300.

— Retenciones efectuadas a colaboradores y personal asalariado.

Liquidación correspondiente al primer trimestre de 1987.
Período de ingreso 1-4-87 a 20-4-87.
Impreso Modelo 110.

— Declaración anual de operaciones.

Presentación del resumen de «cobros y pagos» correspondiente al ejercicio 1986, señalando los superiores a 500.000 pesetas y que no estén sujetas a retención del I.R.P.F.
Período de presentación 1-4-87 a 30-4-87.
Impreso Modelo 347.

— I.R.P.F. Pago Fraccionado.

Liquidación correspondiente al primer trimestre de 1987. Se recuerda que el tipo aplicable es el 20 por 100 (en el ejercicio anterior fue el 10 por 100).
Período de presentación e ingreso 1-4-87 a 5-5-87.
Impreso Modelo 130.

CHARLA-COLOQUIO SOBRE LA APLICACION DEL IVA

El próximo día 7 de abril a las 7 de la tarde se celebrará una charla-coloquio en los locales del Colegio con el siguiente temario:

«El IVA y su aplicación a los profesionales: uno año después.»

Ponentes: D. Manuel Jordán y D. Vicente R. Esbrí.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.
Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.



ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE < > PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

(R.D. 555, de 21 de febrero de 1986)

El R.D. 555 de 21 de febrero de 1986, que entró en vigor el 21 de septiembre establece que «EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION —PARA OBRA PUBLICA O PRIVADA DE NUEVA PLANTA, AMPLIACION, REFORMA, REPARACION E INCLUSO DEMOLICION, DEBERA FORMAR PARTE DEL PROYECTO DE EJECUCION DE OBRA UN ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, COHERENTE CON EL CONTENIDO DE DICHO PROYECTO DE EJECUCION DE OBRA».

Asimismo establece que: «EN APLICACION DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, EL CONTRATISTA O CONSTRUCTOR PRINCIPAL DE LA OBRA QUEDARA OBLIGADO A ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL QUE SE ANALICEN, ESTUDIEN, DESARROLLEN Y COMPLEMENTEN, EN FUNCION DE SU PROPIO SISTEMA DE EJECUCION DE LA OBRA, LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE».

El ámbito de aplicación del Decreto 555/1986, se fija de la siguiente forma: En este momento es obligatoria la inclusión del Estudio de Seguridad e Higiene y la elaboración del Plan de Seguridad e Higiene, en las obras y supuestos siguientes:

- Aquellas en las que el **presupuesto global del proyecto** de obra sea igual o **superior a 100.000.000 de pesetas**. Este presupuesto global del proyecto será el que comprenda todas las fases de ejecución de la obra, con independencia de que la financiación de cada una de estas fases se haga para distintos ejercicios económicos y aunque la totalidad de los créditos para su realización no queden comprometidos al inicio de la misma.
- Aquellas obras en que **estén empleados, o hayan de emplear, 50 o más trabajadores**, contabilizados en la fase de mayor utilización simultánea de mano de obra.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas y, en su caso, aquellas otras en las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a petición razonada de las Asociaciones empresariales y Organizaciones sindicales más representativas, o a propuesta de la Inspección de Trabajo, estime la existencia de especial riesgo a su realización.

Dada la responsabilidad en la que puede incurrirse en el caso de intervenir profesionalmente los **Aparejadores y Arquitectos Técnicos Funcionarios, Supervisores, Colaboradores en la Supervisión, Directores Facultativos o Asesores de la Dirección Facultativa**, en obras en cuyos Proyectos debe de ser incluido el Estudio de Seguridad e Higiene y para cuya ejecución debe existir un Plan de Seguridad e Higiene y que, por las razones que sean, no existe el Estudio de Seguridad e Higiene ni el Plan de Seguridad e Higiene; esta Comisión recomienda a nuestros compañeros, la denuncia inmediata ante:

- Su Jefe inmediato.
- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
c/ Princesa, núm. 3 -2.º - 28008 MADRID - Teléfonos: 248 96 00 - 248 03 23
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (Departamento de Control).

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DURANTE EL MES DE MARZO 1987

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
HUARTE	Alberto Molina Díaz	Contrato prácticas
LA CAMBRIJA, S. A.	Juan Antonio Cacho Cordero	Contrato prácticas
COBAFU	Fidel García Asejo	Contrato prácticas
AUGE	Santiago Miralles Potenciano	Contrato laboral
AL-ANDALUS HISPANIA, S. A.	Jesús Matesanz Bellas	Contrato laboral
Dpto. ESTUDIO E INFORMAC.	Nuria García Jové	Contrato temporal
ISSA	José Guillermo Soler Lara	Contrato prácticas
EMESA	Ramón Susso Rodríguez	Contrato laboral
Estudio de Arquitectura	Antonio Clarés Alonso	Colaboración
ARTURO PARDO. Hijos	Andrés Melendro Bautista	Contrato prácticas
CONSTRUCC. Y CONTRATAS	José Enrique Espejo Celada	Contrato laboral
Grupo OCTOGONO	Miguel López Bosque	Contrato laboral
V Y C	Carlos Carrasco Marco	Colaboración
Construcciones BELTRAN	Ignacio Nieva Damiel	Contrato prácticas
COTEXA, S. A.	Félix Rey García	Contrato prácticas
CENTRA	José Bernardo Mena Muñoz	Contrato prácticas
Estructuras MARA	Angel García Fernández	Contrato laboral

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra una **MISA mensual** por los Congregantes y Compañeros en general, la correspondiente al mes de abril, se celebrará el **DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION, día 19 de abril (tercer domingo de mes) a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro n.º 6** (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por el Director Espiritual, R. P. Javier Ilundain S. J., en sufragio por las almas de nuestros compañeros fallecidos últimamente y por aquellos otros que aún no ha sido ofrecida nuestra misa.

Os lo comunicamos con nuestro ruego encarecido de vuestra asistencia para unirnos todos juntos y en petición, con sus familiares por:

Luis Macarrón Serrano	12-5-86	Francisco A. Valentín Sanz	25-4-86
Francisco Noguera Rodríguez	28-4-86	Vicente B. Mínguez Guerrero	2-4-86

La Junta de Congregación será el **lunes 20 de abril, a las 7 de la tarde** en el Colegio, Maestro Victoria, 3.

BOLETIN^o 164

15
Abril
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- IV Curso Ingeniería Hidráulica.
- Ratificación Becas Derecho Urbanístico.

COMISION DE CULTURA:

- Curso Monográfico Estilos Arquitectura (III).
- Visita Convento Descalzas Reales.
- Publicación Historia Arquitectura Española.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Climatización/87.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Anuncios Prensa.

ASESORIA FISCAL:

- Declaración operaciones de más de 500.000 ptas.

- **SEPARATA:** Atribuciones Profesionales de los Arquitectos Técnicos (Ley 12/1986, de 1 abril - B.O.E. 2-4-1986)

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 83-7-IV-87

CINCO PLAZAS ARQUITECTOS TEC. O APAREJADORES
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

8571

RESOLUCION de 26 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 36, de 25 de marzo de 1987, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo B, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan al puesto de trabajo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

SECRETARIA DE ESTADO
ADMINISTRACION PUBLICA
Varias Plazas.

Para diversas actividades de distintos Ministerios (MOPU, HACIENDA, MAPA, INTA, TRANSPORTES, T. Y COM.), la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha publicado en el B.O.E. n.º 77 de 31 de marzo de 1987, n.ºs 78 y 80, de 1 y 3 de abril, respectivamente, las Convocatorias-Concurso-Oposición, a cubrir por titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, y del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los interesados, pueden obtener mayor información, en el Tablón de Anuncios del Colegio, así como fotocopia, en el Departamento de Gestión.

IV CURSO DE INGENIERIA HIDRAULICA APLICADA A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE AGUA

La Universidad Politécnica de Valencia, nos informa sobre el «IV Curso de Ingeniería Hidráulica aplicada a los Sistemas de Distribución de Agua», que ha organizado para los días 11 al 15 de mayo de 1987.

Para mayor información, los interesados pueden dirigirse a:

C/ Camino de Vera, s/n. Apartado 22012. 46022 Valencia. Tel.: 361 50 51. Ext. 155-175.

RATIFICACION BECAS «REVISTA DERECHO URBANISTICO»

Por unanimidad, se ACUERDA:

Ratificar el resultado del sorteo de las becas para el Curso «Gestión Urbanística», que organiza la Revista de Derecho Urbanístico, celebrado el día 10 de marzo de 1987 por la Secretaría del Consejo en uso de facultades delegadas al efecto y cuyos adjudicatarios han sido los siguientes colegiados:

<u>Titulares:</u>	<u>Colegio</u>	<u>Suplentes:</u>	<u>Colegio</u>
D. José Carlos García Fernández	Cantabria	D. Fernando Bores Gamundi	La Coruña
D. Fermín Zamora Millán	Cantabria	D. José Luis Pérez de Frutos	Valladolid
D. Rafael Pérez Galán	Córdoba	D. Antonio Moreno Basallote	Cádiz
D. Javier Sustaeta Miravalles	Madrid	D. Tomás Girón Portilla	Cantabria

comisión de cultura

CURSO MONOGRAFICO SOBRE «ANALISIS Y ESTUDIO DE LOS ESTILOS EN LA ARQUITECTURA». TERCER CICLO

El Programa del Tercer y último Ciclo del Curso, titulado:

DEL BARROCO A NUESTROS DIAS

se desarrollará según el Calendario siguiente:

Jueves 23 de abril:	BARROCO Y CLASICISMO (I)
Miércoles 29 de abril:	BARROCO Y CLASICISMO (II)
Jueves 7 de mayo:	EL ESTILO ROCOCO
Jueves 14 de mayo:	ARQUITECTURA NEOCLASICA
Miércoles 20 de mayo:	EL ECLECTICISMO
Jueves 28 de mayo:	LA ARQUITECTURA DEL HIERRO
Jueves 4 de junio:	LENGUAJES MODERNISTAS
Jueves 11 de junio:	FORMACION Y DESARROLLO DEL RACIONALISMO
Miércoles 17 de junio:	LOS ARTIFICES DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX
Jueves 25 de junio:	VARIA CONTEMPORANEA

El Curso está dirigido y desarrollado por el Catedrático de Historia del Arte, de la E.T.S. de Arquitectura de Madrid.

DON PEDRO NAVASCUES PALACIO

Al final del Ciclo se otorgará a los inscritos el correspondiente Diploma de asistencia. Las Conferencias se celebrarán en nuestro Salón de Actos. Comenzarán a las 7,30 de la tarde, con una duración aproximada de una hora, seguidas de Coloquio.

— Cuota de inscripción	2.000 Ptas.
— Colegiados	1.000 Ptas.
— Estudiantes	500 Ptas.

Plazo de inscripción hasta el 21 de abril. Plazas limitadas.

Información e inscripciones en el Colegio (D. Marino López), en horario de Oficina.

NOTA: Cualquier alteración en el Calendario, se anunciará en los oportunos Boletines Informativos.

VISITAS A MUSEOS VISITA AL CONVENTO DE LAS DESCALZAS REALES 25-ABRIL-1987

Como se anunció en el B.I. n.º 161, el **sábado día 25 de abril** a las 11 horas, se visitará el **Convento de las Descalzas Reales**. Inscripciones en el Colegio (Marino López).

PRESENTACION DE LA OBRA «HISTORIA DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA»

La Editorial Planeta nos ha rogado que incluyamos en nuestro Boletín Informativo, el presente aviso de presentación de los últimos volúmenes de su novedad editorial.

Los detalles de fechas, regalos, etc., se incluyen en la invitación adjunta.



ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS TECNICOS EN LA REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

(Ley 12/1986, de 1 de abril B.O.E. 2-4-1986)

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL (IEAL)

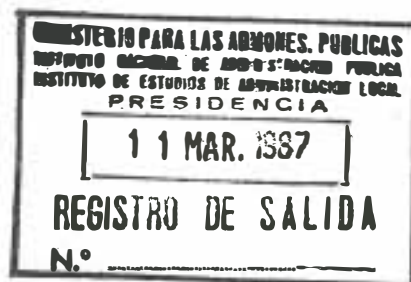
MEDIANTE ESCRITO DE SU PRESIDENTE DE 11 DE MARZO DE 1987 DESAUTO-
RIZA EL INFORME DE 15 DE OCTUBRE DE 1986 EMITIDO POR LOS SERVICIOS
TECNICOS DE DICHA ENTIDAD EN RELACION CON LAS ATRIBUCIONES DE LOS
ARQUITECTOS TECNICOS EN MATERIA DE REDACCION DE PROYECTOS, ESTA-
BLECIENDO, EN SINTESIS, LO SIGUIENTE:

- **Se desvirtúa** el documento de 15 de octubre de 1986, por carecer en absoluto de la condición de dictamen o estudio jurídico y menos aún de uno de carácter general sobre las atribuciones profesionales de los Arquitectos Técnicos.
- **Se cuestiona** la simple y exclusiva utilización de jurisprudencia anterior a la Ley 12/1986, referida a diversos aspectos no homogéneos y no directamente aplicables a cuestiones de atribuciones profesionales, —por tener su origen en la Ley de Arrendamientos Urbanos— **que dicho informe citaba, transcribiendo literalmente la consignada en el documento difundido en mayo de 1986 por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, en el que se recogían conclusiones de sus asesores jurídicos, los catedráticos Sres. García de Enterría, González Pérez y Muñoz Machado, sobre la Ley más arriba citada.**
- **Se niega** que dicho informe contenga el criterio del I.E.A.L. en relación con las atribuciones profesionales de los Arquitectos Técnicos, **al dejar expresamente sin eficacia, y por tanto nulos y sin efecto, los escritos del entonces Director del Instituto, el arquitecto Sr. Terán Troyano, en que así se decía, y especialmente el cursado al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España el 3 de febrero de 1987.**
- **Se desautoriza la utilización o aplicación indebida de dicho informe alteradora de su carácter originario.**



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

PRESIDENCIA



En relación con el escrito dirigido por V.I. los días 25 y 26 de Febrero próximo pasado tanto al Ministerio para las Administraciones Públicas como al Instituto de Estudios de Administración Local, planteando diversas cuestiones en torno al informe emitido por este último Instituto el 15 de Octubre de 1986 y comunicado al Consejo Superior de Colegios Oficiales de Arquitectos de España el día 3 de Febrero de 1987, comunico a V.I. -resolviendo aquellas cuestiones y una vez examinados todos los antecedentes del asunto- lo siguiente:

1. El informe del I.E.A.L. de fecha 15 de Octubre de 1986 fue elaborado en su momento por los servicios encargados de la asistencia técnica a los entes locales (asistencia que corresponde a dicho Instituto en razón a su normativa reguladora) y no por los servicios jurídicos del organismo y conforme al procedimiento interno observado para la emisión de dictámenes formales.

Consecuentemente, dicho informe sólo tuvo desde el principio y, por ende, al mismo sólo podría otorgársele el valor propio de mero acto de asistencia técnica a un Municipio para uso interno de éste en un caso concreto, es decir, con el alcance ordinario de los que se producen en el curso de las relaciones de apoyo que mantiene el I.E.A.L. con las Corporaciones Locales y que, por ello mismo, no quedan sujetos al proceso interno de elaboración más riguroso que se aplica a los dictámenes formales.

Por lo dicho, que hace innecesario entrar en cualquier valoración jurídica de fondo del informe (en todo caso, resulta cuestionable la simple y exclusiva utilización de jurisprudencia recaída con anterioridad a la Ley 12/1986, de 1 de Abril, y en relación con diversos

...//...



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

PRESIDENCIA

aspectos no homogéneos y en algunos casos no referidos derechamente a la cuestión de las atribuciones profesionales), el documento de que se trata carece desde luego y por completo del carácter de dictamen o estudio jurídico y, menos aún, de uno de carácter general sobre las atribuciones profesionales de Arquitectos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

2. Con posterioridad a la emisión y comunicación a la Corporación interesada del informe, éste fue comunicado al Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y, más tarde aún, al Consejo Superior de Colegios Oficiales de Arquitectos de España, a petición de estas entidades (que habían tenido conocimiento del mismo).

De los términos literales de estas comunicaciones, especialmente la segunda, podría deducirse -aunque no sea ese su propósito o finalidad reales- la alteración del carácter originario del informe, con conversión indebida del mismo en un dictamen o estudio en Derecho oficial, incluso de carácter general, del I.E.A.L. En la medida en que una tal interpretación es posible y teniendo en cuenta que el asesoramiento a entidades, organismos o personas ajenos a la Administración Local no forma parte de los fines o las funciones esenciales del Instituto, procede despejar toda duda al respecto, es decir, desautorizar cualquier utilización o aplicación indebidas del informe. A este efecto, se dejan expresamente sin eficacia las indicadas comunicaciones en la medida en que puedan atribuir al informe mayor alcance del que le corresponde y se ha dejado establecido más arriba, así como en que permitan expresamente su utilización a efectos distintos del que motivó su formulación.



Madrid, 11 de Marzo de 1987.

ILMO. SR. D. JOSE ANTONIO OTERO CEREZO. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS. MADRID.

Con estas terminantes aclaraciones y desautorización por parte del Presidente del **INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, D. Luciano Parejo Alonso, se corrige la grave distorsión producida por los hechos que son su antecedente, y que sin duda constituyen una actuación excepcional y anómala y por ello ajena al ordinario y correcto funcionamiento de esa cualificada Institución.

El **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS** se ve precisado a hacer público este documento, habida cuenta de la difusión que se ha dado al tan repetido informe de 15 de octubre de 1986 por parte del Consejo y de los Colegios de Arquitectos, a fin de situar la cuestión planteada en sus justos términos y despejar las dudas a que erróneamente hubiera podido inducir.

LAS ATRIBUCIONES PROFESIONALES QUE EN MATERIA DE REDACCION Y FIRMA DE PROYECTOS CORRESPONDEN A LOS ARQUITECTOS TECNICOS, CON ARREGLO A LA LEGISLACION VIGENTE, SON LAS SIGUIENTES:

Obras y construcciones de nueva planta.— Todas aquéllas para las que no se requiera por la normativa legal vigente, y con carácter necesario, de proyecto arquitectónico (art.º 2.1.a y 2.2. de la Ley 12/1986).

(Precisa de proyecto arquitectónico la construcción de viviendas, Ss. T.S. de 8 de julio de 1981 y 11 de noviembre de 1982).

Intervenciones en edificaciones construídas (rehabilitación, reforma, reparación, consolidación).— Todas las de carácter parcial que no alteren la configuración arquitectónica del edificio —no la de sus partes componentes—, (art.º 2.2. Ley 12/1986). No la alteran y son simples obras de decoración —y por tanto competencia de los Arquitectos Técnicos— las de adaptación de viviendas y locales con redistribución de espacios y modificación de su configuración interior y tabiquería (S.T.S. de 16 de octubre de 1986; Ss. Audiencia Territorial de Sevilla de 7 de octubre de 1983 y 29 de octubre de 1983).

Las obras de demolición de construcciones, sin limitación ni reserva alguna.

16 de marzo de 1987

CONSEJO GENERAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS



comisión de tecnología y control de calidad

CLIMATIZACION'87

Se informa a los compañeros, que los días 22 al 26 de abril, se va a celebrar la «FERIA DEL BIENESTAR», Salón Internacional del Aire Acondicionado, ventilación, refrigeración y calefacción, que tendrá lugar en el RECINTO FIERAL DE LA CASA DE CAMPO.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

potencial profesional

ANUNCIOS RECOGIDOS DE LA PRENSA

Importante empresa constructora precisa para sus obras en **Madrid**, Jefes de Obras de edificación con 5 años de experiencia.

Empresa de ámbito nacional, necesita Arquitectos Técnicos con experiencia a pie de obra, para residir en **Galicia y Granada**.

Constructora de ámbito nacional, precisa Jefe de Obra, con experiencia, para incorporación inmediata; zonas de trabajo: **País Vasco, Zona Centro, Andalucía y Canarias**.

Constructora en expansión en la Comunidad Autónoma de **La Rioja**, necesita Jefe de Obra en edificación —experiencia mínima a pie de obra 5 años.

Empresa constructora de obras públicas, necesita Jefe de Obra con experiencia, para sus obras en **Santander**.

Empresa constructora, con residencia en **Málaga**, necesita Jefe de Obra con experiencia, para residir en **Málaga**.

Empresa constructora necesita Jefe de Obra con experiencia, para residir en **Asturias**.

LOS INTERESADOS PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON: POTENCIAL PROFESIONAL.

Sr. Bonilla. Telefono: 522 90 60

asesoría fiscal

Con respecto a las dudas que podáis tener referentes a «la obligación de declaración operaciones de más de 500.000 ptas.», (impreso modelo 347), os podéis poner en contacto con nuestra Asesoría Fiscal (C/ Velázquez, n.º 10-4.º), teléfonos: 275 00 55 - 275 51 18 el MIÉRCOLES día 22 y JUEVES día 23, del presente mes de abril, de 10 a 13 horas.



BOLETIN^o 165

30
Abril
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Concurso Carteles de Calidad.
- Concurso Fotografía Colegio de Cáceres.
- Jornadas Nacionales Madera en la Construcción.

TESORERIA:

- Subvención cuotas grupo A.

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

- «Area de Funcionarios»
- Asamblea General ASAF-Madrid.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Seminario Tratamientos Superficiales.

POTENCIAL PROFESIONAL

- Colegiados Colocados mes de Abril/87.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE CULTURA

- VIII Concurso Fotografía.
- Concurso Pintura.
- IX Campeonato de Mus.
- Expocat-87.
- Visita a Museos.
- Oferta especial Apartamentos Fuengirola.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Actos Conmemorativos de nuestro Santo Patrón.

CONTROL-VISADOS N.º 6.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 86-10-IV-87.

UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO URBANISMO

Ayuntamiento de Arrigorriaga.

9023

RESOLUCION de 1 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Arrigorriaga, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1986, aprobó las bases para la provisión en propiedad de:

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Licenciado en Derecho, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos, por el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, por el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico Medio de Urbanismo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos de Grado Medio, por el sistema de concurso.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» números 68, de 24 de marzo de 1987; 69, de 25 de marzo de 1987, y 71, de 27 de marzo de 1987, respectivamente.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

B.O.E. n.º 93-18-IV-87.

UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Gondomar

9462

RESOLUCION de 8 de abril de 1987, del Ayuntamien-

to de Gondomar, relativa a la convocatoria, entre otras, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 79, de fecha 6 de los corrientes se publican las bases y convocatorias para proveer las vacantes de la oferta de empleo de 1987, correspondientes a las siguientes plazas:

Una de Aparejador o Arquitecto-Técnico, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias establecidas.

La convocatoria primera es por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para cada una de las plazas es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

B.O.E. n.º 93-18-IV-87.

CORRECCION DE ERRATAS

Secretaría de Estado

9449

CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9413, donde dice: «Tema 26», debe decir: «Tema 16».
Página 9414, donde dice: «Tema 22», debe decir: «Tema 23».

CONCURSO DE CARTELES DE CALIDAD

La Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, del Ministerio de Industria y Energía, nos facilitan, las siguientes **Bases para el Concurso de Carteles de Calidad.**

1. Podrán tomar parte en este concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española.
2. Los carteles deberán motivar sobre la importancia de mejorar la calidad industrial. Tendrán unas dimensiones de 68 por 98 centímetros y un máximo de cuatro tintas.
3. Los bocetos serán inéditos tanto en su concepción artística como en el texto que incluyan.
4. Cada concursante podrá presentar uno o más bocetos. Cada boceto irá acompañado de un sobre cerrado que contendrá los datos personales del concursante (nombre, domicilio y teléfono). En el exterior del sobre se hará constar un pseudónimo, que se repetirá en el dorso del boceto. Los trabajos que se presenten deberán dirigirse a:
Campaña de Calidad Industrial
Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología
Ministerio de Industria y Energía
Paseo de la Castellana, 160.-28046 MADRID
5. El plazo de admisión se cerrará el 31 de agosto de 1987.
6. El Jurado estará formado por:
Presidente: Director General de Innovación Industrial y Tecnología, o persona en quien delegue.
Vocales:
 - a) Dos diseñadores, designados por el Director General de Innovación Industrial y Tecnología.
 - b) Dos representantes de la Asociación Española para el Control de Calidad, a propuesta del Presidente de esta Asociación.
 - c) Dos representantes de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), a propuesta del Presidente de esta Asociación.Secretario:
Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía, designado por el Director General de Innovación Industrial y Tecnología, con voz pero sin voto.
7. Se establecerán los siguientes premios:
Primer premio: dotado con 100.000 pesetas.
Segundo premio: dotado con 50.000 pesetas.
Tercer premio: dotado con 50.000 pesetas.
Los premios se concederán a aquellos trabajos que, junto a sus valores artísticos, mejor motiven sobre la importancia de la calidad industrial. Asimismo el Jurado emitirá su fallo, con carácter inapelable en un acto público que se celebrará durante el mes de septiembre de 1987, en el lugar y hora que oportunamente se determine por la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología.
8. El Ministerio de Industria y Energía se reserva el derecho de editar los bocetos premiados, citando siempre los nombres de los autores. El arte final de los bocetos correrá a cargo del Ministerio de Industria y Energía. En este arte final se incorporará el logotipo de la Campaña de Calidad Industrial.
9. El Ministerio organizará una exposición pública con todos aquellos bocetos que, a juicio del Jurado, reúnan condiciones suficientes de originalidad e interés para el fin propuesto.
10. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFIA «SAN JUAN ORTEGA»

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres, convoca el SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFIA «SAN JUAN ORTEGA» DE CACERES, con carácter nacional.

PARTICIPANTES: Fotógrafos españoles **aficionados**, a título individual o colectivo y Aparejadores o Arquitectos Técnicos de los Colegios de España.

TEMA: Libre.

PREMIO: 100.000 ptas. a la mejor fotografía del certamen.

25.000 ptas. para la mejor fotografía de Aparejador colegiado en Cáceres.

Ambos premios podrían recaer en la misma fotografía.

Los interesados en participar, pueden retirar las Bases del Concurso, en nuestro colegio en horario de Oficinas (Departamento de Gestión), si bien las fotografías deberán mandarlas al Colegio de Cáceres.

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCION

El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.), y la Agrupación Nacional de Constructores de Obras (ANCOP), nos informan sobre las Terceras Jornadas Nacionales de la Madera en la Construcción, en las que se abordarán aquellos aspectos de la construcción de viviendas de estructura de madera relacionados con su financiación, seguros, normativa técnica, licencias municipales, etc., para el próximo mes de Octubre. Como preparación de las mismas celebrarán una serie de MESAS REDONDAS con carácter monográfico.

En la **Primera Mesa Redonda** analizarán la financiación de este tipo de viviendas.

Día: 7 de Mayo de 1987.

Hora: 9,30 a 12,00 horas, presentación y exposición de informes. 12,00 a 14,30 horas, COLOQUIO.

Local: Sede social de ANCOP, calle Diego de León, 50. 28006 MADRID. Sala A.

Inscripciones y cuotas para la 1ª Mesa Redonda: FINANCIACION DE VIVIENDAS DE ESTRUCTURA DE MADERA. Deberán dirigirse a las Oficinas de ANCOP (Diego de León, 50-2º), haciendo efectivas 5.000 ptas. (los NO Asociados a ANCOP), mediante Cheque nominativo o en efectivo, 24 horas antes de iniciarse la Mesa Redonda.



comisión de cultura

IX CAMPEONATO DE MUS

Como viene siendo habitual, la Comisión de Cultura organiza el Campeonato anual de Mus, con las siguientes características:

Participantes:	Aparejadores, Arquitectos Técnicos y Personal del Colegio de Madrid.
Fecha de inicio:	Lunes 25 de mayo, a las 19 horas.
Días de juego:	25, 27 y 29 de mayo, a las 19 horas.
Sorteo y formación de Grupos:	Lunes, 25 de mayo, a las 18 horas.
Plazo de inscripción:	Hasta el 21 de mayo, en el Colegio.
Cuota:	1.000 ptas. por cada participante.
Sistema de juego:	Al comenzar el Campeonato se entregará un reglamento y calendario a cada participante.
Trofeos:	— 4 Parejas primeras clasificadas. — Campeones y Subcampeones de Consolación. — Mejor pareja debutante. — Trofeo a la constancia.

Los interesados cumplimentad la adjunta tarjeta, y entregadla personalmente en el Colegio a D. Marino López.

EXPOCAT 87

Organizada por la Asociación Cultural de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, se celebrará en los vestíbulos de planta baja y primero de dicha Escuela, del 4 al 9 de Mayo, una nueva edición de la EXPOCAT EXPOSICION DE CONSTRUCCION con amplia y significativa presencia de empresas que cubren toda la gama de las actividades constructivas.

Se han programado una serie de conferencias en paralelo con la feria, cuya orientación transcribimos:

Martes, día 5 a las 11,30	Calefacción
Miércoles, día 6 a las 11,30	Encofrados
Jueves, día 7 a las 11,30	Cimentaciones especiales
Viernes, día 8 a las 11,30	Informática aplicada a la Iluminación.

Todos los días, por la tarde, Curso sobre Iluminación.

Por considerar que puede ser de vuestro interés y por el creativo esfuerzo realizado por los Alumnos de nuestra Escuela y próximos compañeros, os instamos a visitarlas.

VISITAS A MUSEOS

Como se anunciaba en nuestro Boletín n° 161, el **sábado 9 de mayo** a las 11 horas, visitaremos el Convento de las Benedictinas de San Plácido (C/ San Roque, esquina a C/ Pez), acompañados por la Srta. López Yarto. Inscripciones en el Colegio (D. Marino López).

HOTEL-APARTAMENTOS EN FUENGIROLA

Hemos recibido del Grupo PYR oferta especial para nuestros Colegiados de alquiler de apartamentos en el complejo turístico que tiene dicho Grupo en Fuengirola.

Para todos aquéllos que, en principio, estéis interesados, existe información detallada de fechas, precios, etc., en el Colegio (D. Marino López).

**CONTROL****ESTUDIO DE SEGURIDAD**

ES IMPORTANTE Y A TENER EN CUENTA EN TODA REDACCION DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 DEL REAL DECRETO 555/86:

«En los proyectos de construcción —para obra pública o privada— de nueva planta, ampliación, reforma, reparación e incluso demolición, deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra un Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, coherente con el contenido de dicho proyecto de ejecución de obra, en el que se desarrollará la problemática específica de seguridad e higiene con el contenido y características mínimas que se señalan en el presente Real Decreto.

En dicho estudio se contemplarán también los sistemas técnicos adecuados para poderse efectuar, en su día, en las debidas condiciones de higiene y seguridad, los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento».

PARA PROCEDER A SU VISADO, EL ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEBERA CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- Las medidas preventivas a los riesgos que conlleve la realización de la obra.
- Las prescripciones en la utilización de la maquinaria, útiles y equipos durante la obra.
- La seguridad contra los riesgos en los trabajos de montaje, reparación y mantenimiento de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.
- La previsión de los sistemas técnicos adecuados para efectuar, en su día, con las debidas condiciones de higiene y seguridad, los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento del edificio.
- La seguridad de las instalaciones y elementos provisionales de obra, tales como electricidad, elevación y transporte, talleres auxiliares, medios contra incendios así como las instalaciones sanitarias e higiénicas.

Al redactar el Estudio se tendrá en cuenta que:

- Deberá ser específico el proyecto de construcción correspondiente.
- No podrá tener el carácter de completo cuando se realice con los datos de un proyecto básico.
- No deberán figurar en él, ningún acrónimo con el que se pretenda dividir su contenido, ya que en el Decreto 555/1986 no hay tales divisiones.
- Los detalles gráficos, incluidos en el Estudio, tales como medios de protección, medios auxiliares, señalizaciones, medios de prevención, etc., deberán llevar la indicación que se corresponda con las señaladas en los planos o con las descripciones de la memoria, de tal forma que se encuentren lógicamente integrados dentro del Estudio.
- En el presupuesto del Estudio, no figurarán partidas alzadas, salvo en los casos de elementos u operaciones de difícil previsión.



CONTROL

PLAN DE SEGURIDAD

EL REAL DECRETO 555/86 EN SU ARTICULO 4.º PARRAFOS 1 Y 2, REFERENTES AL PLAN DE SEGURIDAD, DICE:

«En aplicación del estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el contratista o Constructor principal de la obra quedará obligado a elaborar un plan de seguridad e higiene, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el estudio citado.

El plan de Seguridad e Higiene deberá ser presentado, antes del inicio de la obra, a la aprobación expresa de la Dirección Facultativa de la misma, salvo que se tratase de obra pública, en cuyo caso dicha Dirección Facultativa elevará el plan, con el correspondiente informe, para su aprobación por el Servicio al que está adscrita la obra».

CONTROL

ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTANTE

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FIGUREN EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, SERAN LOS ACTUALES DEL MERCADO, RECHAZANDOSE AQUELLOS QUE SE ALEJEN DE LA REALIDAD.

CONTROL

HORARIO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

— MAÑANAS, DE	9 - 14 HORAS
— LLAMADAS O CONSULTAS TELEFONICAS	{ 9 - 10 HORAS 13 - 14 HORAS
— CONSULTAS EN PERSONA	10 - 13 HORAS
— URGENCIAS	{ PRESENTACION 9 - 10 HORAS RECOGIDA 12 - 13 HORAS

PARA EL VISADO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS NO EXISTE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.



SUBVENCION CUOTAS ORDINARIAS, GRUPO A, DE PREVISION MUTUA Y EXTORNO POR VISADOS

Con fecha 24 de abril, se ha ordenado al Banco, abone a los Colegiados-Mutualistas que lo hubieran solicitado, la subvención por cuotas ordinarias, Grupo A, de Previsión Mutua, correspondientes al ejercicio de 1.986, que asciende al 47 por 100 del importe satisfecho, que representa a cada Colegiado-Mutualista, la cantidad de 13.536 ptas.

Asimismo, con la misma fecha, se ha extornado a los Colegiados que han superado el mínimo de visados establecido para el año 1.986, la cantidad de 7.920 ptas.

comisión de funcionarios y profesionales de empresa área de funcionarios

ASAMBLEA GENERAL DE ASAF-MADRID

Por su interés para los funcionarios en general y para sus asociados en particular, la COMISION DIRECTORA DE ASAF en la circunscripción territorial de la COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID, máximo órgano interasambleario —Nos ruega demos conocimiento de la convocatoria de su Asamblea General anual estatutaria.

Esta Asamblea General de ASAF-MADRID se desarrollará con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Informe a cargo del Secretario de las reuniones mantenidas por ASAF-NACIONAL y por la COMISION DIRECTORA de ASAF MADRID.
- Informe a cargo del Presidente.
- Elección de representantes.
- Ruegos y preguntas.

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. C/ Maestro Victoria, 3-2.ª planta. Madrid.

DIA Y HORA: Martes 12 de mayo de 1987 a las 19 horas.

Se ruega la máxima asistencia a la Asamblea.

comisión de tecnología y control de calidad

Se informa a los compañeros, que los días 6 y 7 de mayo, se va a celebrar el SEMINARIO sobre «CONTROL DE CALIDAD de los TRATAMIENTOS SUPERFICIALES». Primera parte: Recubrimientos químicos y depósitos metálicos.

Para mayor información remitirse a:

A.E.C.C. Centro de Información.

Gran Vía n.º 29-4.º Despacho 3. 28013 MADRID. Tf. 522 77 99 y 419 65 74.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1987

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
Comunidad de Madrid	Manuel Cerrato Rodríguez	Colaboración
Recolan S. A.	Paula Valverde Valverde	Contrato prácticas
Recolan S. A.	Alfonso Herranz García	Contrato prácticas
Recolan S. A.	Antonio Marazuela Gil	Contrato prácticas
Biolsa S. A.	José García Pelayo	Contrato prácticas
Fomento	Julio Benítez Paniagua	Contrato por obra
ISSA	Eduardo Guerra Serrano	Contrato prácticas
ISSA	Adolfo Herranz Gague	Contrato por obra
ATENAS	José Carlos Martín Fernández	Contrato prácticas
Saverca	Luis Perales Ojeda	Contrato prácticas
Prolio S. A.	Silvia Rodríguez Gonzalez	Contrato prácticas
CYR	Santiago Blasco Martín	Contrato Prácticas
C.D.V., S. A.	Miguel Angel Ruiz Rodríguez	Contrato Prácticas
Beta-4	Rosa Prieto Fernández	Contrato prácticas
BCM	Francisco Gutiérrez Moreno	Contrato prácticas
Fejol	Fernando Sánchez Hernández	Contrato laboral
COGENSA	José Félix Ocaña López	Contrato laboral
Construcciones y contratas	Jesús García Gamago	Contrato laboral
Calero y Sarmiento	Antonio Salazar Jiménez	Contrato laboral
Constructora Interurbana	Jesús Lacalle Mórquez	Contrato laboral
Entre-canales y Tavora	Cecilio Almendros Cuenca	Contrato laboral
Acetensa	M.ª Guadalupe Cantos Fuente	Contrato laboral

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

comisión de cultura

CONCURSO DE FOTOGRAFIA 1987

Os recordamos que el plazo de recepción de fotografías para participar en la VIII Edición de este Concurso finalizará el 5 de mayo próximo, en que se efectuará el fallo del Jurado.

Las bases del concurso figuran publicadas en el Boletín Informativo nº 163 del 30 de marzo de 1987.

Para cualquier información complementaria, y presentación de originales, dirigiros al Colegio (D. Marino López).

CONCURSO DE PINTURA

BASES DEL CONCURSO

Participantes:	Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Madrid y personal del mismo.		
Tema:	Libre.		
Secciones:	Dibujo, Acuarela y Oleo.		
Tamaño:	Libre.		
Presentación:	Con Título y Lema en lugar visible; en sobre aparte, con el lema exterior, los datos del Concur- sante.		
Número máximo de obras:	Tres por autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.		
Plazo de recepción:	Hasta el 21 de Mayo de 1987.		
Exposición:	Todas las obras recibidas se expondrán en el Colegio del 27 de mayo al 5 de junio.		
Fallo:	Se hara PUBLICO el día 27 de mayo a las 19 horas.		
Jurado:	Estará compuesto por un artista premiado en certámenes nacionales o internacionales, un pro- fesor de Arte, un Crítico de Arte, y un miembro de la Comisión de Cultura que actuará como Secretario sin voto.		
Premios:	Se establecen los siguientes premios:		
	DIBUJO	ACUARELA	OLEO
1º Premio	20.000 ptas.	25.000 ptas.	30.000 ptas.
2º Premio	15.000 ptas.	15.000 ptas.	20.000 ptas.
3º Premio	5.000 ptas.	10.000 ptas.	10.000 ptas.
Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico, un Trofeo.			

NOTA: Los premios pueden quedar desiertos.

El Colegio se reserva la posibilidad de quedarse la obra premiada en las secciones de dibujo y acuarela, para su divulga-
ción.

Para el envío de las obras y cualquier aclaración complementaria, en el Colegio (D. Marino López).

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

- LA CONGREGACION invita a todos Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Congregantes o no, a los actos conmemorati-
vos que se celebrarán el próximo día 15 de mayo (viernes) en honor de su SANTO PATRON SAN ISIDRO (Cap. I, Art.
2º de nuestros Estatutos). Dichos actos son:
- MISA, oficiada por nuestro Director espiritual, R.P. Javier Ilundain, S. J., en la Capilla de los Arquitectos, Iglesia de
San Sebastián (C/ de Atocha, 39) a las 14,00 horas.
- COMIDA DE HERMANDAD, que tendrá lugar a continuación en el Hotel Victoria (Plaza del Angel), a ella pueden
asistir todos los Compañeros que lo deseen, sin más que retirar en el Colegio (don José Luis Fernández) la oportuna tarje-
ta invitación de control. Los acompañantes o familiares interesados, deberán igualmente retirar dicha tarjeta, abonando
la cantidad de mil seiscientas pesetas, por importe del cubierto. Para mantener el necesario control, se exigirá la invitación
por la Gerencia del Hotel. Siendo el número de plazas limitado para la comida, deberán ser retiradas del Colegio, hasta
las trece horas del día 14 (jueves).
- Con dichos actos queda clausulado el Curso 1986-87, reanudándose D.m. el próximo Curso el 9 de noviembre con la festi-
vidad de nuestra Patrona Ntra. Sra. de la Almudena, con los actos de Imposición de medallas, Asamblea anual reglamen-
taria, después de la Santa Misa y el tradicional almuerzo de Hermandad.



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Indices de precios Materiales Construcción.
- I Jornadas Aislamiento en la Construcción.
- Publicación «Precio de la Construcción/87».
- Curso Seguridad Obras Edificación.
- Convocatoria premio «Blanco Loizelier/87».
- Información CIEMAT.

INFORMACION FISCAL:

- Declaración I.R.P.F. e I.E.P. 1986.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Seminario Control Calidad Tratamientos Superficiales.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Ofertas de Empleo.

COMISION DE CULTURA:

- IX Campeonato de Mus.
- Clasificación Campeonato Dominó.
- Fallo Concurso Fotografía.
- Música. Abonos Concieros.
- Curso Monográfico. Estilos Arquitectura (III).

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 100-27-IV-87

UNA PLAZA GRADO MEDIO ARQUITECTURA TECNICA
Ayuntamiento de Pájara.

10037 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1987 del Ayuntamiento de Pájara, relativa a la convocatoria para la provisión, entre otras:*

Una plaza de Grado Medio, rama de Arquitectura Técnica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 36, de 25 de marzo de 1987, aparecen publicadas íntegramente las convocatorias y sus bases para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre de la plaza relacionada.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y tablón de edictos.

B.O.E. n.º 108-6-V-87

UNA PLAZA TECNICO MEDIO URBANISMO
Ayuntamiento de Arrigorriaga.

10891 *RESOLUCION de 1 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Arrigorriaga, referente a la convocatoria para proveer, entre otras:*

Una plaza de Técnico Medio de Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos de Grado Medio, por el sistema de concurso.

Las bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», números 68, de 24 de marzo de 1987; 69, de 25 de marzo de 1987, y 71, de 27 de marzo de 1987, respectivamente.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

B.O.E. n.º 98-24-IV-87

9776 *ORDEN de 6 de abril de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de enero de 1987 aplicables a la revisión de precios de contratos de Obras del Estado.*

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º 1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del

Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de Obras del Estado correspondientes al mes de enero de 1987 en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1987,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra enero 1987: 179,37.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares enero/87	Islas Canarias enero/87
Cemento	1.025,1	831,7
Cerámica	825,2	1.309,0
Maderas	1.023,3	824,0
Acero	558,4	864,2
Energía	998,3	1.143,9
Cobre	404,1	424,3
Aluminio	777,0	815,8
Ligantes	1.088,2	1.106,9

Segundo.-Suspendida la publicación de la serie de índices provinciales de mano de obra a partir de enero de 1986 y establecida en la Orden de 25 de junio de 1986 la prolongación de la serie mediante la aplicación de un coeficiente para dicho año se prolongará durante el año 1987, para su aplicación en las revisiones de precios que lo requieran, mediante la multiplicación de los índices provinciales de diciembre de 1985 por el factor 1,139, sin perjuicio de recurrir, en su caso, al enlace previsto en el apartado 5.º de la Orden de 13 de junio de 1980.

En todo caso, el índice obtenido se expresará, por redondeo, con dos cifras decimales.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

I JORNADAS NACIONALES DE AISLAMIENTO EN LA CONSTRUCCION

La Agrupación Nacional de Constructores de Obras (ANCOP) nos comunican la celebración de las «I JORNADAS NACIONALES DE AISLAMIENTO EN LA CONSTRUCCION», los próximos días 2, 3 y 4 de junio, en la sede social de ANCOP, calle Diego de León, 50. 28006 Madrid, Sala A. El precio de la cuota de inscripción para No Asociados es de 15.000 ptas. y para Asociados ANCOP y Cámaras de Contratistas de 7.000 ptas.

Para mayor información dirigirse a ANCOP. Telf.: 262 75 01.

PRECIOS DE LA CONSTRUCCION

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara ha publicado el libro «Precio de la Construcción 87» al precio de 3.500 ptas., más gastos de envío.

La solicitudes deben realizarse al Colegio de Guadalajara.

CURSO SOBRE SEGURIDAD EN OBRAS DE EDIFICACION

El CENTRO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, del Instituto Tecnológico de Seguridad de MAPFRE, organiza los días 2, 3, y 4 de junio el Curso «Seguridad en Obras de Edificación», dirigido especialmente a Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Jefes de Seguridad y personal técnico de Empresas Constructoras. Las clases se impartirán en las instalaciones del ITSEMAP en Avila, y el temario abarca de manera pormenorizada todas las fases del proceso, desde la demolición hasta los acabados interiores. El importe de la inscripción es de 40.000 ptas. Para mayor información e inscripciones dirigirse a:

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SEGURIDAD MAPFRE

Centro de Seguridad en el Trabajo - Polígono Ind. «LAS HERVENCIAS»

Ctra. de Valladolid, km 1. 05004 Avila.-Teléfono (918) 227677 - Télex 23870 - ISTM.

CONVOCATORIA DEL PREMIO «BLANCO LOIZELIER» 1987

La Asociación Española para el Control de Calidad (A.E.C.C.), convoca el Premio «Blanco Loizelier», con el fin de promocionar, a través de los medios de información, el interés y ventajas que en el momento actual representan para nuestro país la aplicación de técnicas y sistemas tendentes a una mejora de la calidad de los productos y servicios españoles, y su repercusión sobre el consumidor y sobre la economía en general.

BASES

Este premio se convoca con arreglo a las siguientes bases:

TEMA: Cualquier aspecto sobre la gestión o el Control de la Calidad.

AUTOR: El ganador del premio deberá ser español. Asimismo, deberá acreditar la publicación de los trabajos que presente al concurso.

CUANTIA: 150.000 ptas.

PERIODICIDAD: anual.

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS: Deberán versar sobre el tema enunciado en estas bases y haber sido publicados en España durante el año 1986.

Los trabajos podrán estar publicados, bien en medios de información general, especializada, revistas científicas o técnicas, libros u otras publicaciones técnicas. Igualmente los que hayan sido emitidos por radio o televisión.

Los artículos publicados en los Boletines CALIDAD de la AECC, quedan presentados de forma automática al Premio, basando para ello que sus autores lo manifiesten por escrito a la Secretaría General, indicando el título y la fecha en que fue publicado.

PRESENTACION: Los trabajos serán enviados hasta el 30 de junio de 1987, a la Asociación Española para el Control de la Calidad. (Fernández de la Hoz, 52. 3º. 28010 Madrid. Telf.: 419 65 74.

JURADO: El Jurado será nombrado por la A.E.C.C. y su fallo será inapelable.

Si el Jurado lo estimará conveniente, el Premio podría ser declarado desierto.



comisión de cultura

IX CAMPEONATO DE MUS

Como informábamos en el anterior Boletín, la Comisión de Cultura organiza el Campeonato anual de Mus, con las siguientes características:

Participantes:	Aparejadores, Arquitectos Técnicos y Personal del Colegio de Madrid.
Fecha de inicio:	Lunes 25 de mayo, a las 19 horas.
Días de juego:	25, 27 y 29 de mayo, a las 19 horas.
Sorteo y formación de grupos:	Lunes, 25 de mayo, a las 18 horas.
Plazo de inscripción:	Hasta el 21 de mayo, en el Colegio.
Cuota:	1.000 ptas. por cada participante.
Sistema de juego:	Al comenzar el Campeonato se entregará un reglamento y calendario a cada participante.
Trofeos:	— 4 parejas primeras clasificadas. — campeones y subcampeones de consolación. — mejor pareja debutante. — trofeo a la constancia.

CAMPEONATO DE DOMINO

Durante la primera quincena del mes de mayo se ha celebrado el Campeonato anual de dominó. La clasificación final quedó así:

Campeones:	Santiago López García. Eugenio Higuera Alonso.
Subcampeones:	Gabino Gómez Redondo. Jaime Marsal Prats.
Terceros:	Carlos Aymat Escalada. José M. ^a Fernández Hernández.
Cuartos:	Juan Ladrada Díaz. Carlos Rayo Unanve.

FALLO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA

El Jurado integrado por Don Gregorio Merino Vitón, tesorero de la Real Sociedad Fotográfica, Don Pedro Reig Terré, de la Real Sociedad Fotográfica. Don Ramón Jiménez Martín, colegiado premiado en anteriores concursos y Don Carlos Aymat Escalada como secretario del mismo, otorgó los premios establecidos a las siguientes obras:

BLANCO Y NEGRO

Primer premio:	«Paisaje y cabeza» de D. Juan Vicente Puente.
Segundo premio:	«Vieja cancela» de D. Jesús Montero Martínez.
Tercer premio:	Desierto.

COLOR

Primer premio:	«Rebozo» de D. Angel Castrillo Rebollo.
Segundo premio:	«Gama» de D. Jesús Paños Arroyo.
Tercer premio:	«El cura» de D. Luis Miguel García García.
Accesit:	«Claridad» de D. Jesús López Martínez-Rey.

VISITAS A MUSEOS

Como se anunciaba en nuestro Boletín n° 161, el sábado, **23 de mayo**, visitaremos el Monasterio de la Encarnación (Plaza de la Encarnación), acompañados por la Srta. López Yarto.
Inscripciones en el Colegio, Marino López.

MUSICA

ABONOS PARA LOS CONCIERTOS DEL X CICLO DE CAMARA Y POLIFONIA

La Comisión ha solicitado la reserva de un número limitado de abonos C y D, para la temporada 1987/88, con el 50 por 100 de descuento.

Los precios de cada uno de los abonos (16 conciertos cada abono) solicitados, una vez deducido el 50 por 100, son los siguientes:

- Patio, Platea, Entresuelo, Primero 5.600 ptas.
- Anfiteatro 2.400 ptas.

Todos ellos en localidades con plena visibilidad.

La reserva de abonos, previo abono de los mismos, podéis efectuarla en el Colegio, en horario de oficinas (Marino López), hasta el día **15 de junio**.

Disponéis del avance de programación, para que podáis elegir entre uno y otro abono.

Se adjudicarán los abonos por riguroso orden de reserva, y, habida cuenta del limitado número posible, aquellos que estén interesados deben solicitarlo en el más breve plazo de tiempo posible.



MUSICA

ABONOS «A», «B» Y «LIBRE» PARA LOS DOMINGOS

La Comisión ha solicitado la reserva de un número limitado de abonos A, B y LIBRE, para la temporada 1987/88, con precio subvencionado, para las funciones de los domingos.

Los precios de cada uno de los abonos (9 conciertos cada abono) solicitados son los siguientes:

- Patio, Platea, Entresuelo, Primero 9.000 ptas.
- Anfiteatro 3.600 ptas.

Todos ellos en localidades con plena visibilidad.

La reserva de abonos, previo abono de los mismos, podéis efectuarla en el Colegio, en horario de oficinas (Marino López), hasta el día **15 de junio**.

Disponéis del avance de programación, para que podáis elegir, entre los tres abonos, el de vuesta preferencia.

Se adjudicarán los abonos por riguroso orden de reserva, y, habida cuenta del limitado número posible, aquellos que estén interesados deben solicitarlo lo antes posible.



CURSO MONOGRAFICO SOBRE «ANALISIS Y ESTUDIO DE LOS ESTILOS EN LA ARQUITECTURA», TERCER CICLO

MODIFICACION DEL CALENDARIO DE CLASES

Por diversas causas, nos vemos obligados a alterar el Calendario previsto de conferencias de este III ciclo, que queda como sigue:

Conferencia	Título	Prevista para el:	Pasa al:
5. ^a	El Eclecticismo	Miércoles, 20 mayo	Jueves, 21 mayo (a las 7 de la tarde)
6. ^a	La Arquitectura del hierro	Jueves, 28 mayo	Miércoles, 27 mayo
7. ^a	Lenguajes modernistas	Jueves, 4 junio	Jueves, 28 mayo
8. ^a	Formación y desarrollo del racionalismo	Jueves, 11 junio	Martes, 2 junio
9. ^a	Los artífices del siglo XX	Miércoles, 17 junio	Martes, 9 junio
10. ^a	Varia contemporánea	Jueves, 25 junio	Jueves, 11 junio

Excepto la conferencia del día 21 de mayo, que comenzará a las 7 de la tarde, todas las demás comenzarán a la hora habitual de las 7,30.

Lamentamos la molestia que dicha modificación pueda ocasionaros.





El CERN (Centro Europeo para la Investigación Nuclear) es un Organismo multinacional de investigación en el campo de la física de altas energías. Las vacantes de puestos en dicho Organismo pueden ser ocupadas por personas de cualquier país miembro (España se incorporó en 1983), y, con este fin, van a elaborar un fichero de posibles candidatos.

El CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas), dependiente del Ministerio de Industria y Energía, se ha ofrecido a este Colegio para proporcionar cualquier tipo de información, así como para facilitar la tramitación de solicitudes. Para ello, los interesados podrán contactar con D^a Encarna Redondo (ext. 1289) o D^a M^a Luisa Izquierdo (ext. 1589), en los teléfonos del CIEMAT siguientes: 243 22 00, 449 62 00 y 449 44 00.

información fiscal

La O.M. de 13 de abril de 1987 (B.O.E. 21 de abril) regula la obligación y los modelos de declaraciones del I.R.P.F. y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio (I.E.P.) para el ejercicio 1986.

Entre otros aspectos se debe señalar:

1. Plazo para declaraciones:
1 de mayo a 20 de junio.
Plazo para las declaraciones con derecho a devolución: 1 de mayo a 30 de junio.
2. Plazo para el I.E.P.:
Los mismos plazos que para el I.R.P.F., presentándose conjuntamente con esta declaración cuando se venga obligado a la presentación de ambas.
3. No están obligados a declarar los sujetos pasivos cuando los ingresos brutos de la unidad familiar sean inferiores a 500.000 ptas.
4. Declaración simplificada: es aplicable a aquellos sujetos pasivos cuyas rentas provengan exclusivamente de:
 - Trabajo personal.
 - Viviendas en número no superior a tres.
 - Valores mobiliarios y cuentas corrientes de ahorro o a plazo, siempre que los ingresos brutos por estos conceptos no sean superiores a 500.000 ptas.
 - Actividades empresariales sometidas a E.O.S. simplificada.
 - Pensiones compensatorias entre cónyuges y anualidades por alimentos satisfechas por decisión judicial.
 - No es aplicable a los perceptores de rendimientos implícitos de capital mobiliario sujetos a retención del 45 por 100.
 - Se aplican la escala simplificada si los ingresos netos son iguales o inferiores a 1.590.000 ptas. Si superan, se aplica la tarifa general.
5. Si no se poseen etiquetas identificativas, se deben adjuntar fotocopias del D.N.I.

comisión de tecnología y control de calidad

SEMINARIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

Se informa a los compañeros que, los días 25 y 26 de mayo y 2 de junio próximos, se celebrará un Seminario de «Control de Calidad de los Tratamientos Superficiales» 2.^a y 3.^a parte, respectivamente.

Para mayor información:

A.E.C.C. Centro de Formación, C/ Gran Vía, 29-4.º, despacho 3. 28013 Madrid. Telf.: 522 77 59.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

Empresa líder en el Sector de Revestimientos especiales para la construcción

NECESITA

ARQUITECTO TECNICO PARA SU DEPARTAMENTO COMERCIAL, que reúna las siguientes

CONDICIONES:

- Servicio Militar cumplido.
 - Coche propio.
 - No precisa experiencia.
- Tras un período de formación de 3 meses, se incorporará en plantilla.
Ingresos brutos anuales: aproximadamente tres millones de pesetas.

Empresa radicada en Arrecife de Lanzarote (Canarias), dedicada a la fabricación e instalación de Carpintería de Madera, Aluminio y Metálica

NECESITA

DOS ARQUITECTOS TECNICOS para dirigir la instalación de dichos materiales en obra, y dejarlos totalmente colocados y en perfecto funcionamiento.

Remuneración: 150.000 ptas. mensuales, netas, y alojamiento a cargo de la Empresa.

Empresa de ámbito nacional

NECESITA

JEFE DE OBRA en edificación, con 4 ó 5 años de experiencia a pie de obra.

- Localidad donde ha de trabajar: Málaga o Cádiz.
- Duración de las obras: de 1 a 2 años.
- Incorporación inmediata.

Remuneración en función de valía y experiencia del candidato.

Empresa constructora

NECESITA

JEFE DE OBRA en edificación u Obras Públicas.

- Experiencia a pie de obra: 1-2 años.
- Localidad: Provincia de Alicante.
- Edad: 30-35 años.
- Incorporación inmediata.

Remuneración en función de valía y experiencia del candidato.

Empresa constructora

NECESITA

Aparejador con dos años mínimo de experiencia a pie de obra.

Residencia en la isla de La Palma (Canarias).

Duración de la obra: dos años prorrogables a 8 o más.

Remuneración: 150.000 ptas. mensuales, netas.

Alojamiento: A cargo de la empresa (incluye viaje trimestral a la Península, por cuenta de la misma).

ANUNCIOS RECOGIDOS DE LA PRENSA

Importante Empresa Constructora de ámbito nacional, NECESITA, para incorporación inmediata

INGENIERO TECNICO O ARQUITECTO TECNICO

- Servicio Militar cumplido.
- Carnet de conducir.

SE OFRECE

- Contrato en Prácticas.
- Puesto de trabajo: Adjunto a Jefe de Obra, en obras de conducciones subterráneas.
- Zona de trabajo: Madrid y alrededores.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «POTENCIAL PROFESIONAL»: Sr. Bonilla, Telf.: 522 90 60.

COMPañIA DE SEGUROS

Compañía de Seguros necesita para su Departamento Comercial a una persona con las siguientes características:

- 1) Titulado.
- 2) Clara vocación comercial.
- 3) Experiencia en trabajos comerciales o con buenas aptitudes para las relaciones humanas.
- 4) Se valorarán conocimientos informáticos.

Se ofrece integración en Empresa de reciente creación, recibiendo la formación adecuada en el campo de los SEGUROS DE VIDA Y FONDOS DE PENSIONES, como paso previo al desarrollo de la actividad comercial correspondiente.

Condiciones económicas:

3.000.000 ptas. año más incentivos (en función de resultados).

Interesados enviar «curriculum vitae» y fotografía reciente a:

MUNALPRE VIDA, S. A. Ref.: Selección de Personal. C/ Castelló, 66. Telf.: 435 31 63. 28001 Madrid.



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Índice de precios Mano de Obra.
- Precios Viviendas Protección Oficial.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Jornada sobre Calidad Total.
- Publicación Manual Control de Calidad.

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

- «Área de Funcionarios»
- Información de ASAF.

TESORERIA:

- Servicio depósito del IVA.

POTENCIAL PROFESIONAL

- Colegiados Colocados mes de Mayo/87.
- Ofertas de empleo.

COMISION DE CULTURA:

- Visitas a Museos.
- Música. Abonos conciertos.
- Cena Entrega Trofeos/87.
- Campeonato de Tenis.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 115-14-V-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Sóller.

11794 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Sóller, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 5, de fecha 10 de enero de 1987, se publican anuncio de convocatoria para proveer en propiedad

Una plaza de Arquitecto técnico (concurso-oposición. Expediente número 8/1987).

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación o en la forma en que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 120-20-V-87

UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO
Diputación Provincial de Huelva.

12131 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Técnico Medio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», de 13 de mayo de 1987, se publican íntegramente las bases de las convocatorias que han de regir para la provisión en propiedad, con carácter de fijeza, por el procedimiento de oposición libre, de plaza vacante en la plantilla presupuestaria de personal funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, cuyas bases figuran también expuestas en el tablón de anuncios y en el Servicio de Personal.

Grupo: B.

Administración Especial.

Clase: Técnico Medio, Técnico Planificación Obras y Servicios.

Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las solicitudes para tomar parte en las convocatorias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, deberán presentarse en efecto normalizado, que se facilitará en el Servicio de Personal de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de carta de pago de los derechos de examen, o resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de edictos de esta Diputación de acuerdo con la legislación vigente.



B.O.E. n.º 122-22-V-87
TRES PLAZAS DE TECNICOS GRADO MEDIO
Ayuntamiento San Lorenzo de El Escorial

12263 RESOLUCION de 21 de abril de 1987, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, referente a la convocatoria para proveer, entre otras, tres plazas para Técnicos de Grado Medio.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 84, de fecha 9 de abril de 1987, aparecen insertas las bases de la convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición, de tres plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos municipal.

B.O.E. n.º 122-22-V-87
UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de San Antonio Abad.

12268 RESOLUCION de 22 de abril de 1987, del Ayuntamiento de San Antonio Abad, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 38, correspondiente al día 26 de marzo de 1987, aparece publicado el anuncio referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Aparejador.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

INDICE DE PRECIOS DE MANO DE OBRA

B.O.E. n.º 111-9-V-87

11339 CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de enero de 1987 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 11967, primera columna, en el enunciado de la Orden, primera línea, donde dice: «Orden de 6 de abril de 1987 sobre índices de precios», debe decir: «Orden de 15 de abril de 1987 sobre índices de precios».

PRECIOS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

B.O.E. n.º 118-18-V-87

11916 ORDEN de 11 de mayo de 1987 por la que se determina el módulo y se establecen los precios de cesión para 1987 de las viviendas de protección oficial acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre.

La normativa reguladora de las viviendas de protección oficial en sus diversas modalidades prevé entre las medidas destinadas a asegurar el normal desarrollo de la construcción la periódica actualización del módulo.

La presente disposición se dirige a determinar los módulos y precios de cesión de las viviendas de protección oficial acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de diciembre, para el año 1977. Para ello se acude al sistema de su establecimiento por el sistema de aplicar para cada grupo o clasificación de viviendas los mecanismos establecidos en su normativa específica.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. El módulo aplicable a las viviendas de protección oficial, grupo I y grupo II, durante el año 1987 será para cada grupo provincial el siguiente:

- Grupo A: 15.205 pesetas.
- Grupo B: 13.790 pesetas.
- Grupo C: 12.664 pesetas.

2. Los precios de cesión de las viviendas de promoción pública a las que no sea de aplicación la disposición transitoria duodécima del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, serán los correspondientes a 1986 incrementados en los siguientes porcentajes:

- Grupo A: 2,97 por 100.
- Grupo B: 2,97 por 100.
- Grupo C: 2,98 por 100.

3. Los precios de cesión de las viviendas resultantes de lo dispuesto en el número anterior no serán de aplicación a las que se enajenen durante el año 1987, siempre que hubiera mediado

compromiso de enajenación antes de 1 de enero de dicho año. En este caso serán de aplicación los precios de cesión correspondientes al año 1986.

Art. 2.º 1. El módulo inicial de las viviendas de protección oficial del grupo I y del grupo II para el año 1987 establecido en el número 1 del artículo anterior se aplicará a todas las viviendas que se califiquen provisionalmente a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

2. El precio máximo de venta de las viviendas a que se refiere el número anterior será determinado en todo caso en función del módulo vigente en el momento en que se produzca la terminación de las obras.

3. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1979.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los aumentos de renta para las viviendas de protección oficial, grupos I y II, que se encuentren alquiladas en la fecha de publicación de esta Orden y que sean exigibles como consecuencia de la variación del módulo se aplicarán, en su caso, a partir del 1 de abril de 1987, de acuerdo con el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

Segunda.—En los concursos que se convoquen para adquisición de viviendas, la determinación del módulo y del precio de adquisición se efectuará de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la convocatoria.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien sus efectos se aplicarán retroactivamente a partir del 1 de enero de 1987.

Segunda.—Se autoriza al Director general para la Vivienda y Arquitectura para que dicte las instrucciones oportunas de desarrollo de la presente Orden, sin perjuicio de las que puedan dictar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias asumidas.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.



comisión de tecnología y control de calidad

JORNADA SOBRE CALIDAD TOTAL

Se informa a todos los compañeros, que el día 11 de junio, se va a celebrar en el Hotel Castellana, «JORNADA SOBRE CALIDAD TOTAL» organizada por la A.E.C.C.

Para mayor información, dirigirse a A.E.C.C.
C/ Fernández de la Hoz, 52. Telf.: 419 65 74. 28010 MADRID.

PUBLICACION MANUAL CONTROL DE CALIDAD

Siguiendo con las publicaciones que esta Comisión viene realizando sobre control de calidad en las edificaciones, últimamente ha salido de la imprenta el manual de «Control de Calidad de las Instalaciones Eléctricas en los Edificios».

Como en todos estos manuales, su contenido se puede dividir en cuatro partes: los conceptos generales o breve repaso del tema a nivel profesional, las condiciones técnicas generales que deben reunir este tipo de instalaciones según la normativa vigente, el control de calidad propiamente dicho de los elementos y materiales de la instalación y finalmente los criterios de mantenimiento y conservación.

En este caso, además, el Manual se completa con las recomendaciones a los jefes de obra para la realización de instalaciones provisionales de obra, así como de las tramitaciones de los expedientes para la aprobación oficial de las instalaciones de baja tensión. El manual de referencia consta de 100 páginas con multitud de figuras ilustrativas y de un prólogo de D. Gonzalo Ramírez Gallardo, Subdirector General de Control de Calidad de la Edificación (MOPU). Su precio de venta es de 800 ptas. (IVA incluido).

comisión de funcionarios y profesionales de empresa área de funcionarios

INFORMACION DE ASAF

Nuevamente el Colegio, acoge en sus locales a los funcionarios, esta vez con motivo de la reunión de la JUNTA DELEGADA de ASAF, celebrada el pasado 25 de abril.

LA JUNTA DELEGADA DE ASAF, junto con la COMISION PERMANENTE es el máximo órgano de gobierno interasambleario. Está compuesta por el equipo rector habitual, actuando de vocales un representante por cada Comunidad Autónoma.

Independientemente de las secciones habituales en este tipo de reuniones, se trataron monográficamente, la problemática referente a:

- Incompatibilidades y Catálogos de Puestos de Trabajo.
- Elecciones Sindicales.
- Estatutos de la Función Pública.
- Celebración de Asamblea General Estatutaria.

Se ha contado con la presencia del Comisionado para los Funcionarios del Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, así como del Vocal de Funcionarios del Colegio de Madrid.

Como consecuencia de esta reunión, ASAF, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ha celebrado su Asamblea Ordinaria, el pasado 12 de mayo, también en los locales colegiales, eligiendo a los integrantes del nuevo equipo de gobierno de ASAF-Madrid, así como los representantes tanto en la JUNTA DELEGADA, como en la Asamblea General a celebrar el próximo 5 de junio de 1987.

LOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

COMISION DIRECTORA:

Presidente
Secretario
Tesorero

Emilio Zambade Orozco
Antonio de Mendiola Rodríguez
Luis González de Boda
Luis González de Boda
Antonio Lacasa Suárez-Inclán
Alberto Serra María Tomé
Rafael Díaz Salgado
Guillermo García Gómez
Eduardo Ruano García-Zarco
Luis González de Boda
Antonio de Mendiola Rodríguez

REPRESENTANTE DE LA JUNTA DELEGADA
REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL

Admón. Local
Admón. Estatal
Admón. Regional
Afiliados

tesorería

SERVICIO DE DEPOSITO DEL IVA (experimental)

De acuerdo con el anterior anuncio publicado en el Boletín Informativo del Colegio y en base a la favorable respuesta obtenida entre los compañeros, se ha implantado en el Colegio este nuevo Servicio de Depósito del I.V.A. con carácter voluntario, para todos aquellos que lo deseen y de forma experimental, hasta adaptarlo definitivamente a las necesidades de un buen servicio.

Las pautas de funcionamiento inicial son las siguientes:

- El importe del IVA cobrado por cada Colegiado a través del Colegio permanece en depósito, durante cada trimestre natural, en la cuenta especial n.º 10-10879-2, Colegio O.A. y A.T., cuenta IVA, del Banco Zaragozano, Urbana n.º 2, Carrera de San Jerónimo.
- Esta cuenta devenga los mismos beneficios financieros que obtiene el Colegio en sus cuentas corrientes.
- La liquidación de intereses a favor de cada Colegiado inscrito la efectuará el propio Banco.
- Mensualmente, el Colegio remitirá a los interesados la relación de los importes depositados en dicha cuenta.
- Finalizado cada trimestre natural, remitiremos el importe total de los depósitos-IVA de cada Colegiado, para que éste proceda a su liquidación con Hacienda.

Si estás interesado en integrarte en este nuevo Servicio Colegial, debes remitir si aún no lo has hecho, la adjunta tarjeta de respuesta.

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DURANTE EL MES DE MAYO DE 1987

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
EMEC	Bernardino Gómez Gascón	Contrato laboral
CERAITEL	Antonio Marazuelo Gil	Contrato prácticas
RECOLAN	Angeles Mingot Montán	Contrato prácticas
GHERCONS, S. A.	José Luis Pérez Rojo	Contrato laboral
ESTRUCTURA MARA	Luis Rodríguez Bruno	Contrato laboral
LEAL ELIZARAN	Francisco Ortiz Carbajal	Contrato laboral
FERCABER	Juan Manuel García Escandón	Contrato temporal
BAUCHEMIE	Clara Isabel Baquero Muñoz	Contrato prácticas
BAUCHEMIE	Jesús Díaz Martínez	Contrato prácticas
CROA S. A.	Juan Manuel Sánchez Martín	Contrato laboral
Estudio Arquitectura	Alvaro Alonso Badía	Colaboración
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	Jesús Martínez Rodríguez	Contrato laboral
Construcc. TEFASA	Eduardo Palet Pérez-Rubín	Colaboración
POERSA	Pablo Galán Rabago	Contrato laboral
CARPINCRI	Javier Blasco Sanz	Colaboración

ANUNCIOS RECOGIDOS DE LA PRENSA

Empresa Constructora de ámbito nacional NECESITA: Jefes de Obra con experiencia superior a 5 años para las obras en construcción, en: Zona CENTRO, VALENCIA Y GALICIA.

ASTURIAS. Empresa Constructora NECESITA: Jefe de Obra. REQUISITOS: Experiencia en Edificación; Experiencia en Control de Costos; Espíritu dinámico y capacidad de organización; Dotes de mando; Carnet de conducir y coche; Residencia en Asturias. SE OFRECE: Retribución a convenir, según valía, no rechazándose ninguna candidatura por este concepto; Integración inmediata; Reserva durante el proceso de selección.

Empresa constructora de ámbito nacional. VALLADOLID. NECESITA: Jefe de Obra (Aparejador o Arquitecto Técnico) con experiencia de obra. REQUISITOS: Experiencia: 10 años como profesional (comprobable); Edad máxima: 45 años; Dedicación exclusiva. SE OFRECE: Incorporación inmediata; Remuneración en función de valía y experiencia del candidato.

Grupo Inmobiliario y Estudio Arquitectura NECESITA: Aparejador o Arquitecto Técnico sin experiencia para colaboración con dicho grupo inmobiliario. Imprescindible tener coche, su labor laboral sería realizar gestiones con la Administración y Direcciones de obra.

LAS PALMAS (Gran Canaria). Importante Empresa Constructora, de ámbito nacional NECESITA: Aparejador o Arquitecto Técnico. REQUISITOS: Experiencia mínima de 3-5 años, en obra de Edificación; Remuneración a partir de 3 millones ptas./año.

ALICANTE. Empresa Constructora NECESITA: Aparejadores. Experiencia a pie de obra 1-2 años mínimo; Localidad: Provincia de ALICANTE; Edad: 30-40 años; Incorporación inmediata; Remuneración según valía y experiencia del candidato.

Los interesados, pueden ponerse en contacto con «POTENCIAL PROFESIONAL»: Sr. Bonilla, Telf.: 522 90 60.

comisión de cultura

VISITAS A MUSEOS

Como se anunciaba en nuestro Boletín nº 161, el **sábado 13 de junio**, visitaremos la Iglesia de Santa Bárbara (Salesas Reales) acompañados por la Srta. López Yarto.

Inscripciones en: el Colegio, Marino López.

MUSICA

Os recordamos que el **15 de junio** es el último día para poder reservar abonos para los Conciertos del Teatro Real (si no se hubieran acabado antes).

CENA ENTREGA DE TROFEOS

Como cada año, la entrega de trofeos correspondientes a los Concursos y Trofeos celebrados durante 1987, se llevará a cabo tras una cena a la que deseamos asistan todos los participantes, premiados o no, sus familiares y todos los Colegiados que lo deseen.

Se celebrará el **viernes 26 de junio** a las 21,30 horas.

El lugar está aún por determinar.

El precio por persona oscilará entre las 2.500 ptas. y las 3.000 ptas.

En el próximo Boletín Informativo se concretarán todos los detalles.

CAMPEONATO DE TENIS

Como otros años, la Comisión de Cultura ha organizado el Campeonato de TENIS.

Se jugará en la segunda quincena de junio.

Los interesados pueden rellenar la adjunta tarjeta y entregarla —lo antes posible— en el Colegio (D. Marino López) quien informará sobre detalles.

BOLETIN 168

15
Junio
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Regulación Condiciones Higiénico-Sanitarias en las Piscinas Públicas.
- Servicios Colegiales, horario verano.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE CULTURA:

- Presentación libro: La Iglesia de S. Marcos.
- Visitas a Museos.

- Fallo Concurso Pintura 1987.
- Clasificaciones: Torneo Ajedrez y Campeonato de Mus/1987.
- Cena Entrega de Trofeos.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Curso Rehabilitación (Publicación).
- Seminario Control de Calidad Tratamientos Superficiales.

COMISION DE PREVISION MUTUA:

- Resultado Elección Delegados de Mutualistas.
- Próxima Asamblea.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 127-28-V-87

UNA PLAZA TECNICO GRADO MEDIO

Ayuntamiento de Eivissa.

12783 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Eivissa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 45, de fecha 11 de abril de 1987, se insertan íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio, Aparejador o Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ayudante de Obras Públicas del Ayuntamiento de Eivissa, encuadrada en el grupo B, de Técnicos de Administración Especial, y dotada con el nivel de proporcionalidad 8, nivel de puesto de trabajo número 15, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas se podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien, por el procedimiento previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

B.O.E. n.º 130-1-VI-87

CUATRO PLAZAS DE APAREJADOR

Ayuntamiento de Palma.

13041 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Palma, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 54, de 30 de abril de 1987, publica las bases y programa de la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Aparejador, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala A), Técnicos; clase, Técnicos medios, grupo B.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

REGULACION CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LAS PISCINAS PUBLICAS

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del miércoles 27 de mayo de 1987, la Consejería de Salud y Bienestar Social hace pública la ORDEN de 25 de mayo de 1987, por la que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas públicas.

Quienes estén interesados en la adquisición de la misma, pueden retirar fotocopia en el Colegio, horario de Oficina, Departamento de Gestión.

SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Con motivo de la Jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 15 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Secretaría y Visados, seguirán prestándose en el horario habitual, es decir, de 9 a 13,15 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario y las tardes de los miércoles de 18 a 21 horas, excluido agosto, en ambos casos, por ser el mes en que nuestros Asesores Jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 21 horas los miércoles, sin interrumpir sus servicios en el mes de agosto.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

comisión de cultura

PRESENTACION DEL LIBRO «LA IGLESIA DE SAN MARCOS Y SU RESTAURACION»

El próximo día 24, a las 8 de la tarde, se llevará a cabo la presentación del libro «LA IGLESIA DE SAN MARCOS Y SU RESTAURACION», primera de las publicaciones que tiene en marcha la Comisión de Cultura.

Al acto asistirán diferentes personalidades de los organismos que han colaborado en dicha edición (Comunidad de Madrid, Ministerio de Cultura, Caja de Ahorros de Madrid).

VISITAS A MUSEOS

Como se anunciaba en nuestro Boletín nº 161, el **sábado 27 de junio**, visitamos la Iglesia de Monserrat y Convento de las Comendadoras de Santiago, acompañados por la Srta. López Yarto.

Inscripciones en el Colegio, Marino López.

FALLO CONCURSO DE PINTURA 1987

Reunido en los locales del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, a las 18,30 horas del día 27 de mayo de 1987. D^a CARMEN DELGADO MARTINEZ: Pintora. Expositora en el Club Internacional de Prensa, Caja de Ahorros de Madrid, Casa de Cultura de Aljedrete, Sala Torres Vegué y otras... DON MARINO AINETO GONZALEZ: Aparejador, Pintor. Exposiciones Varias, Primer Premio en anteriores ediciones del Concurso colegial. DON JESUS PAÑOS ARROYO: Arquitecto Técnico. Presidente de la Comisión de Cultura, Miembro Junta de Gobierno, que actúa como Secretario, sin voto, otorgó los premios establecidos a las siguientes obras:

OLEO

	<u>TITULO</u>	<u>LEMA</u>	<u>AUTOR</u>
PRIMER PREMIO:	PELEA DE GALLOS	Flora	Jesús Merchán Figueras
SEGUNDO PREMIO:	LUCES	Asher	Enrique Asprón Herrero
TERCER PREMIO:	LA VIEJA ESTACION	Aries	Pedro Vivanco Gutiérrez

ACUARELA

PRIMER PREMIO:	TRIPTICO	Castilla	José M ^a Alvarez-Español
SEGUNDO PREMIO:	SAN MAURICIO	Pife	Fernando Vega Corral
TERCER PREMIO:	HAZA	Castilla	Lucio Gimeno Brogeras

DIBUJO

PRIMER PREMIO:	ENTREVIAS	El Abandono	Antonio Quintana Sola
SEGUNDO PREMIO:	SEPULVEDA	Rincón Español	José M ^a Alares Martín
TERCER PREMIO:	COMICOS JAPONESES I	Lynn	Luis de la Cuétara Pérez-Moris



comisión de cultura

IX TORNEO COLEGIAL DE AJEDREZ

Durante los meses de marzo y abril se ha celebrado el IX Torneo que anualmente organiza esta Comisión, con un récord de participación de colegiados, y jugándose por el sistema suizo, resolviéndose el séxtuple empate para los puestos 3º al 8º por la puntuación Buchholz, quedando los Trofeos previstos de acuerdo con la siguiente clasificación:

Campeón:	Juan Molinero Sevillano	Quinto:	Delfín Bañeres Benito
Subcampeón:	Alfonso Carlos Fernández García	Campeón rápidas:	Delfín Bañeres Benito
Tercero:	Leandro López García	Subcampeón rápidas:	Juan Molinero Sevillano
Cuarto:	Antonio Noriega de la Sierra	Trofeo Buchholz:	Eduardo Maldonado Secorun

La entrega de trofeos tendrá lugar en la tradicional Cena cuya convocatoria se publica en este Boletín.

CAMPEONATO DE MUS 1987

Durante los días 25, 27 y 29 de mayo se ha celebrado el tradicional Campeonato anual de mus, cuya clasificación final y la correspondiente adjudicación de Trofeos ha quedado de la forma siguiente:

Campeones:	Francisco Pereira Pérez Francisco Roy Plaza	Campeones consolación:	Eugenio Higuera Alonso Carlos Aymat Escalada
Subcampeones:	Sebastián Alcáraz García Miguel Angel Coiduras Garcés	Subcampeones consolación:	Salvador Muñoz Mezquita Arturo Cardenal García
Terceros:	Rafael del Castillo Gutiérrez Miguel Angel Recio Santiago	Mejor pareja debutante:	Andrea San Valentín González M ^a Victoria del Pozo González
Cuartos:	Jaime Jalvo Ruiz Julio Ugarriza Estancona	Trofeo Amarrako de Oro:	Pablo Díaz Bucero Tomás Nicas Jódar

La entrega de trofeos tendrá lugar en la tradicional Cena cuya celebración se anuncia en este Boletín Informativo.

CENA ANUAL DE ENTREGA DE TROFEOS

Tal como indicábamos en el Boletín Informativo anterior, la Cena entrega de Trofeos, tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las 9,30 de la noche, en el Restaurante LA PERGOLA, Carretera de La Coruña. El precio será de 3.000 Ptas. por persona.

Esperamos que como otros años, sea de una afluencia masiva, dada la característica de compañerismo y cordialidad de la misma.

Las invitaciones, previo abono de las mismas, las podéis retirar del Colegio (Don Marino López) en horario de Oficinas, hasta el día 24 inclusive.

comisión de tecnología y control de calidad

CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

Se anuncia a los compañeros que el día 25 de junio, tendrá lugar el 4º y último Seminario sobre «CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRATAMIENTOS SUPERFICIALES» organizado por la A.E.C.C.

Para mayor información, dirigirse a: A.E.C.C. Centro de Formación.

Gran Vía, 29-4º Despacho 3. Telf.: 522 77 59. Madrid.

CURSO REHABILITACION

Hay a disposición de cualquier Colegiado que lo solicite, rellenando la matriz adjunta y enviándola al Colegio, un ejemplar completo del Curso de Rehabilitación, celebrado en este Colegio en los dos últimos meses, al precio de 5.000 Ptas.

Recordamos nuevamente que este Curso se repetirá para primeros del año académico próximo, con la actualización y mejoras que consideremos conveniente.

Nombre y Apellidos Colegiado Nº.....
Domicilio Teléfono
Población D.P.

Firma:



RESULTADO ELECCION DELEGADOS DE MUTUALISTAS DE NUESTRO COLEGIO, CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1987

Celebradas las elecciones de Delegados de los Mutualistas de nuestro Colegio, el pasado día 4 de junio, en la sede Colegial y una vez efectuado el escrutinio de los votos emitidos, fueron elegidos y proclamados Delegados Titulares:

DON RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA
DON EDUARDO RUANO GARCIA-ZARCO
DON JOSE MIGUEL RIZO ARAMBURU
DON ANGEL BELOQUI GUTIERREZ

y como Suplentes:

DON RAFAEL DIAZ SALGADO
DON MANUEL GIL MARTIN
DON ANTONIO FUENTE VELEZ

ASAMBLEA COLEGIAL DE PREVISION MUTUA

En cumplimiento del articulado de la sección 4.^a de los Estatutos Generales y Reglamento del Grupo B de la Previsión Mutua, se pone en conocimiento de todos los colegiados mutualistas de Madrid, que la Asamblea Colegial de Previsión Mutua, se celebrará el día 24 de junio de 1987 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede Colegial, C/ Maestro Victoria, n.º 3-2.º.

ORDEN DEL DIA

- Punto 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión Colegial de Previsión Mutua.
- Punto 3.º Exposición y propuestas a efectuar en todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, convocada por la Previsión Mutua, que se celebrará el próximo día 26 de junio.
- Punto 4.º Delegación de representantes y votos para la Asamblea General.
- Punto 5.º Ruegos y Preguntas.



BOLETIN^o 169

30
Junio
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Premios Conservación de la Naturaleza y Patrimonio Histórico-Artístico/87.
- Ratificación Becas Derecho Urbanístico.

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

- «Area de Funcionarios»
- Información de ASAF.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE CULTURA:

- Publicación «La Iglesia de S. Marcos y su Restauración».

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados mes de Junio/87
- Ofertas de empleo.

secretaría

PREMIOS PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO 1987

La Institución inglesa «The Conservation Foundatio» organiza los «Premios para la Conservación de la Naturaleza y del Patrimonio Histórico-Artístico 1987» que patrocina la empresa automovilística FORD ESPAÑA, S. A., que se concederán por 6ª vez a nivel europeo y 4ª en España, coincidiendo con el Año Europeo del Medio Ambiente, según decisión adoptada por la Comisión de las Comunidades Europeas.

BASES

1. En la presente edición los Premios constan de tres categorías y se admiten tanto trabajos en fase de anteproyecto como proyectos en fase de ejecución o realizados en su totalidad. Sus autores pueden ser individuos, grupos, instituciones o empresas.
2. Los ganadores obtendrán por cada categoría un trofeo y un cheque por importe de 400.000 Ptas. Entre los ganadores por categoría se elegirá el Ganador Nacional, quien obtendrá un premio suplementario, en metálico, de 700.000 Ptas.
3. El Ganador Nacional participará asimismo en la final europea en la que competirán en la presente edición, además de España, los Ganadores Nacionales de todos los países miembros de la C.E.E., Austria y Suiza. El premio para el Ganador Europeo consiste en el Trofeo Ford para la Conservación de la Naturaleza y el Patrimonio Histórico-Artístico y un cheque por valor de 10.000 dólares.
4. Pueden competir, para la obtención de los Premios, trabajos o proyectos que hubiesen sido presentados en otras convocatorias, siempre que haya prosperado su desarrollo.
5. El día de cierre de las inscripciones será el 30 de septiembre de 1987. El fallo del Jurado se hará público en el transcurso de una ceremonia que tendrá lugar en el mes de noviembre.
6. Los concursantes deberán cumplimentar el formulario adjunto y remitirlo a la Secretaría de los Premios. Si fuese necesario utilizar más espacio para dar referencia al Proyecto, puede hacerse, pero teniendo en cuenta la necesaria brevedad. Es aconsejable incluir fotografías o cualquier otro tipo de información adicional, todo lo cual será retornado a los concursantes al concluir la labor del Jurado.

El formulario de inscripción solicítese a la siguiente dirección:

Secretaría de los Premios para la Conservación de la Naturaleza y del Patrimonio Histórico-Artístico. Diagonal, 437-2.º
08036 Barcelona. Tel.: (93) 209 50 88. Télex: 97.382 IURPE. Telefax: (93) 209 09 29

RATIFICACION BECAS REVISTA DERECHO URBANISTICO

Por unanimidad, se ACUERDA:

Ratificar el resultado del sorteo de las becas para el Curso «Competencias y Licencias Urbanísticas», que organiza la Revista de Derecho Urbanístico, celebrado el día 4 de mayo de 1987 por la Secretaría del Consejo en uso de facultades delegadas al efecto y cuyos adjudicatarios han sido los siguientes colegiados:

Titulares	Colegio	Suplentes	Colegio
D. Félix Arechabaleta Albistegui	Alava	D. J. Alfonso Alonso González	Alicante
D. José M. Cuñado Torremocha	Madrid	D. Tomás Girón Torremocha	Madrid
D. Luis Crespo Morales	Cádiz	D. Evaristo Núñez García	La Coruña
D. José Luis Pérez de Frutos	Valladolid	D. Salvador Pérez Navarro	Valencia

comisión de funcionarios y profesionales de empresa

área de funcionarios

INFORMACION DE «ASAF»

El pasado día 5 de junio la Asociación Sindical de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Funcionarios (ASAF), ha celebrado en nuestro Salón de Actos su II ASAMBLEA GENERAL.

El Presidente D. Emilio Zambade Orozco, ha explicado la historia de ASAF desde su nacimiento hasta el presente y analizado las relaciones Consejo General-Representantes de Funcionarios.

Ha dejado un agradecimiento expreso para el Presidente del Consejo General D. José Otero, para su Comisionado para el Área de Funcionarios D. Manuel Morales y para el Colegio de Madrid en General.

Se han tratado también, independiente de los temas habituales de Tesorería y Secretaría, los Catálogos o relaciones de puesto de Trabajo y las Incompatibilidades.

Otro tema monográfico e importante es el acuerdo de integración en la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

Por último si se reformarían ligeramente los Estatutos a fin de potenciar la representación provincial ante la Autonómica, en los casos de débil implantación de ASAF.

En esta Asamblea se han elegido unos cargos que han recaído en los siguientes señores:

PRESIDENTE:	D. José Manuel Sánchez Alvarez-Pedrosa
SECRETARIO:	D. Antonio de Mendiola Rodríguez
TESORERO:	D. Guillermo Gómiz Redruello

REPRESENTANTES DE CADA COMUNIDAD AUTONOMA

ANDALUCIA	D. José M. ^a García Galán
ARAGON	D. Enrique Navarro Agesta
ASTURIAS	D. Roberto López Ojanguren
BALEARES	D. Alberto Arguimbau Guasp
CANARIAS	D. Diego Juan Alvarez de la Peña
CANTABRIA	D. José M. ^a Cárdenas Carnedo
CASTILLA LA MANCHA	D. Antonio Dombriz del Prado
CASTILLA LEON	D. Jesús Liso Aylagas
EXTREMADURA	D. José Orantos González
GALICIA	D. Alberto Quiñoa Bello
MADRID	D. Luis González de Boda
MURCIA	D. Jesús Ignacio Bernal
NAVARRA	D. Adolfo Echeagaray Hernández
PAIS VASCO	D. José López de Armentía y Orbe
VALENCIA	D. Juan Capuz Canut



comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los miércoles de 18 a 20 horas, durante el horario de verano.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

comisión de cultura

LIBRO «LA IGLESIA DE SAN MARCOS Y SU RESTAURACION»

Ponemos a vuestra disposición el Libro LA IGLESIA DE SAN MARCOS Y SU RESTAURACION cuyo autor es el Aparejador-Arquitecto Don Juan Armindo Hernández Montero, primera de las publicaciones que tiene programadas la Comisión.

Precio venta al público: 1.500 Ptas.

Precio para Colegiados: 1.200 Ptas.

Los interesados en su adquisición deben remitir cumplimentada la adjunta tarjeta.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO, DURANTE EL MES DE JUNIO 1987

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
A-Z 2000	José Luis Montero García	Contrato Laboral
Estudio Arquitectura	Alvaro Alonso Badía	Colaboración
Proideval, S. L.	César García Alonso	Contrato Prácticas
Tepafasa	Ricardo Contrera Valle	Contrato Prácticas
Fercaber	Carlos Carrasco Marco	Contrato Laboral
Estudio Arquitectura	Fco. Javier López Ayra	Colaboración
Estudio Arquitectura	Federico Valenciano Sobrino	Colaboración
Gyse, S. A.	Iñaki Alonso Bilbao	Colaboración
Adra	Ignacio Nieva Daimiel	Contrato Prácticas
Nitor Asesores	Jesús Peloeche Ortega	Contrato Laboral
Jotsa	Alfonso Herranz García	Contrato Laboral
Construcciones y Contratas	José Antonio Rubio Jiménez	Contrato Laboral
Estudio Arquitectura	José Luis Bueno Martínez	Colaboración
Dycon	Fernando Geijo Ramos	Contrato Laboral
Estudio Arquitectura	Eduardo Palet Pérez-Rubín	Colaboración
Peaché	Juan Ramón Galdeano Manzano	Contrato Laboral
Peaché	Eusebio García Martín	Contrato Laboral
Povemar	David Otero Herrero	Colaboración

EMPRESA DE DECORACION E INSTALACIONES COMERCIALES

Precisa: ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR. Imprescindible experiencia en: Dibujo y proyectos comerciales. Dirección a pie de obra. Habitado en contactos con proveedores o subcontratas.

Se ofrece: Incorporación inmediata. Integración en plantilla. Condiciones económicas a convenir.

Los interesados, pueden ponerse en contacto con «POTENCIAL PROFESIONAL»: Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60



BOLETIN^o 170

15
Julio
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Indices Precios Mano de Obra y Materiales de la Construcción.
- Premios de Estudios Deportivos 1987.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Curso Técnico-Práctico sobre Iniciación a las Construcciones con Tierra: Adobe y Tapial.

COMISION DE CULTURA:

- Música. Abonos Concierto.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 143-16-VI-87

UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO APAREJADOR
Ayuntamiento de Arenys de Mar.

14054 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Arenys de Mar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 117, del día 16 de mayo de 1987, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Medio Aparejador, clasificada en el grupo B, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación y admisión de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B.O.E. n.º 143-16-VI-87

TRES PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Granada

14057 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Arquitectos técnicos.*

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» el día 15 de mayo de 1987 se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Arquitectos técnicos de este Ayuntamiento. Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas resguardo de haber ingresado en la cuenta número 01-734955-6 de la oficina principal del Banco de Vizcaya, de esta capital, la cantidad de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen.



B.O.E. n.º 144-17-VI-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Universidad Politécnica de Madrid.

UNIVERSIDADES

14167 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo, entre ellas, una de Arquitecto Técnico.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 76, h), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve:

Primero.—Convocar prueba selectiva para la provisión de la siguiente plaza: vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Arquitecto técnico. Número de plazas: 1, clasificada en el grupo II del Vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 750 pesetas en la oficina de tasas del Rectorado de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, a disposición de todos los interesados.

B.O.E. n.º 150-24-VI-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Sondika (Vizcaya).

14602 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Sondika (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia», anexo de 12 mayo de 1987, y número 108, de 13 de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases y programas de:

Concurso libre de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, dotada de un sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad B.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relativos a las convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Sondika.

B.O.E. n.º 152-26-VI-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Tías (Lanzarote).

14808 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Tías (Lanzarote), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 59, de 15 de mayo de 1987, se publica las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, del grupo de Administración Especial (B), vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Tías (índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6).

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

B.O.E. n.º 154-29-VI-87
UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Alzira (Valencia).

14944 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Alzira (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador de la plantilla de personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 120, del día 22 de mayo de 1987, se publican la convocatoria y bases de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Aparejador de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 155-30-VI-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Diputación Provincial de Teruel.

15026 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para proveer entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 56, de 8 de mayo de 1987, se publican la convocatoria y bases para cubrir plantilla de funcionarios, mediante el procedimiento que se expresa:

Un Arquitecto técnico (concurso-oposición).

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición respectivos deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

En el B.O.E. n.º 143 del martes 16-junio-87 el MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, publica la:

13975 *ORDEN de 5 de junio de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de febrero de 1987 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley, de 4 de febrero de 1964, y 2.º 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de febrero de 1987.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de junio de 1987, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra febrero 1987: 179,98.

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Febrero 1987	
	Península e Islas Baleares - Pesetas	Islas Canarias - Pesetas
Cemento	1.028,6	831,7
Cerámica	829,3	1.316,2
Maderas	1.021,5	818,3
Acero	558,4	864,2
Energía	1.011,0	1.158,5
Cobre	411,1	431,6
Aluminio	777,0	815,8
Ligantes	1.088,2	1.106,9

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.



PREMIOS DE ESTUDIOS DEPORTIVOS 1987

La Diputación de Barcelona convoca mediante concurso público los «Premios Diputación de Barcelona de Estudios Deportivos 1987», destinados a galardonar los mejores trabajos y estudios de investigación sobre instalaciones deportivas. El tema sobre el que habrán de versar los trabajos es «Sistemas alternativos de cobertura de espacios deportivos» (Obras, proyectos y estudios relativos a la cobertura —total o parcial— de espacios deportivos con soluciones y sistemas móviles, simples, ligeros, efímeros o sencillos, aplicables tanto a obra nueva como a instalaciones preexistentes y de coste inferior al de la obra tradicional).

Podrán tomar parte todas aquellas personas físicas o colectivos de personas físicas autores de trabajos que se ajusten a la citada temática.

Los trabajos, que deberán tener una extensión de 80 a 150 páginas, DIN A4, deberán presentarse antes de las 14 horas del día 30 de octubre de 1987, en catalán o castellano, y serán examinados por un jurado que podrá conceder tres premios, dotados con las siguientes cantidades:

Primer premio	600.000 ptas.
Segundo premio	400.000 ptas.
Tercer premio	200.000 ptas.

Para obtener las bases y presentar los trabajos, dirigirse al Servicio de Deportes de la Diputación de Barcelona; Rambla de Cataluña, núm. 126, 8.ª planta. 08008 Barcelona (Tel. 402 22 22. Ext. 3881).

Las bases, también pueden conseguirlas los interesados, en nuestro Colegio, horario de oficinas (Departamento de gestión).

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los miércoles de 18 a 20 horas, durante el horario de verano.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

comisión de tecnología y control de calidad

CURSO TECNICO-PRACTICO SOBRE INICIACION A LAS CONSTRUCCIONES CON TIERRA: ADOBE Y TAPIAL

Se anuncia a los compañeros que los días del 20 al 29 de julio 1987, se va a celebrar un Curso teórico-práctico sobre INICIACION A LAS CONSTRUCCIONES CON TIERRA: ADOBE Y TAPIAL.

Para más información:

INTER-ACCION. CENTRO NAVAPALOS.
C/ Bretón de los Herreros, 8-6.º Izda.
28003 MADRID. Telf. 441 99 39

comisión de cultura

MUSICA

Todos aquellos que habéis adquirido abonos para el X Ciclo de Música de Cámara y Polifonía (Abonos C y D, conciertos de los martes), podéis pasar a recogerlos en horario de oficina (Marino López).





sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Modificación Reg. Estimación Objetiva, etc.
- Índice de precios (corrección).
- Modificación de Precios Viviendas Sociales.
- Convocatoria Premios «Vertex» y «Xamfrá».
- Convenio Colec. Construcción y Obras Públicas.

COMISION DE CULTURA:

- Música. Abonos Concierto.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

CONTROL-VISADOS N.º 7

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 166-13-VII-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR

Ayuntamiento de Jávea

16288 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 105, correspondiente al día 11 de los corrientes, se han publicado las bases de las plazas que constituyen la oferta pública de empleo de la Corporación para 1987, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 27 de marzo pasado.

B) Personal laboral: Un Aparejador.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 168-15-VII-87

TRECE PLAZAS DE TECNICO MEDIO

Instituto Nacional de Empleo

16557 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición libre, plazas de personal fijo del Instituto Nacional de Empleo, entre otras, trece de Técnico Medio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para Personal Laboral del INEM vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como la Comisión que ha de juzgar las pruebas de selección, figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027-Madrid, así como en todas sus direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentada en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

Grupo Convenio: 1.2. Categoría profesional: Técnico Medio.
Número de plazas: 13.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES TITULARES INTERINOS Y DE AYUDANTES Y PROFESORES

Con el ruego de su difusión, recibimos de la Universidad Politécnica de Madrid, el anuncio relativo a la Convocatoria de Concurso para el otorgamiento de nombramientos de Profesores Titulares y de contratos de Ayudantes y Profesores Asociados. En el Colegio obra relación de las plazas sacadas a Concurso que se facilitarán a los interesados por el Sr. López de Murillas.

MODIFICACION DEL REGIMEN DE ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR SIMPLIFICADA PARA 1987, ASI COMO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

En el B.O.E. n.º 161, del martes 7 de Julio de 1987, el Ministerio de Economía y Hacienda publica el

15576 *REAL DECRETO 884/1987, de 3 de julio, por el que se modifican los límites de operaciones a efectos del Régimen de Estimación Objetiva Singular Simplificada para 1987, así como determinados artículos de los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.*

Los interesados en el texto pueden adquirirlo en el Colegio, horario de oficinas (Dpto. de Gestión).

INDICE DE PRECIOS Corección de erratas.

B.O.E. n.º 170-17-VII-87

16722 *CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de junio de 1987, sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción, correspondientes al mes de febrero de 1987, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Padecido error en la inserción del texto de la Orden de 5 de junio de 1987, sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción, correspondientes a febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 18124, en el cuadro donde se indica los índices de precios de materiales de la construcción, debe desaparecer la palabra «Pesetas».

MODIFICACION DE PRECIOS DE VIVIENDAS SOCIALES

B.O.E. n.º 163-9-VII-87

15869 *ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se modifica parcialmente el sistema de revisión de precios de viviendas sociales y por la que se fijan los precios de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de abril, mayo y junio de 1987.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios de las viviendas sociales con carácter trimestral, en base a la fórmula polinómica previsto en el artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, mediante la que se obtiene un coeficiente de revisión para cada trimestre natural, teniendo en cuenta la media aritmética de los últimos índices de precios de mano de obra y materiales de construcción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el trimestre natural anterior a aquel a que la revisión proceda.

Por otra parte, la Orden de 25 de junio de 1986, del Ministerio de Economía y Hacienda, modifica parcialmente el sistema de índices de mano de obra para las revisiones periódicas, por lo que se debe adecuar a la misma lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1976.

Igualmente, se considera conveniente modificar el sistema propuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, para adecuarlo a las condiciones actuales.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta señalados en el anexo 2 de la Orden antes citada, que regirán en el trimestre de abril, mayo y junio del presente año, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la citada Orden, con las modificaciones introducidas en la presente Orden, utilizando los índices de mano de obra y materiales de construcción publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de marzo de 1987, en relación con los publicados el día 28 de octubre de 1986.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Para las revisiones trimestrales de precios de viviendas sociales se tendrán en cuenta los índices nacionales de mano de obra, cuya cuantificación mensual es más adecuada para revisiones inferiores al año, como la que constituye el objetivo de la presente Orden.

Art. 2.º Para la revisión de los precios de venta de las viviendas sociales, la utilización de unos índices de revisión con otros se hará de forma tal que la revisión no corresponda a un plazo superior al trimestre, por lo que, cuando los índices que haya de considerar sean los correspondientes a menos o más de un trimestre, se hará la oportuna ampliación o reducción proporcional.

Art. 3.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural de abril, mayo y junio de 1987, para cada zona geográfica a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, modificado parcialmente por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y 29 de marzo de 1984, y para cada programa familiar, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios		
		Grupo «A»	Grupo «B»	Grupo «C»
N-3	46	2.580.708	2.317.683	2.128.319
N-4	56	3.094.838	2.779.423	2.553.362
N-5	66	3.592.228	3.316.651	2.962.540
N-6	76	4.072.866	3.657.329	3.358.924
N-7	86	4.536.750	4.074.383	3.741.502
N-8	96	4.983.899	4.475.950	4.110.264

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 4.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo periodo de tiempo, serán los de 444.833 pesetas, para el grupo provincial «A»; 376.347 pesetas para el grupo provincial «B», y 320.555 pesetas, para el grupo provincial «C».

Art. 5.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales, expedidas y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en los servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en el Organismo competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de viviendas, que procederán a extender, en dichas cédulas, las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los precios de venta para las viviendas del programa familiar número 2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios		
		Grupo «A»	Grupo «B»	Grupo «C»
N-2	36	2.049.813	1.823.283	1.690.477

Segunda.—Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refieren los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980 y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

CONTROL**NORMAS SOBRE REDACCION DE PROYECTOS**

En los proyectos de obras de edificación de cualquier tipo se hará constar expresamente:

- En la Memoria y en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
 - La observancia de las normas de la Presidencia del Gobierno y normas del Ministerio de la Vivienda sobre la construcción actualmente vigentes y aquellas que en lo sucesivo se promulguen.
 - Una exposición detallada de las características del terreno y de las hipótesis en que se basa el cálculo de la cimentación de los edificios.
 - Las bases detalladas del cálculo de la estructura que se acompañarán como Anexo a la Memoria.
- En la documentación gráfica y planos.
 - Las referencias necesarias para la completa definición y conocimiento de la estructura y de las instalaciones del edificio.

El Colegio ~~qu~~drá obligado a denegar el visado, si no se cumplimentan las prescripciones establecidas anteriormente. (Decreto 462/1971, de 11 de marzo).

CONTROL**NORMATIVA URBANISTICA**

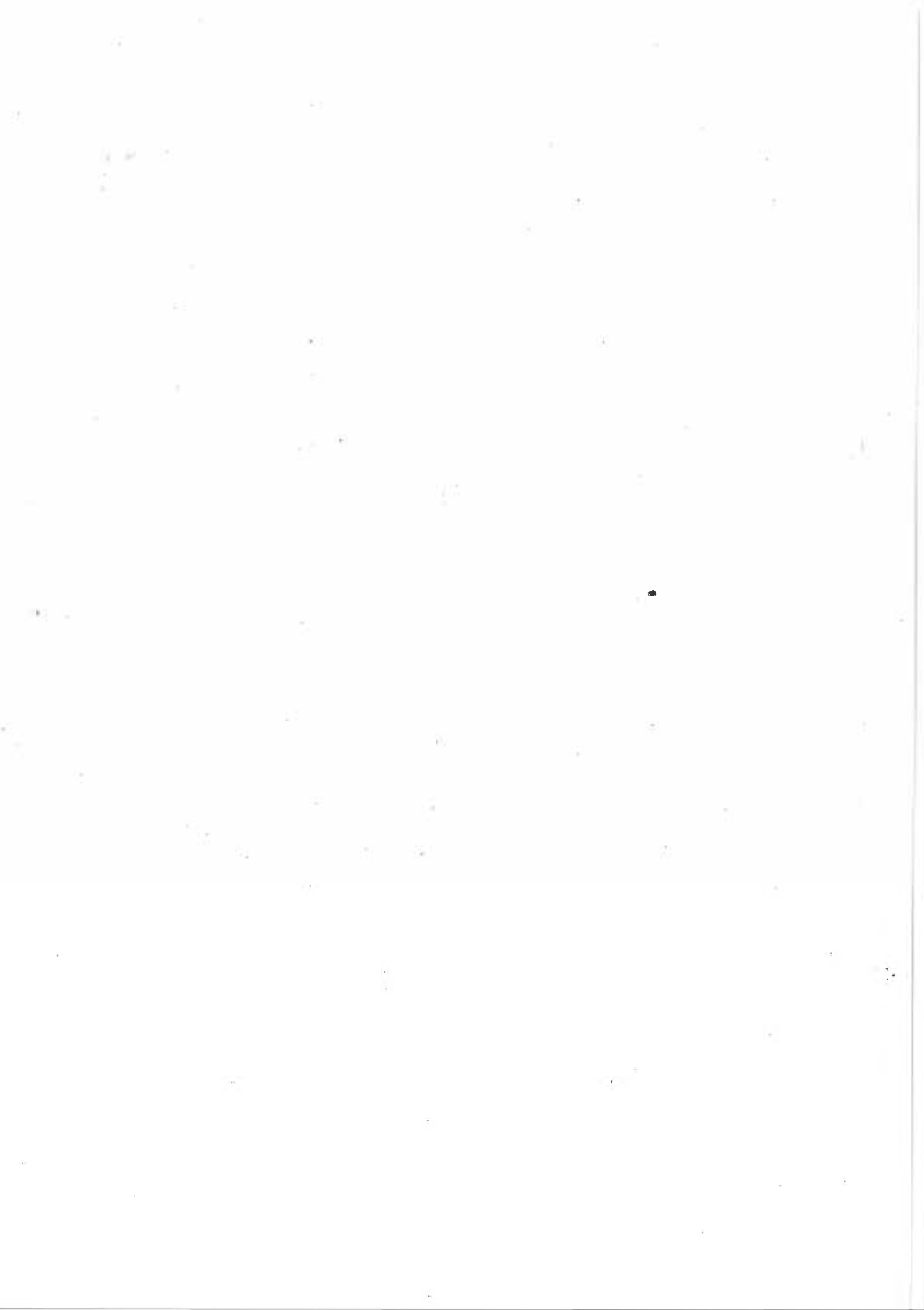
En la memoria de los proyectos de ejecución, deberá hacerse mención expresa, al cumplimiento de la Normativa Urbanística vigente; sin tal requisito, el Colegio no procederá al visado del mencionado proyecto.

CONTROL

Los expedientes de apertura que, además de la memoria y documentación gráfica, incluyan justificación de la normativa que les sea aplicable, se minutarán por adición de las tarifas 3.1.2.3. y 4.2.3.

Cuando se trate de estudio-valoración o proyecto, que se tramite además como expediente de apertura, se minutará con los honorarios actuales en vigor, afectados por el coeficiente 1,2.

**C
O
N
T
R
O
L****•****V
I
S
A
D
O
S**





COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE TARRAGONA

CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS «VERTEX» Y «XAMFRA»

La Junta de Gobierno de este Colegio profesional, ha acordado convocar los siguientes premios:

Premio «VERTEX» de carácter técnico, el cual estará dotado con la cantidad de 250.000 ptas. Está previsto también conceder un segundo premio de 100.000 ptas. Estos trabajos deberán ocuparse de analizar aspectos relacionados con la edificación, el urbanismo y los oficios relacionados con el sector.

Premio «XAMFRA» de carácter cultural, que trate cualquier hecho o tema relacionado con la arquitectura, el urbanismo y con cualquiera de sus aspectos arqueológico, histórico, cultural, etc., y en el ámbito de las comarcas del Alt y Baix Camp, Tarragonés, Terra Alta, Baix Ebre, El Montsià, Ribera d'Ebre, El Priorat, La Conca de Barberá y el Baix Penedés. Este premio estará dotado con la cantidad de 250.000 ptas. Igualmente se concederá un segundo premio de 100.000 ptas.

Los interesados, pueden retirar las Bases para los mismos, horario de oficinas, Departamento de Gestión.



CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE «CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS»

En el Suplemento al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.) número 141, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Dirección Provincial de Madrid—, publica el Acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del sector de «Construcción y Obras Públicas», suscrito por la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

comisión de cultura

MUSICA

Todos aquellos que habéis adquirido abonos A, B o LIBRE, para los Conciertos de la Orquesta y Coro Nacionales de España (domingos), podéis pasar a retirarlos por el Colegio en horario de Oficina (Marino López).

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los miércoles de 18 a 20 horas, durante el horario de verano.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.

BOLETIN INFORMATIVO

Comunicamos que durante el mes de agosto no saldrá nuestro Boletín informativo. El próximo número será el correspondiente al 15 de septiembre. Si surgiera alguna comunicación con carácter urgente se haría mediante Circular.





Nuestros compañeros:

D. JUAN ANTONIO ESCALERA SUAREZ

D. AMANDO G. JUAREZ DEL DAGO

D. FRANCISCO MADUEÑO SUAREZ

**Arquitectos Técnicos del Cuerpo
de Bomberos de Madrid**

Fallecieron en el incendio de los «Almacenes Arias» —Madrid—
el día 5 de septiembre de 1987.

D.E.P.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, se une a sus familiares en tan doloroso trance, y a la vez que lamenta tan irreparable pérdida, ruega una oración por sus almas.

En el próximo Boletín Informativo comunicaremos la fecha en la que, por encargo del Colegio, se celebrarán funerales por su eterno descanso.



SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Reglamento General Contratación Estado.
- Reglamento Impuesto IVA.
- CEMCO-88 - Curso Estudios Mayores Construcción.
- Becas INTEMAC.

COMISION DE TECNOLOGIA:

- Jornadas Europeas del Gas - Seminarios.

COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA PROFESION:

- Curso Informática Personal.

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

- Taller formación Técnicas Búsqueda de Empleo.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados meses de julio y agosto.
- Información Banco de Datos.

COMISION DE CULTURA:

- Próxima Excursión.

ASESORIA FISCAL:

- Contribución Territorial.
- Licencia Fiscal.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 208-31-VIII-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR

Ayuntamiento de Mogán.

20315

RESOLUCION de 14 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 89, de 24 de julio de 1987, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad, entre otras, una plaza de Aparejador, conforme a la oferta de empleo público aprobada por el Pleno Corporativo de 24 de abril de 1987 y publicada asimismo en el «Boletín Oficial de Estado» de 8 de julio de 1987, número 162.

El plazo de admisión de instancias es de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 209-1-IX-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

Ayuntamiento de Murcia.

20482

RESOLUCION de 13 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Murcia, referente a las convocatorias para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico, integrada en el grupo B, de la plantilla de funcionarios: Administración Especial. Subgrupo: Técnicos. Clase: Arquitecto Técnico.

REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACION DEL ESTADO

En el B.O.E. n.º 181, del jueves 30 de julio de 1987, el MINISTERIO DE ECONOMIA y HACIENDA, publica el:

17746

REAL DECRETO 982/1987, de 5 de junio, por el que se da nueva redacción a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La nueva ordenación de la imposición indirecta, con la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha determinado, en los contratos de obras celebrados por las Administraciones Públicas, la inadecuación a la nueva normativa fiscal de determinados preceptos del Reglamento General de Contratación del Estado.

Parece oportuno, por tanto, proceder a una modificación de los mismos, para consignar que el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido debe figurar como partida independiente en la elaboración de los correspondientes presupuestos, lo que afecta a la redacción de los artículos 67 y 68 del citado Reglamento.

Con ello, se sigue el mismo criterio ya sentado en el artículo 25 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 2028/1985, de 30 de diciembre, que se refiere a la repercusión de dicho Impuesto, como partida independiente, en los documentos que se presenten al cobro y en los artículos de la Ley de Contratos del Estado y del Reglamento General de Contratación del Estado, nuevamente redactados por el Real Decreto legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, en los que, a efectos del cómputo en unidades de cuenta europeas (Ecu), se consigna expresamente la exclusión del citado Impuesto sobre el Valor Añadido.

En su virtud, previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.-Los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 67. El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.

Se considerarán costes directos:

a) La mano de obra, con sus pluses y cargas y seguros sociales, que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.

b) Los materiales, a los precios resultantes a pie de obra, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.

c) Los gastos de personal, combustible, energía, etcétera que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.

d) Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Se considerarán costes indirectos: Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, etc., los de personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, excepto aquellos que luzcan en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra, que adoptará, en cada caso,



comisión de tecnología

JORNADAS EUROPEAS DEL GAS

Se informa a los compañeros que los próximos días 24 y 25 de septiembre se van a celebrar en Madrid, las «JORNADAS EUROPEAS DEL GAS».

Para más información:

UNIGAS. Paseo de la Castellana, 123. 28046 Madrid.

Telf. 456 18 61.

SEMINARIOS

Organizados por la AECC:

Días 21 y 22 de septiembre.

LA GESTION DE LA CALIDAD EN EL SOFTWARE.

Días 29 y 30 de septiembre:

CIRCULOS DE CALIDAD.

Días 1 y 2 de octubre:

FIABILIDAD Y SEGURIDAD DE SISTEMAS.

Días 5, 6 y 7 de octubre:

- ANALISIS METALOGRAFICO DE LAS UNIONES SOLDADAS EN PRODUCTOS FERREOS.

Para mayor información: A.E.C.C. Centro de Formación. C/ Zurbano, 92-1.º Dcha. Telf. 441 77 44/33. 28003 Madrid.

comisión de promoción y defensa de la profesión

CURSO DE INFORMATICA PERSONAL

Como consecuencia de la puesta en marcha del Aula Informática cuyo proyecto fue aprobado unánimemente en la Asamblea General de Colegiados del pasado mes de abril, esta Comisión ha organizado, en colaboración con la Escuela de la Edificación, un CURSO de INFORMATICA PERSONAL cuyos aspectos fundamentales son los siguientes:

- El horario será de 19,00 a 21,00 horas, los días 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de octubre y 2 de noviembre.
- Las prácticas del Curso se realizarán sobre seis equipos INVES 640 cada uno de ellos con impresora.
- La inscripción debe hacerse enviando debidamente cumplimentada la tarjeta adjunta en el plazo más breve posible, ya que el número máximo de alumnos será de 18 (tres por cada microordenador), y el orden a seguir para llenar el cupo será el de llegada de las tarjetas (Caso de producirse una demanda superior al número de plazas, se impartirá un segundo curso en noviembre conservando cada colegiado el número de orden de esta tarjeta).
- La cuota de inscripción será de 10.000 Ptas.
- Al comienzo del curso (Día 13 de octubre) se entregará un libro con el desarrollo de los temas del programa a impartir.
- El programa a desarrollar en el curso contiene los siguientes apartados:

1. INFORMATICA PERSONAL

- Arquitectura de los Ordenadores Personales.
- Sistemas Operativos.

2. SOFTWARE DE APLICACION

- Características Generales.
- Hojas Electrónicas.
- Bases de Datos.
- Tratamiento de Textos.
- Software Gráfico.
- Paquetes Integrados.

3. PROGRAMACION ESTRUCTURADA

- Introducción y Antecedentes.

- Objetivos de la Programación Estructurada.
- Definición y Generalidades.
- Instrucciones Básicas de la Programación Estructurada.
- Normas para la Programación.

4. EL LENGUAJE BASIC

- El Lenguaje Basic.
- Puesta en funcionamiento.
- Modalidades de Operación.
- Compilación e Interpretación.
- Palabras Reservadas.
- Códigos de Caracteres ASCII.
- Edición y Ejecución de un Programa.
- Elaboración de un Programa.
- Elementos Basic.

- Las clases tanto teóricas como prácticas se impartirán en el Aula Informática, ubicada en la segunda planta de nuestro Colegio, por personal informático cualificado con amplia experiencia docente.
- El curso va dirigido a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Madrid que deseen adquirir unos conocimientos de Informática Básica y Lenguaje Basic de orientación eminentemente práctica.
- Para cualquier aclaración ponerse en contacto con el Departamento de Comisiones (D. Marino López), en el teléfono 522 90 60.



POTENCIAL PROFESIONAL

TALLER DE FORMACION EN TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

En el Boletín Informativo n.º 162, fecha 15 de marzo de 1987, se comunicaba la intención de impartir un Taller sobre TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO. Las fechas para el mismo se han fijado los días 5, 6, 7, 13 y 14 de octubre de 1987.

Os rogamos que los que estéis interesados, rellenéis la tarjeta adjunta, debidamente cumplimentada.

Recordamos, a continuación, las líneas generales de este Taller.

OBJETIVOS

El Taller está dirigido a profesionales en busca de empleo o promoción profesional. En él, se examinan y practican los métodos más efectivos para poder realizar una adecuada «venta» de la propia capacidad profesional.

Al finalizar el Taller, el participante conocerá:

- Métodos y técnicas de búsqueda.
- Diseño de la documentación necesaria en un proceso de selección (Carta, Currículum Vitae).
- Técnicas para enfrentarse a una entrevista.

En resumen, se trata de que los participantes practiquen en una situación, lo más aproximada posible, a un verdadero proceso de selección, desde el primer paso de búsqueda, hasta la última prueba de todo proceso: la entrevista.

CONTENIDOS

MODULO I

Preliminares

Auto-cuestionario sobre el sistema personal de organización en la búsqueda.

Introducción

Explicación del sistema de recogida de datos de los contenidos del Taller.

Perspectivas del mercado de trabajo para el colectivo

Áreas de actuación, según nueva Ley de Atribuciones. La exposición de este tema la realizará un experto.

Especialidades más solicitadas.

Datos sobre puestos obtenidos a través de Potencial Profesional.

Conocimiento de sí mismo

Recogida exhaustiva de información sobre sí mismo, a través de Cuestionarios de uso personal, que proporcionarán la base para la confección de la documentación y la preparación de la entrevista.

MODULO II

Métodos de búsqueda de empleo

Se revisan los sistemas más eficaces para una búsqueda organizada de empleo, con datos estadísticos sobre la frecuencia con que las empresas acuden a cada una de las fuentes cuando necesitan un profesional.

Aspectos prácticos y teóricos de cada uno de los sistemas

MODULO III - DOCUMENTACION ESCRITA

Tarjeta de visita

Su oportunidad y forma de usarla.

Carta de presentación

Presentación y discusión de modelos.
Adecuación a cada necesidad.
Normas básicas para confeccionarla.

Currículum Vitae

Definición y utilidad.
Tipos.
Partes que lo componen.
Presentación y discusión de modelos.
Adecuación a cada necesidad.
Normas básicas para su confección.

Formularios de demanda de empleo

Utilidad.
Consejos prácticos para rellenarlos correctamente.

MODULO IV - LA ENTREVISTA DE SELECCION

Métodos para solicitarla.
Preparación.
Documentación.
Información previa.
Aspecto personal.
Actuación en la entrevista:
— Comunicación verbal.
— Comunicación no verbal.
Preparación de respuestas.

El tratamiento de los contenidos de este módulo, se realiza sobre tres o cuatro modelos de entrevistas, grabados en vídeo, realizados con los propios participantes en el Taller.

METODOLOGIA

La base para un aprovechamiento efectivo de los contenidos, reside en la participación activa de los asistentes, tanto individual como en grupos, en cada uno de los apartados.

No se trata de un «curso para escuchar», sino de un «taller donde participar». Los cuestionarios, modelos de carta, modelos de currículum, etc., se confeccionan y discuten en el momento. Los aspectos teóricos se limitan al máximo durante el Taller, entregándose mediante material escrito.

NOTA: El Taller tendrá un mínimo de plazas (15) y un máximo de (25).

IMPARTIDO POR:

DURACION:

HORA:

ORGANIZA:

PRECIO DE LA INSCRIPCION:

Psicólogos Industriales

CINCO DIAS: 5, 6, 7, 13 y 14 de octubre de 1987

18 a 21

C.O.A.A.T.M. Potencial Profesional

Colegiados: 3.500 ptas.

Colegiados en paro: 1.500 ptas. (previa presentación del número de demanda).



potencial profesional

Colegiados colocados por medio de este Departamento, durante el mes de julio de 1987.

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
CABBASA	Francisco José Martín Díez	Contrato laboral
SATECO	Jesús Díez Martínez	Contrato laboral
TECOSA CENTRO	José Blas Valero García	Contrato laboral
TECOSA CENTRO	José Luis Cabeza Sahuquillo	Contrato laboral
TECOSA CENTRO	Alberto Ruiz Sánchez	Contrato laboral
ESTUYCO	Ramón Susso Rodríguez	Contrato laboral

Colegiados colocados por medio de este Departamento, durante el mes de agosto de 1987.

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
UGARTE FEIJO, S. A.	Angel Castillo Bautista	Contrato laboral
COMCESA	Carlos Fernández Martínez	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES BARRILERO	José Assís Heredia	Contrato laboral
TRABIS, S. A.	Fidel García Asenjo	Contrato laboral
GRANDES ALMACENES	Fernando Hernández Martín	Contrato laboral
GRANDES ALMACENES	Enriqueta Revaldería Rey	Contrato laboral
EJECUCION DE OBRAS EN GENERAL	Manuel Luque Ortiz	Contrato laboral
ESTUDIO DE ARQUITECTURA	Luis Julio Magro Molina	Colaboración
ESTUDIO DE ARQUITECTURA	Antonio Gutiérrez Moreno	Colaboración
CONSTRUCCIONES PADROS	José Angel Vidueros Aguirre	Contrato laboral
CONSTRUCCION ORFESA	Antonio Marazuela Gil	Colaboración

INFORMACION DE LA SITUACION DEL BANCO DE DATOS AL 30 DE JULIO

N° Colegiados apuntados	349
Situación actual:	
Paro	92 26%
Asalariado	118 34%
Funcionario	22 6%
Profesión libre	95 27%
Empresario	10 3%
Otros	12 4%

Parados (92)	
sin experiencia	50
con experiencia	42
Solicitan contrato laboral	
sin experiencia	67
con experiencia	120

Profesionales libres (95)	
solicitan CONTRATO LABORAL	30
Ingresos netos mínimos anuales (0,8 a 6 mill.)	
media ponderada (2,0 mill.)	

Asalariados (118)	
solicitan CONTRATO LABORAL	81
Ingresos netos mínimos anuales (0,8 a 5 mill.)	
media ponderada (2,2 mill.)	

Entre los que se consideran expertos:

MEDICIONES	14%
GESTION DE EMPRESA CONSTRUCTORA	10%
PRECIOS Y COSTOS	8%
DELINEACION	6%
ORGANIZACION DE OBRAS	6%
CONTROL UNIDADES DE OBRA	5%
GESTION DE GABINETE TECNICO	5%
CALCULO DE ESTRUCTURAS DE INSTALACIONES	5%
OTROS	41%



EXCURSION «EL ROMANICO PALENTINO Y LAS ZONAS VINICOLAS DE RUEDA Y RIBERA DEL DUERO» 10, 11 y 12 de octubre de 1987

La Comisión de Cultura ha organizado una excursión que se realizará durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximos, con la colaboración de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen de Rueda y la Ribera del Duero.

Se intenta compaginar las actividades estrictamente culturales con las lúdicas y gastronómicas. Alternaremos las visitas a los Castillos de Coca y Medina del Campo, a Iglesias y Monasterios del románico palentino, a Valladolid, Toro, Peñafiel, etc. con el recorrido por diversas bodegas, concursos de catas de vinos, etc.

El itinerario previsto, salvo modificaciones, será el siguiente:

Sábado 10 de octubre: Madrid-Castillo de Coca-La Seca-Rueda-Bodegas Marqués de Riscal-Tordesillas-Valladolid (240 Km).

Domingo 11 de octubre: Valladolid-Valbuena de Duero-Bodegas Vega Sicilia-Peñafiel-Roa-Bodegas Viña Pedrosa-Baños del Cerrato-Palencia-Frómista (220 Km).

Lunes 12 de octubre: Frónista-Carrión de los Condes-Monasterio de Benevivere-Paredes de Nava-Toro-Alaejos-Medina del Campo-Castillo de la Mota-Madrid.

El número de plazas queda limitado a 50 participantes. Para mayor información e inscripciones, en el Colegio (Don Marino López).

asesoría fiscal

CONTRIBUCION TERRITORIAL

El plazo para cobrar las cantidades ingresadas en exceso por **contribuciones territoriales** finaliza el **31 de octubre**.



LICENCIA FISCAL

El pago en período voluntario de la Licencia Fiscal Industrial y Profesional correspondiente a 1987 es del 16 de septiembre al 15 de noviembre.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Podrá ser consultada los miércoles de 18 a 20 horas, durante el horario de verano.

Facilitarán la información los miembros de esta Comisión.



el técnico autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada de la importancia de su presupuesto y de su posible plazo de ejecución.

En aquellos casos en que oscilaciones de los precios imprevistas y ulteriores a la aprobación técnica de los proyectos resten actualidad a los cálculos de precios que figuran en sus presupuestos podrán los Jefes de Departamentos, si la obra merece el calificativo de urgente, aplicar el porcentaje lineal de aumento señalado por la Oficina de Supervisión, al objeto de ajustar los expresados precios a los vigentes en el mercado al tiempo de la licitación.

Los Departamentos ministeriales dictarán las normas complementarias de aplicación al cálculo de los precios unitarios en los distintos proyectos elaborados por sus servicios.

Artículo 68. Se denominará presupuesto de ejecución material el resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas.

El presupuesto de ejecución por contrata se obtendrá incrementando el de ejecución material en los siguientes conceptos:

1.º Gastos generales de estructura que inciden sobre el contrato, cifrados en los siguientes porcentajes aplicados sobre el presupuesto de ejecución material.

a) Del 13 al 17 por 100, a fijar por cada Departamento ministerial, a la vista de las circunstancias concurrentes, en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.

b) El 6 por 100, en concepto de beneficio industrial del contratista.

Estos porcentajes podrán ser modificados con carácter general por acuerdo del Gobierno, cuando por variación de los supuestos actuales se considere necesario.

2.º El Impuesto sobre el Valor Añadido que grave la ejecución de la obra, cuyo tipo se aplicará sobre la suma del presupuesto de ejecución material y los gastos generales de estructura reseñados en el apartado 1.º

El presupuesto de ejecución de la obra directamente por la Administración, cuando se prevea la adopción de este sistema, será el obtenido como de ejecución material, incrementado en el porcentaje necesario para atender a las percepciones que puedan tener lugar por el trabajo o gestión de empresarios colaboradores a que se refiere el artículo 191, incluyendo, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda.»

DISPOSICION TRANSITORIA

Los contratos cuyos presupuestos hayan sido elaborados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto podrán ser adjudicados, sin necesidad de rehacer los respectivos presupuestos, siempre que la adjudicación tenga lugar en el plazo máximo de un año, contado desde su entrada en vigor.

DISPOSICION FINAL

La elaboración de presupuestos de proyectos de obras en los territorios en que no sea aplicable el Impuesto sobre el Valor Añadido continuará ajustándose a la normativa vigente a la promulgación del presente Real Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO - I.V.A.

En el B.O.E. n.º 183, del sábado 1 de agosto de 1987, el MINISTERIO DE ECONOMIA y HACIENDA, publica el:

17863 REAL DECRETO 991/1987, de 31 de julio, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Dada su extensión no lo publicamos. Quienes estén interesados en el texto, pueden retirar fotocopia del mismo en el Colegio, Departamento de Gestión, horario de oficinas.

CEMCO-88. XI CURSO DE ESTUDIOS MAYORES DE LA CONSTRUCCION

EL INSTITUTO EDUARDO TORROJA (IETec), anuncia la celebración del XI Curso de Estudios Mayores de la Construcción CEMCO 88, que se desarrollará en el primer semestre de 1988.

Normativa, cálculo, experimentación y patología son aspectos fundamentales que deben considerarse para cumplir los requisitos de seguridad, funcionalidad y durabilidad en toda construcción. El conocimiento de tales aspectos es una valiosa fuente de enseñanza a la que CEMCO-88 dedicará cinco meses de estudio.

El curso va destinado a los postgraduados en ingeniería o en arquitectura, especialmente a los procedentes de países iberoamericanos.

Durante el Curso se desarrollarán las siguientes actividades:

Clases Teóricas: Lecciones y conferencias a cargo de profesores españoles, y excepcionalmente con colaboración de profesores de otros países.

Trabajos Prácticos: Ejercicios teóricos y/o experimentales, individuales o en grupos, en ordenadores, en nave de ensayos mecánicos en laboratorio y en obra.

Seminarios: Estudios y debates técnicos sobre temas específicos.

Visitas: A obras en construcción o terminadas, instalaciones industriales, etcétera.

Viajes: Durante el Curso se realizarán viajes de estudio a distintas ciudades españolas. Los gastos de desplazamiento, hoteles y parcialmente la pensión alimenticia, estarán cubiertos por la cuota de inscripción.

Las actividades tendrán lugar de lunes a viernes, y se agruparán en cinco áreas de conocimiento cuyo índice resumido se incluye a continuación:

I. Area de materiales

1. Cementos y hormigones.
2. Aceros de construcción.
3. Otros materiales de construcción.

II. Area de estructuras

1. Cálculo de estructuras de hormigón.
2. Control de calidad de estructuras de hormigón.
3. Análisis experimental de estructuras.
4. Normativa española y Eurocódigos.

III. Area de unidades funcionales de obra

1. El cerramiento.
2. La cubierta.
3. Avances tecnológicos.

IV. Area de habitabilidad y energía

1. Higrotérmica.
2. Acústica e iluminación.
3. Instalaciones. Consumo energético.
4. Vivienda pasiva y activa.

V. Area de patología

1. Patología del proyecto y ejecución de estructuras de hormigón.
2. Patología originada por los materiales.
3. Patología de obras en servicio.
4. Reparación de estructuras de hormigón.

INFORMACION PROVISIONAL SOBRE LOS SEMINARIOS CEMCO-88

Con suficiente antelación se editará un catálogo definitivo específico de los Seminarios CEMCO-88.

Clave	TITULO	Fecha previsible (1988)	Cuota (ptas.)
S. 1.	Durabilidad y mecanismo de degradación en materiales de construcción	15 y 16 de febrero	25.000
S. 2.	Corrosión y protección de materiales metálicos	22 y 23 de febrero	25.000
S. 3.	Diseño asistido con computador en arquitectura e ingeniería	29 y 1 de feb/mar	30.000
S. 4.	Cementos con adiciones activas y cementos especiales: Características, problemática y normativa	7 de marzo	20.000
S. 5.	Cálculo de estructuras de hormigón con ordenadores personales compatibles	21 y 22 de marzo	30.000
S. 6.	Rehabilitación en edificación	5 y 6 de abril	30.000
S. 7.	Análisis experimental de estructuras de hormigón	11 y 12 de abril	30.000
S. 8.	Garantía de calidad en construcción	18 de abril	20.000
S. 9.	Tecnologías para viviendas de interés social en Latinoamérica	3 al 6 de mayo	40.000
S.10.	Proyecto y construcción de estructuras de hormigón pretensado	16 y 17 de mayo	30.000
S.11.	Metodología, cálculo y patología de los sistemas activos en la energía solar	30 de mayo	20.000
S.12.	Diagnosis, protección y reparación de obras de hormigón	6 de junio	20.000
S.13.	Seguridad e higiene en la construcción	13 de junio	20.000

Para los participantes en CEMCO-88, el precio está incluido en la cuota de inscripción del Curso.

La cuota de inscripción es de 200.000 ptas. y dará derecho a participar en todas las actividades del Curso y a recibir la documentación correspondiente.

A todos los participantes en CEMCO-88 que asistan a más del 80 por 100 de las clases teóricas y prácticas se les hará entrega de un CERTIFICADO de asistencia. Los que además de satisfacer la condición anterior superen las pruebas individuales voluntarias correspondientes obtendrán un DIPLOMA acreditativo de los conocimientos adquiridos.

El Curso CEMCO-88 está patrocinado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Entre los colaboradores en el curso CEMCO-88 figuran el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y la Fundación Escuela de la Edificación.

Para mayor información dirigirse a: Secretaría de CEMCO-88. D. José Pedro Gutiérrez (Director del Curso). Instituto Eduardo Torroja. Apartado 19.002 28080 MADRID.

BECAS INTEMAC

Recibimos de nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, la nota que a continuación reproducimos:

El Instituto Técnico de Materiales y Construcciones —INTEMAC— nos ha remitido el programa de los Cursos Monográficos que celebrará a partir del próximo otoño y que más abajo se detallan con mención de las fechas de celebración.

INTEMAC pone a disposición de este Consejo General, como viene siendo habitual, **DOS MEDIAS BECAS PARA CADA UNO DE LOS CURSOS.**

Dichas Becas sólo atienden la mitad del costo del Curso correspondiente, no cubriendo el 50 por 100 restante, ni el desplazamiento o la estancia en Madrid.

Las solicitudes para participar en el sorteo correspondiente habrán de remitirse a esta Secretaría General **por conducto del Colegio** y deberán tener entrada antes de la fecha que más abajo se especifica para cada uno de los Cursos. No podrán optar a estas Becas aquellos colegiados que hubieran disfrutado anteriormente de alguna otra de las otorgadas por conducto de nuestra Corporación.

Detalle de los Cursos

Título, costo y fecha de celebración	Fecha del sorteo
1. Tecnología de materiales y ejecución de obras de hormigón. 55.000 Ptas. (26 al 30-10-87)	28-9-87
2. Métodos prácticos de cálculo de estructuras de edificios y detalles constructivos. 55.000 Ptas. (23 al 27-11-87)	28-10-87
3. Patología, refuerzo y rehabilitación de estructuras de hormigón armado. 55.000 Ptas. (14 al 18-12-87)	23-11-87
4. Proyecto y construcción de muros (Muros de contención, muros de sótano y estribos de puente). 55.000 Ptas. (18 al 22-1-88)	21-12-87
5. Proyecto y construcción de cimentaciones (Cimentaciones superficiales, pilotes). 55.000 Ptas. (15 al 19-2-88)	18-1-88
6. Forjados (Cálculo, construcción, patología). 55.000 Ptas. (14 al 18-3-88)	17-2-88



El Colegio ha encargado un Solemne Funeral por el eterno
descanso de los Arquitectos Técnicos:

D. JUAN ANTONIO ESCALERA SUAREZ

D. AMANDO G. JUAREZ DEL DAGO

D. FRANCISCO MADUEÑO SUAREZ

Fallecidos en el incendio de los Almacenes Arias

D.E.P.

Tendrá lugar en la iglesia de San Ginés (Arenal n.º 13) el día
7 de octubre, a las siete de la tarde.

Será concelebrado por el Rvdo. Párroco D. Angel Martínez
Carmona, el Rvdo. P. Nicolás Sanz (de la Escuela de Arqui-
tectura Técnica), y el Rvdo. P. Xavier Ilundaim S.J. que pro-
nunciará la homilia.



SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Precios mano de obra y materiales construcción.
- Reglamento IVA (corrección de errores).
- Becas Revista Derecho Urbanístico.
- Curso Formación de Formadores.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Seminarios sobre Calidad en la Construcción.
- Programa Cursos de Reciclaje.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Información Plan General Ordenación Urbana Madrid.

COMISION DE CULTURA:

- Excursión días 10, 11 y 12 de octubre.
- Exposición Mies Van Der Rohe.
- Visitas y Paseos calles Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados mes de septiembre.
- Ofertas de Trabajo.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 219-12-IX-87

DOS PLAZAS APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Martorell.

21305 *RESOLUCION de 28 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Martorell, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Aparejador o Arquitecto técnico, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de fecha 25 de agosto de 1987, se han publicado las bases reguladoras del concurso-oposición para cubrir, en propiedad, dos plazas de Aparejador o Arquitecto técnico (una en turno libre y la otra en turno restringido), vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

B.O.E. n.º 215-8-IX-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

21029 *RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia), referente*

a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico de Obras y Urbanismo, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 99, de fecha 19 de agosto de 1987, se publican las bases de la convocatoria, en régimen de concurso-oposición, para proveer una plaza de Arquitecto técnico de Obras y Urbanismo, a tiempo parcial, en régimen de contratado fijo, con arreglo a la legislación laboral, con un período de prueba de tres meses y con unas retribuciones conforme establezca el Convenio C. de la Construcción de Palencia y complemento de 25.000 pesetas/mes y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente; las cuales han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación con fecha 28 de julio de 1987.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente serán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

B.O.E. n.º 213-5-IX-87

20844 *ORDEN de 24 de julio de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de marzo y abril de 1987, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de marzo y abril de 1987 en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1987,
Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra marzo 1987: 180,90.

Índice nacional mano de obra abril 1987: 181,20.

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Marzo/1987	Abril/1987	Marzo/1987	Abril/1987
Cemento	1.029,6	1.035,7	839,2	839,2
Cerámica	838,1	842,7	1.319,7	1.319,7
Maderas	1.023,1	1.023,7	814,6	818,9
Acero	547,0	547,0	843,8	834,5
Energía	1.014,9	1.014,9	1.172,6	1.172,6
Cobre	436,8	436,2	458,6	458,0
Aluminio	586,7	623,9	616,0	655,1
Ligantes	1.088,2	1.088,2	1.106,9	1.106,9

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de julio de 1987.

B.O.E. n.º 215-8-IX-87

21010 *ORDEN de 28 de agosto de 1987 sobre índices de precios de manos de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de mayo de 1987, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y de los de materiales de la construcción, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de mayo de 1987, en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de agosto de 1987,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra, mayo 1987: 181,05.

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares	Islas Canarias
	Mayo de 1987	Mayo de 1987
Cemento	1.035,7	839,2
Cerámica	842,5	1.324,4
Maderas	1.022,7	818,9
Acero	547,0	814,9
Energía	1.014,9	1.172,6
Cobre	440,9	462,9
Aluminio	623,9	655,1
Ligantes	1.088,2	1.106,9

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1987.



comisión de cultura

EXCURSION «CASTILLOS, BODEGAS Y MONASTERIOS» 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE, 1987

En el Boletín anterior se adelantaba información relativa a la Excursión programada para los días 10 a 12 de octubre próximo, visitando una zona del románico palentino, y las regiones vinícolas de Rueda y Ribera del Duero.

Seguidamente informamos del itinerario definitivo, y de las condiciones de inscripción en el mismo:

SABADO 10 Octubre (240 Km)

MADRID:	Salida 08 horas. Plza. Isabel II. Metro Opera.
COCA:	Visita del Castillo.
OLMEDO:	Recorrido por el centro del pueblo, iglesia de Santa María del Castillo. Tiempo para desayunar.
MEDINA DEL CAMPO:	Visita del Castillo de La Mota.
LA SECA:	Visita a la Bodega Cooperativa.
RUEDA:	Visita a la Bodega de Crianza «Castilla la Vieja» y degustación de vinos y cava.
TORDESILLAS:	Comida en el Mesón Valderrey (Sopa castellana, ensalada, chuletillas, tarta-helada, vino, agua y café).
	Visita del Monasterio de Santa Clara. Plaza Mayor e Iglesia de San Antolín.
VALLADOLID:	Visita al Colegio San Gregorio. Museo Nacional de Escultura, fachada de la Iglesia de San Pablo. Tiempo libre. Alojamiento en el Hotel Felipe IV (****) (céntrico).

DOMINGO 11 Octubre (250 Km)

VALLADOLID:	Desayuno en el hotel.
	Recorrido en autocar por la ciudad.
VALBUENA DEL DUERO:	Visita a la finca «Vega Sicilia» y de ser factible recorrido por sus bodegas.
PEÑAFIEL:	Visita del Castillo.
PEDROSA DEL DUERO:	Visita a las Bodegas Hnos. «Viña Pedrosa» y degustación de vinos.
ROA:	Comida en el Mesón «Nazareno» (lechazo, ensalada, queso, tarta helada, vino, café y copa).
BAÑOS DEL CERRATO:	Visita a la Iglesia de San Juan Bautista, mozárabe.
FROMISTA:	Visita a las Iglesias románicas de Santa María y San Martín.
VILLALCAZAR DE SIRGA:	Visita a la Iglesia románica de Santa María la Blanca (retablo, sepulcros de los Infantes, Virgen de las Cantigas).
SALDAÑA:	Visita del Museo Arqueológico. Tiempo libre.
	Alojamiento en el Hotel DIPO'S.

LUNES 12 Octubre

SALDAÑA:	Desayuno en el hotel.
	Visita de la Villa Romana «La Olmeda» (mosaicos romanos).
CARRION DE LOS CONDES:	Recorrido por el pueblo, visitando alguno de sus monumentos (Monasterio de San Zoilo).
VILLOLDO:	Tiempo libre, almuerzo. Degustación de amarguillos, tocínillos, etc.
PAREDES DE NAVA:	Visita a la iglesia de Santa Eulalia y Museo Berruguete.
MEDINA DE RIOSECO:	Recorrido por el pueblo, visitando la iglesia de Santa María. Comida en Restaurante «La Rua» o «Don Fadrique».
TORO:	Visita a la Colegiata de Santa María (románico y gótico).
	Concurso de cata de los vinos degustados en el viaje, entre los participantes, con entrega de premios a los ganadores.
MADRID:	Llegada a las 21,30 horas (+ operación retorno).

El precio de esta excursión es de 14.500 Ptas. para colegiados, y 16.500 para no colegiados, estando incluidos los servicios y visitas que se mencionan en el recorrido.

Las plazas quedan limitadas a 50 participantes.

Para inscripciones en el Colegio (Don Marino López), horario de oficinas.



MIES VAN DER ROHE. SU ARQUITECTURA Y SUS DISCIPULOS

La Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha preparado la presentación de una exposición procedente del ART INSTITUTE OF CHICAGO, sobre la obra del arquitecto alemán MIES VAN DER ROHE.

La muestra cuenta con planos, dibujos originales así como diverso mobiliario y maquetas (1887-1987).

Se inauguró el día 15 y puede visitarse de 10 a 14 y de 17 a 21 horas hasta el día 1 de noviembre, en la Sala de Exposiciones del MOPU. Arquería Nuevos Ministerios. P.º de la Castellana, 67.

VISITAS Y PASEOS

Para este trimestre se proyecta realizar, si el tiempo lo permite, varios paseos por las calles de Madrid, para explicar edificios y monumentos, su historia y su arte.

Estas visitas serán dirigidas por la profesora Sta. Amelia López Yarto.

El primer paseo se realizará el día 17 de octubre desde la Puerta del Sol por la calle de Alcalá hasta Gran Vía.

Para inscripciones, como de costumbre, en el Colegio, horario de oficinas, Marino López.

potencial profesional

Colegiados colocados por medio de este Departamento durante el mes de septiembre de 1987:

<u>EMPRESA</u>	<u>COLEGIADO</u>	<u>TIPO DE TRABAJO</u>
MUDESA	FERNANDO OLVERA GOMEZ	Colaboración
PEACHE	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	Contrato laboral
PROCINSA	JOSE ANTONIO DAPICA RUIZ	Contrato laboral
CONBERGALL	FELIX JAIME CORTES	Colaboración
DECASPOR	JOSE LUIS JIMENO MORATINES	Contrato laboral
ESTUDIO ARQUITECTURA	JOSE MARIA AREITIOAURTENA	
	SANCHEZ	Colaboración



AÑURI, S. A.

EMPRESA LIDER EN ESTRUCTURAS METALICAS PARA NAVES INDUSTRIALES CON SISTEMAS PATENTADOS PROPIOS DE ALTA TECNOLOGIA, NECESITA TECNICO COMERCIAL PARA MADRID Y PROVINCIA

SE VALORARA: Experiencia en ventas en el sector de la construcción.

SE REQUIERE: Coche propio.

SE OFRECE: Altos ingresos mediante sueldo y comisión. Preparación a cargo de la Empresa. Cartera inicial de clientes.

Interesados: Llamar a los teléfonos 411 59 15 ó 411 59 96. Preguntar por Sr. Asunción.



SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA SHELL, S. A.

PRECISA ARQUITECTO TECNICO

Para el puesto de Ayudante del Director de Obra, de la Planta de Lubricantes a construir en Tarragona.

Se requiere:

- Experiencia en obras industriales, en hierro y hormigón.
- Inglés fluido a nivel de conversación.
- Es conveniente pero no indispensable el conocimiento en la utilización del Ordenador Personal PERT o similar.

Se ofrece:

- Contrato por la duración de la ejecución de la obra citada, que se estima en dos años, con periodo de prueba legal.
- Incorporación inmediata.
- Sueldo a convenir.
- El lugar de trabajo será Tarragona, con desplazamientos a Madrid y Londres.

Interesados pueden ponerse en contacto con Potencial Profesional. Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60





REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO - IVA Corrección de errores del Real Decreto 991/1987

En el B.O.E. n.º 128 del viernes 11 de septiembre de 1987, el MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA publica la:

21191 *CORRECCION de errores del Real Decreto 991/1987, de 31 de julio, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Quienes estén interesados en el texto de las modificaciones, pueden retirar fotocopia en el Colegio, Departamento de Gestión, horario de oficinas.

BECAS PARA CURSOS DE LA REVISTA DE DERECHO URBANISTICO

Tal como viene siendo habitual, la Revista de Derecho Urbanístico (antes Escuela de Estudios Urbanísticos) ha remitido a nuestro Consejo General su programación de cursos para los próximos meses de noviembre y diciembre.

A tal efecto, se comunica que se abre plazo para solicitud de **CUATRO BECAS** para participar en **cada uno** de los siguientes cursos:

- DISCIPLINA URBANISTICA (16 al 20 de noviembre).
- PLANEAMIENTO URBANISTICO (14 al 18 de diciembre).

Las fechas límites para presentación de solicitudes para las becas serán para el curso de Disciplina Urbanística, la de **26 de octubre**, y para el curso Planeamiento Urbanístico, la de **19 de noviembre**. Los interesados pueden presentar sus solicitudes en el Departamento de Gestión del Colegio (Maestro Victoria, 3), haciendo constar domicilio y teléfono.

Se recuerda que la beca únicamente comprende los gastos de la matrícula (18.000 ptas. por curso), excluyéndose por tanto cualquier otro concepto como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc.

Igualmente se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiados por alguna ayuda similar del Consejo General, en cualquiera de sus actividades.

Quienes estén interesados en el programa de los cursos pueden retirar fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficinas, Departamento de Gestión.

CURSOS DE FORMACION DE FORMADORES

La Confederación Nacional de la Construcción (CNC), va a realizar durante los meses de **octubre a diciembre**, en semanas alternas, a fin de no interrumpir plenamente el trabajo habitual de los alumnos, varios cursos de Formación de Formadores, con carácter totalmente gratuito.

CURSO DE FORMACION DE FORMADORES DE SUPERVISIONES DE SEGURIDAD. IDEAS GENERALES INDICE

- La prevención de accidentes. Ideas generales.
- Equipos de protección personal.
- Señalización.
- Protecciones colectivas.
- Instalaciones de Higiene y Bienestar.
- Riesgo Eléctrico.
- El Fuego y los Riesgos Atmosféricos.
- Andamios y Escaleras.
- Maquinaria.
- Manejo de Materiales y Herramientas.
- Los trabajos en Edificación. Fases previas.
- Los trabajos en Edificación. Cimentaciones.
- Los trabajos en Edificación. Estructuras.
- Los trabajos en Edificación. Los Cerramientos.
- Los trabajos en Edificación. Instalaciones y Oficinas.
- Los trabajos en Edificación. Cubiertas.
- Los trabajos en Edificación. Mantenimiento y Reparaciones.
- Los trabajos en Edificación. La Rehabilitación.
- Los trabajos en Edificación. Las Interfases.
- Primeros Auxilios.
- Visitas.
- Prácticas a realizar en obra.
- Total horas = **160 h.**

CURSO DE FORMACION DE FORMADORES DE GRUISTAS DE GRUA-TORRE INDICE

- Las Grúas.
- Las Grúas en la Construcción.
- El Mercado actual.
- Estructura.
- Contrapesos.
- Componentes mecánicos.
- Estática y Dinámica.
- Componentes Eléctricos (I).
- Componentes Eléctricos (II).
- Elementos de Seguridad.
- Montaje (I).
- Montaje (II).
- Puesta en marcha.
- Complementos y Desmontajes.
- Normativas y varios.
- Total horas = **160 h.**

CURSO DE FORMACION DE FORMADORES DE ENCARGADOS INDICE

- Parte General.
- Parte Específica.
- Total horas = **320 h.**



SEMINARIOS SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LA «CALIDAD» EN LA CONSTRUCCION

Se informa a los compañeros, que la A.E.C.C. impartirá unos Seminarios sobre:

- EL ANALISIS DEL VALOR: UNA TECNICA DE OPTIMIZACION EN LA RELACION CALIDAD/COSTO.
Días 8 y 9 de octubre.
- EL ASPECTO ECONOMICO DE LA GESTION DE CALIDAD
Días 13 y 14 de octubre.
- LA INFLUENCIA DE LOS NUEVOS PROCESOS SIDERURGICOS EN LA CALIDAD DE LOS ACEROS.
Días 19 y 20 de octubre.

Para mayor información, en: A.E.C.C. Centro de Formación. Zurbano, 92-1.º Dcha. Tel.: 441 77 44

También se va a celebrar el «ENCUENTRO SOBRE INNOVACION TECNOLOGICA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO», los días 14 al 16 de octubre en Sevilla.

Los interesados pueden dirigirse a COMISION NACIONAL AÑO EUROPEO DEL MEDIO AMBIENTE (Encuentro EUROAMERICA). MOPU. Tel.: 253 16 00. P.º de la Castellana, 67. 28071 MADRID.



PROGRAMA CURSOS DE RECICLAJE

El resultado de una encuesta que hemos realizado a nuestro colectivo profesional, nos ha impulsado a elaborar un programa de Cursos de Reciclaje que pretenden tener una duración desigual dependiendo del tratamiento de las materias que se impartan. La orientación de los mismos podía matizarse en la medida que nos lleguen vuestras sugerencias.

Cursos monográficos de corta duración (Una semana cada uno de ellos).

CONTROL DE CALIDAD

- C.0. CONTROL DE CALIDAD DE LOS T. Y CIMENTACIONES.
- C.1. CONTROL DE CALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS.
- C.2. CONTROL DE CALIDAD DE FONTANERIA.
- C.3. CONTROL DE CALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
- C.4. CONTROL DE CALIDAD DE CLIMATIZACION.
- C.5. CONTROL DE CALIDAD DE INSTALACIONES DE GAS.
- C.6. CONTROL DE CALIDAD DE IMPERMEABILIZACION.

PATOLOGIA

- P.1. PATOLOGIA DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON.
- P.2. PATOLOGIA DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.
- P.3. PATOLOGIA DE LAS OTRAS ESTRUCTURAS.
- LAS HUMEDADES.
- LA CORROSION.

Cursos monográficos de larga duración

- PROTECCION CONTRA INCENDIOS.
- SEGURIDAD.
- REHABILITACION DE EDIFICIOS.
- INFORMATICA (*).

(*) Organizado y programado por la Comisión de Promoción y Defensa de la Profesión.

Esos son los cursos previstos. Se impartirán en directa colaboración con la Escuela de la Edificación, siendo ésta la encargada de estructurar su organización, dándose un contenido académico de acuerdo con las necesidades reales de nuestro colectivo profesional. Por tal razón, resulta imprescindible que al igual que hemos tomado buena nota de las sugerencias de los Colegiados, por medio de un sondeo, seamos todos capaces de aportar las ideas necesarias para que el contenido de los mismos se ajuste totalmente a unas necesidades reales de nuestra profesión.

Se os avisará oportunamente a través de nuestro Boletín Informativo, de la convocatoria de estos cursos.

Jesús González Martín

Presidente de la Comisión de Tecnología y Control de Calidad

comisión de vivienda y urbanismo

SERVICIO DE INFORMACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Respondiendo al aumento de consultas que se vienen atendiendo en nuestra sede colegial, sobre los problemas que las Ordenanzas Municipales plantean en nuestra actuación profesional, el Colegio ha dispuesto un nuevo local y **ha ampliado los días de información, a tres por semana.**

Atenderán las consultas los martes, miércoles y jueves de 6 a 8 de la tarde, miembros de esta Comisión, especializados en temas de Urbanismo.



sumario

SECRETARIA:

- Precios Viviendas Sociales.
- Guía Esquemática. Guía España.
- Aceros Corrugados

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD

- Jornadas de Restauración Monumentos.
- Curso Cálculo Estructuras.

COMISION DE CULTURA:

- Conferencia sobre Mies van der Rohe.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Oferta de Trabajo.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

secretaría

PRECIOS DE VIVIENDAS SOCIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

B.O.E. n.º 236 2-X-87

22378 *ORDEN de 23 de septiembre de 1987 por la que se fijan los precios de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de julio, agosto y septiembre de 1987.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a las fórmulas polinómicas previstas en el artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas en la Orden de 30 de junio de 1987, mediante la que se obtiene un coeficiente de revisión para cada trimestre natural, teniendo en cuenta la media aritmética de los últimos índices de precios de mano de obra y materiales de construcción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en el trimestre natural anterior a aquel a que la revisión proceda.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta señalados en el anexo 2 de la Orden de 1979 antes citada, que regirán en el trimestre de julio, agosto y septiembre del presente año, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la citada Orden, con las modificaciones introducidas en la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de mano de obra y materiales de construcción publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio, en relación con los publicados el 17 de marzo del presente año.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural de julio, agosto y septiembre de 1987, para cada zona geográfica, a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, modificado parcialmente por la Orden de 13 de noviembre de 1980, y para cada programa familiar, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.605.967	2.340.582	2.149.347
N-4	56	3.125.129	2.806.885	2.578.590
N-5	66	3.627.387	3.349.421	2.991.811
N-6	76	4.112.730	3.693.465	3.392.111
N-7	86	4.581.154	4.114.639	3.778.469
N-8	96	5.032.679	4.520.174	4.150.875

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976 sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo período, serán los de 449.187 pesetas para el grupo provincial «A»; 380.065 pesetas para el grupo provincial «B», y pesetas 323.722 para el grupo provincial «C».

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas, y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en el órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de viviendas, que procederán a extender en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil	Precios de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.069.876	1.841.298	1.707.179

Segunda.—Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieren quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refieren los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º de la Orden de 1 de febrero de 1979 y artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980 y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de septiembre de 1987.

SAENZ DE COSCULLUELA

GUIA ESQUEMATICA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

Por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alava, se ha editado la publicación «GUIA ESQUEMATICA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA», al precio de 250 Ptas. unidad.

Es un trabajo muy interesante, que recoge, en síntesis y de forma paralela, los principales hechos históricos de los distintos reinos que dieron origen a lo que es España.

Si te interesa rellena la tarjeta de solicitud que se acompaña, y envíala al Colegio.

ACEROS CORRUGADOS

Por el interés que puede tener para nuestros colegiados, transcribimos a continuación las notas que hemos recibido de nuestro Consejo General de Colegios:

«Por la firma CELSA, Compañía Española de Laminación, S. A., se nos ha comunicado que han cesado en la fabricación de ACERO CORRUGADO G 46.»

«Por la firma TORRAS, Herrería y Construcciones, S. A., de Barcelona, se nos ha comunicado que durante el presente mes de septiembre cesará la fabricación del acero corrugado REA 46, cuya calidad ya no figura incluida en la Norma UNE 36088/81 ni en la Instrucción EH/82.»

comisión de tecnología y control de calidad

JORNADAS SOBRE RESTAURACION DE MATERIALES PETREOS EN MONUMENTOS

Se informa a los compañeros de la celebración de unas JORNADAS sobre RESTAURACION DE MATERIALES PETREOS EN MONUMENTOS, los días 22 y 23 de octubre, organizadas por el CEDEX.

Para mayor información en el Centro de Estudios y Experimentación de O.P. C/ Alfonso XII, nº 3. 28014 MADRID. Tel.: 239 26 04.

CURSO SOBRE METODOS PRACTICOS DE CALCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS

Durante los días 23 a 27 de noviembre se va a realizar un Curso sobre METODOS PRACTICOS DE CALCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, organizado por Intemac para postgraduados.

Fecha límite para inscripción, el 23 de octubre. Para mayor información en INTEMAC, C/ Monte Esquinza, 30-4º D. 28010 Madrid. Tel.: 410 51 58.

comisión de cultura

CONFERENCIA SOBRE «MIES VAN DER ROHE»

Con motivo de la exposición que se está celebrando en los arcos del Ministerio de Obras Públicas sobre el Arquitecto alemán Mies van der Rohe y sus discípulos, la Comisión de Cultura del Colegio ha organizado una Conferencia a cargo de **D. Miguel Angel Valdellou** Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, que tratará de MIES VAN DER ROHE, el día 22 de octubre de las 19,30 horas en el Salón de Actos.

potencial profesional

ESTUDIO DE ARQUITECTURA EN BENIDORM NECESITA APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO CON:

- Experiencia a pie de obra.
- Experiencia en mediciones, presupuestos y contratas.
- Conocimiento de cálculo de estructuras.
- Se valorarán conocimientos en ordenadores.
- Sueldo: 5.000.000 Ptas.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional», Sr. Bonilla. Teléfono: 522 90 60.

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos, que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Atenderán las consultas los martes, miércoles y jueves de 6 a 8 de la tarde, miembros de esta Comisión, especializados en temas de Urbanismo.

BOLETIN^o 175

30
Octubre
1987



INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición
- Instrucción Técnica MIE-AEMI.
- Normas señalización Seguridad.
- Inscripción de Empresas, etc. en la Seg. Social.
- III Curso especialización Coop. de Viviendas.
- Programa Actos Conmemorativos E.U.A.T.

TESORERIA:

- Subvención Ayuda Mutualistas.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Curso Incendio en los Edificios.
- Conferencias Control de Calidad cimentaciones.

COMISION DE CULTURA:

- Próximos cursos monográficos.
- Viaje INTERBUILD'87

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Programa II Curso Práctico Plan General Ordenación Urbana de Madrid.
- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA.

SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:

- Conmemoración Festividad de nuestra Patrona.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Oferta de Empleo.
- Colegiados colocados en Octubre.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 253-22-X-87

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Peligros

23815 *RESOLUCION de 9 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Peligros (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 110, de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases para la convocatoria de provisión, mediante concurso, de una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Medios, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con jornada reducida al 50 por 100, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE BOMBEROS EN EL CUERPO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el lunes 19 de octubre 1987 (953-954), la Consejería de Hacienda, publica la Orden de 9 de octubre de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de bomberos en el Cuerpo de Prevención y Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid.

Los interesados pueden retirar fotocopia de las BASES DE CONVOCATORIA, en el Colegio, horario de oficinas, Departamento de Gestión.

INSTRUCCION TECNICA COMPLEMENTARIA MIE -AEMI DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACION Y MANUTENCION REFERENTE A ASCENSORES ELECTROMECHANICOS

El Ministerio de Industria y Energía ha publicado en el B.O.E. n.º 239, martes 6 de octubre 1987 la ORDEN de 23 de septiembre de 1987 por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEMI del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a ascensores electromecánicos.

Los interesados en el texto pueden retirar fotocopia del mismo, en el Colegio, horario de oficinas, Dpto. de Gestión.

NORMAS SOBRE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS Y LOCALES DE TRABAJO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

B.O.E. n.º 243-10-X-87

22998 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1403/1986, de 9 de mayo, por el que se aprueba la Norma sobre Señalización de Seguridad en los Centros y Locales de Trabajo.*

Advertida omisión en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 24649, segunda columna, «Tabla I: Colores de seguridad: Significado y aplicaciones», debe continuar con el texto siguiente:

Color de seguridad	Significado	Aplicación
Verde.	Primeros auxilios.	Rociadores de socorro. Puesto de primeros auxilios y salvamento.
Azul (*).	Obligación	Obligación de llevar equipo de protección personal.
	Indicaciones.	Emplazamiento de teléfono, talleres, etc.

(*) El azul sólo se considera como color de seguridad cuando se utiliza junto con un símbolo o un texto, sobre una señal de obligación o de indicación dando una consigna de prevención técnica.

3.3 Colores de contraste.—Se emplearán los colores blanco y negro, siempre en combinación con los colores de seguridad, al objeto de mejorar las condiciones de visibilidad de éstos; asimismo, evitarán confusiones entre un color de seguridad y un color de fondo.

Se aplicarán también estos colores para los símbolos que aparezcan en las señales, de manera que formen contraste entre sí.

Para la característica de los colores de seguridad se recomienda lo indicado en la Norma Española UNE 48.103 sobre colores normalizados.

Las combinaciones admitidas se exponen en la tabla 2.

INSCRIPCION DE EMPRESAS Y LA AFILIACION DE ALTAS; BAJAS Y VARIACIONES DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publica en el B.O.E. n.º 245 del martes 13 de octubre 1987 el REAL DECRETO 1258/1987, de 11 de septiembre por el que se regula la inscripción de Empresas y la afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en el sistema de la Seguridad Social.

Quiénes estén interesados en el texto, pueden retirar fotocopia del mismo, en el Colegio, horario de Oficinas, Departamento de Gestión.

III CURSO A DISTANCIA DE ESPECIALIZACION PARA EXPERTOS EN COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

La Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas nos ha informado de la celebración del **III Curso a Distancia**, cuyo objetivo principal, según indican, es facilitar a los Gerentes y Directores, Rectores, Asesores, Técnicos y empleados de las Cooperativas de Viviendas, un **conocimiento actualizado** de todos los asuntos que afectan a su actividad y, muy singularmente, a sus promociones. De ahí que el Curso tenga un carácter eminentemente práctico.

El Programa del Curso contempla los siguientes temas:

- La Cooperación de Viviendas en España.
- La Cooperativa como Empresa.
- Aspectos y fundamentos jurídicos.
- Las Cooperativas de Viviendas ante la problemática del Suelo.
- Aspectos legales y técnico-prácticos del contrato de ejecución de obras.
- Aspectos fiscales de las Cooperativas de Viviendas.
- Financiación de las Promociones Cooperativas.
- Contabilidad y auditoría en las Cooperativas de Viviendas.
- Las relaciones laborales en las Cooperativas de Viviendas.
- Aspectos técnico-constructivos de las Promociones de Viviendas Cooperativas.
- Defensa y promoción de los intereses sociales, laborales, profesionales y culturales del Gerente.
- Aplicación de los principios doctrinales en la legislación y práctica del cooperativismo.

El costo de la matrícula es de 30.000 Ptas.

Incluye:

- Textos y apuntes sobre los temas que componen el Programa.
- Diploma acreditativo, al final del Curso.

Para mayor información e inscripciones, en:

Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas

San Agustín, 3. 28014 MADRID — Tel.: 429 86 76

SUBVENCION DE «AYUDA A MUTUALISTAS»

Para conocimiento general y a los efectos oportunos, se comunica que la subvención de «Ayuda a Mutualistas» que, dentro del Presupuesto General, fue aprobada en la Asamblea General del día 15-12-86, se ha acordado en la Junta de Gobierno del 6-10-87, que se distribuya por partes iguales, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que sea para aquellos Colegiados que sean residentes en Madrid.
- Que lo soliciten antes del 31 de diciembre de 1987.
- La subvención se aplicará exclusivamente a las cuotas de base, correspondientes al Grupo «A» (obligatorio) y con una cuantía máxima del 50 por 100 del importe anual.

Si deseas beneficiarte de esta subvención, debes rellenar la tarjeta que se acompaña, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de este Colegio.



secretaría

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA

PROGRAMA DE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SEDE ACTUAL DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID

LUNES 16 de noviembre

- 10,30 h. Gran final de Fútbol-Sala.**
Selección de alumnos.
Selección de Profesores y P.A.S.
- 11,30 h. Competiciones Deportivas.**
- 17,30 h. Presentación del libro Conmemorativo del XXV Aniversario.**
Edición promovida con la colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España.
Y de los Colegios Profesionales de Madrid, de Pontevedra y de Zamora.

MARTES 17 de noviembre

- 12 h. Solemne Acto Inaugural.**
presidido por el
Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Proyección del audiovisual:
«XXV AÑOS SEMBRANDO PROFESION».
 - Entrega de distinciones.
- 16,30 h. Mesa Redonda.**
«La Reforma de las Enseñanzas Universitarias».
actuarán como ponentes:
Miembros del Grupo VIII del Consejo de Universidades y otros profesionales.
Moderador: D. Miguel Oliver Alemany (Director de la E.U. de Arquitectura Técnica de Madrid).
- 19 h. Danza.**
a cargo del GRUPO DE DANZA DUQUE.
- | | |
|------------------------|---------------------------|
| Almudena | Yolanda |
| Amparo | Antonio |
| Kuky | Juan |
| M ^a del Mar | Kiko |
| Mariluca | Dirección: Angela Santos. |
- Programa:
1^a Parte: EL GENTIL HOMBRE
FARRUCA DEL MOLINERO
VIVA NAVARRA
JOTA DE GIGANTES Y CABEZUDOS
2^a Parte: FANTASIA ESPAÑOLA
(Música de F. Campuzano).

MIÉRCOLES 18 de noviembre

- 9,30 h. Concurso de Albañilería.**
con la asistencia de importantes empresas constructoras.

- 12,30 h. Conferencia.**
«Prefabricados Arquitectónicos».
D. Miguel Gómez Escurín.
(Arquitecto Técnico y Director Técnico de JOTSA).
- 16,30 h. Mesa Redonda.**
«Actuaciones Profesionales».
Ponentes:
D. Antonio García Fernández (JOTSA).
D. Fernando Ortiz de Echagüe (FERSA).
D. José Rubio Garrido (NUEVO MUNDO).
D. Eugenio Sánchez Biezma (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MADRID).
D. Juan Antonio de la Vega (JEFE DE OBRA DE LA TORRE PICASSO - CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.).
D. Manuel Macías Baquero (LIBERAL).
Moderador: D. Fernando López Rodríguez (Director de Departamento de Tecnología de la Edificación de la E.U. de Arquitectura Técnica de Madrid).
- 18,30 h. Cine-Fórum: «Los fenómenos parasicológicos».**
Película: «La Profecía». Dirigido por: D. José María Pilon Valero de Bernabé S. J.

JUEVES 19

- 12,30 h. Conferencia.**
«LA ERA ARTESANA EN LA PRODUCCION DE ELECTRICIDAD».
D. Manuel Muriel Hernández.
(Economista, Licenciado en Historia, de HIDROELECTRICA ESPAÑOLA).
En colaboración con ADAE Centro.
- 16,30 h. Mesa Redonda.**
«Colegios Profesionales».
Ponentes:
D. Pablo Díaz Bucero.
(Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y Director de la Escuela de la Edificación).
D. Alfonso Rodríguez de Trío y Domingo.
(Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid).
Moderador:
D. Fernando Macho Sotés.
(Subdirector de Extensión Universitaria de la E.U. de Arquitectura Técnica de Madrid).
- 19 h. Actuación del Coro de la Universidad Politécnica de Madrid.**

VIERNES 20

- 12,30 h. Fiesta de Pardillos.**
Tuna de la Escuela y Tunas invitadas.
- 13,30 h. Entrega de trofeos de concursos y competiciones.**
- 19 h. Fiesta Estudiantil.**
- 22 h. Castillo de Fuegos Artificiales.**

SABADO 21

- 14 h. Almuerzo de hermandad del personal de la Escuela.**



II CURSO PRACTICO SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID. GESTION Y DESARROLLO DE SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES A TRAVES DE LA INTERVENCION PROFESIONAL DEL ARQUITECTO TECNICO

PROGRAMA

Día 30 de noviembre de 1987:

Apertura del Curso, por D. Eduardo González Velayos, Presidente del C. O. A. A. T. M.

El Plan General de Ordenación Urbana. Justificación de su elaboración. Valor normativo. Desarrollo a través de otras figuras urbanísticas (aéreas remitidas a planeamiento ulterior). Su vigencia. Gestión.

Por D. Paulino Martín Hernández, Jefe del Departamento de Estudios e Información del Area de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Día 1 de diciembre de 1987:

La licencia urbanística. Actos sujetos a licencia. Procedimiento. Licencias de legalización.

Por D. Paulino Martín Hernández.

Día 14 de diciembre de 1987:

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Análisis del contenido de los documentos que lo componen.

Por D. Ricardo Bielsa Príncipe, Aparejador, licenciado en Derecho, Profesor de la E. U. A. T. de Madrid, Jefe de Negociado de Información Urbanística del Area de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Día 15 de diciembre de 1987:

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Aplicación de su normativa. Informes Urbanísticos.

Por D. Ricardo Bielsa Príncipe.

Días 11 y 12 de enero de 1988:

Naturaleza, finalidad y práctica de la Parcelación.

Por D. José Luis Ochoa Navia, Aparejador, Profesor de la E. U. A. T. de Madrid, Adjunto Jefe de la Sección de Parcelaciones y Reparcelaciones, de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 18 de enero de 1988:

La reparcelación como procedimiento de repartos de los beneficios y cargas del Planeamiento.

Por D. Eduardo Benavides Cano, Arquitecto Técnico,

Jefe de Negociado de Parcelaciones y Reparcelaciones, de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 19 de enero de 1988:

Procedimientos abreviados de reparcelación. Reparcelación voluntaria. Normalización de fincas. Reparcelación económica.

Por D. Eduardo Benavides Cano.

Día 1 de febrero de 1988:

Valoraciones. Valor inicial y urbanístico. Determinación de los mismos.

Por D. Jesús Quintana Bescos, Aparejador, Jefe de Negociado de la Zona Oeste de Valoraciones del Departamento de Patrimonio del Suelo del Area de Urbanismo e Infraestructuras, del Ayuntamiento de Madrid.

Día 2 de febrero de 1988:

Valoraciones. Aplicaciones prácticas para el desarrollo del P. G. O. U. M.

Por D. Jesús Quintana Bescos.

Día 8 de febrero de 1988:

Los sistemas de cooperación y compensación como instrumentos de Gestión Urbanística.

Por D. Luis Lozano Monreal, Aparejador, Jefe de Negociado de la Sección de Actuación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 9 de febrero de 1988:

Proyectos de Delimitación de polígonos y unidades de actuación.

Proyectos de bases y estatutos.

Proyectos de Compensación.

Por D. Luis Lozano Monreal.

Día 10 de febrero de 1988:

Ordenanza Reguladora de Ayudas Municipales a la Rehabilitación de Edificios Residenciales. La Rehabilitación en el P. G. O. U. M.

Por D. Eugenio Peña Sánchez-Biedma, Arquitecto Técnico de la Sección de Rehabilitación del Area de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Secretaría del Curso: COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Maestro Vitoria, 3, 1º - 28013 MADRID (Teléfono 522 90 60) (D. Marino López)

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos, que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Atenderán las consultas los martes, miércoles y jueves de 6 a 8 de la tarde, miembros de esta Comisión, especializados en temas de Urbanismo.



congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

CONMEMORACION DE LA FESTIVIDAD DE SU PATRONA NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA AÑO 1987

Con el fin de conmemorar la Festividad de Nuestra Patrona (Cap.º I Art.º 2.º de nuestros Estatutos) el próximo día 9 de noviembre, lunes, tendremos una Misa solemne, oficiada por nuestro Director Espiritual, R.P. Javier Ilundaín, a las trece horas en la Capilla de los Arquitectos de la Santa Iglesia de San Sebastián (calle de Atocha, 39) rogando puntual asistencia.

Después de la Misa se realizará la IMPOSICION DE MEDALLAS a los nuevos congregantes adheridos con anterioridad y la entrega de los Estatutos de nuestra Congregación a todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos que lo soliciten a don José Luis Fernández en la Sede Colegial hasta el día 6, viernes inclusive.

A continuación almuerzo de Hermandad en el Hotel Victoria (Plaza del Angel, 2) al que están invitados todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, provistos de la respectiva tarjeta-invitación, sean Congregantes o no.

Para mantener el necesario control se exigirá dicha invitación por la Gerencia del Hotel. Siendo el número de plazas limitado para el almuerzo, deberán retirarse dichas invitaciones del Colegio, hasta las catorce horas del día 6, viernes, pudiendo asistir los familiares que lo soliciten, previo pago de la tarjeta de 1.600 pesetas, a don José Luis Fernández. No se expendirán tarjetas invitaciones en la Capilla.

Al término tendremos la ASAMBLEA ANUAL REGLAMENTARIA como está estipulado en nuestros Estatutos.

potencial profesional

«ESYDE-KEMMLIT», Empresa dedicada al equipamiento integral de vestuarios, necesita técnicos comerciales a comisión, para captación de instalaciones en Madrid, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Los productos son de importación.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60

Colegiados colocados por medio de este Departamento durante el mes de octubre de 1987:

EMPRESA	COLEGIADO	TIPO DE TRABAJO
FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	Angel Castillo Bautista	Contrato laboral
CEVASA	José García Pelayo	Contrato laboral
ACADEMIA «CIMA»	Manuel Angel Ruiz Rodríguez	Contrato laboral
AMOC	Luis Tejedor Fernández-Escribano	Contrato prácticas
ESTUDIO ARQUITECTURA	Ignacio Gonzalo Rodríguez	Colaboración
ESTUDIO ARQUITECTURA	Juan José Márquez Martín	Colaboración
CONSTRUCTORA INTERURBANA	Juan Ramón García Galera	Contrato laboral
HUARTE	Carlos Moscoso Prado Herrera	Contrato laboral
ESTUDIO ARQUITECTURA	Ricardo Alonso Molina	Colaboración
ESTUDIO ARQUITECTURA	Antonio Mediavilla Martínez	Colaboración
ELECTRO-SOLAR	Ana S. Alonso Sánchez Lamadrid	Contrato laboral
DIPLACO	M.º Angeles Correas Fernández	Contrato laboral
ESTUDIO ARQUITECTURA	Angel Martín Gabas	Colaboración
ASEISA	Nieves García Llorente	Colaboración
ASEISA	Ignacio Teba Pareja	Colaboración



comisión de tecnología y control de calidad

CURSO SOBRE «EL INCENDIO EN LOS EDIFICIOS»

Se informa a los compañeros que los próximos días 16, 17 y 18 de noviembre, se va a realizar un Curso sobre EL INCENDIO EN LOS EDIFICIOS.

Se impartirá en el Salón de Actos del Colegio, de 18,30 a 21,00 horas, los tres días citados.

El programa del Curso, es el que se adjunta y será impartido por **D. José Luis de Miguel**, Arquitecto, Catedrático de Estructuras en la Escuela de Arquitectura, y **D.ª Ana Delgado Rosique**, Aparejadora del MOPU, experta en temas de incendio.

El precio del Curso será de 5.000 Ptas. para Colegiados y 15.000 para no Colegiados.

Se dará certificado de asistencia a los cursillistas que lo soliciten, y de aprovechamiento superada una prueba.

Para hacer la inscripción, rellenad la tarjeta adjunta y enviadla lo más pronto posible por correo o en mano a nuestro Colegio (D. Marino López).



C.O. CONTROL DE CALIDAD DE CIMENTACIONES

Dentro del programa de Jornadas Técnicas de Control de Calidad, anunciadas en el Boletín Informativo n.º 173 del pasado 30 de septiembre, se impartirán Conferencias durante los días 23 y 24 de noviembre (pudiendo ser ampliado al 25 por necesidades de Coloquio) a las 7,00 de la tarde, en el Salón de Actos del Colegio, según el siguiente programa:

— La necesidad del estudio del terreno o estudio geotécnico.

— Los datos obtenidos y su interpretación.

Estas Conferencias son gratuitas para los Colegiados. Para los no colegiados el precio es de 10.000 Ptas.

Es imprescindible rellenar la tarjeta adjunta de inscripción.

Se seleccionarán las primeras 60 solicitudes por orden de entrada en el Colegio.

Las Conferencias las impartirá la Ingeniería GEOS.

Mayor información e inscripciones en el Colegio, horario de Oficinas (Marino López).

comisión de cultura

CURSOS MONOGRAFICOS

La Comisión de Cultura ha organizado 3 Cursos Monográficos que se impartirán en lo que queda de año y en los 2 primeros trimestres de 1988.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 1987, se desarrollará el Curso dedicado al estudio de la **Arquitectura Monástica** dirigido y desarrollado por el Catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A.M. **DON PEDRO NAVASCUES PALACIO** con arreglo al siguiente calendario y programa:

Martes 3 de noviembre:	El Monasterio de Silos y la Orden Benedictina.
Jueves 12 de noviembre:	El Monasterio de Poblet y el Orden Cisterciense.
Jueves 19 de noviembre:	San Juan de los Reyes, de Toledo, y los Franciscanos.
Jueves 26 de noviembre:	La Cartuja de Miraflores de Burgos.
Jueves 3 de diciembre:	El Monasterio de San Esteban, de Salamanca y los Dominicos.
Jueves 10 de diciembre:	El Monasterio de El Escorial y la Orden Jerónimo.
Jueves 17 de diciembre:	La Clerecía de Salamanca y la Compañía de Jesús.

Cuota de inscripción:	2.000 Ptas.
Colegiados:	1.000 Ptas.
Estudiantes:	500 Ptas.

Para el Primer Trimestre de 1988, está prevista la impartición del Curso dedicado a la **HISTORIA DE LA CONSTRUCCION** dirigido y desarrollado por **JAUME ROSELL COLOMINA**, Aparejador y Licenciado en Historia.

Para el 2º Trimestre está dispuesto desarrollar el Curso dedicado a **Evolución histórica de la Ciudad de Madrid** dirigido y desarrollado por el profesor **D. CARLOS SAMBRICIO**.

De estos dos últimos Cursos se ampliará información en próximos Boletines.

Al final de cada Ciclo o del Curso completo se otorgará el correspondiente Diploma de asistencia a las personas inscritas al mismo.

Las Conferencias comenzarán a las 7,30 de la tarde. Las sesiones tendrán aproximadamente una hora de duración, pudiendo a continuación, entablar un coloquio. Se ruega puntual asistencia.

Plazo de inscripción, hasta el 11 de noviembre (D. Marino López).



INTERBUILD'87

La Cámara de Comercio Británica en España, nos facilita información sobre un viaje organizado para visitar la exposición **INTERBUILD'87**, del 21/24 de noviembre, con posibilidades de prolongar la estancia en Londres.

PRECIOS POR PERSONA (saliendo día 21/regreso día 24).

	<u>Habitación doble</u>	<u>Habitación individual</u>
MADRID	55.900 Ptas.	70.300 Ptas.

Fecha tope de reserva es la del **VIERNES 6 de noviembre 1987**.

Mayor información e inscripciones en Plaza de Santa Bárbara, 10-1º 28004 MADRID. Tel.: 410 70 64

VISITAS Y PASEOS POR LAS CALLES DE MADRID

SEGUNDO PASEO POR LA CALLE DE ALCALA

Sábado 7 de noviembre

Realizado el primer paseo, se proyecta realizar el 2.º paseo por la misma calle, recorriendo el trozo comprendido entre la parroquia de San José y Círculo de Bellas Artes, hasta la Plaza de la Independencia donde se emplaza la bellísima Puerta de Alcalá.

En tan breve trayecto se levantan hermosos edificios de finales del XIX y principios del XX como el Banco Español del Río de la Plata y Palacio de Buena Vista, el Banco de España, fuente monumental de la Cibeles, Palacio de Comunicaciones, Palacio de Linares, Instituto Nacional de Previsión y Puerta de Alcalá, por citar solamente los más importantes, que ocuparon en cada caso los viejos lugares de la Huerta de Juan Fernández, Jardines del Buen Retiro, el Pósito, el Palacio de Alcañices, Palacio de los Duques de Bailén, etc., lugares de rico anecdótico madrileño y escenario de multitud de hechos históricos de la vida nacional.

Las inscripciones hasta el día 5, como de costumbre.

Sábado 14 de noviembre

PRIMERA VISITA AL RETIRO Y SUS ALREDEDORES

Breve historia del Buen Retiro, del Monasterio de San Jerónimo el Real y de los restos del Palacio Real construido por el Conde Duque de Olivares para Felipe IV. Visita exterior de estos monumentos y paseo por el Parterre y alrededores que fueron anexos al real sitio. Inscripciones hasta el día 12, según costumbre (Marino López). Ambas visitas serán dirigidas por la profesora Srta. Amelia López Yarto.

NOTA: Caso de que estos paseos fueran suspendidos por inclemencias del tiempo, se sustituirían por visitas a lugares cerrados, decisión que se tomará en su momento oportuno.

ACTIVIDADES MUSICALES

La Asociación «ARTEMUSICA», creada sin ánimo de lucro, por un nutrido grupo de profesionales, entre los cuales se cuentan un buen número de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, al comenzar sus actividades en el presente curso, nos invitan a participar, abiertamente, en las mismas.

Como hechos más significativos caben destacar:

Recital Lírico

Tendrá lugar el día 13 de noviembre a las 19,30 horas, en el Salón de Actos del Ateneo (c/ Prado, 21) e intervendrá la soprano Cristina Carlin, acompañada al piano por Valentín del Coro, que interpretará diversos fragmentos de óperas y zarzuelas. La asistencia al mismo será libre, previa retirada, en el Colegio, de la oportuna invitación.

Viaje a Barcelona (Opera en el Gran Teatro del Liceo)

En colaboración con Viajes Cibeles, se ha organizado un viaje de fin de semana a Barcelona para asistir a la representación de la ópera Tannhauser de Ricardo Wagner, con arreglo al siguiente programa:

- Viernes 20 de noviembre: Salida de Madrid a las 16 horas. Llegada a Barcelona. Alojamiento en el Hotel Oriente (3 estrellas).
- Sábado 21 de noviembre: Barcelona, alojamiento y desayuno. Día libre.
- Domingo 22 de noviembre: Barcelona, desayuno, mañana libre. A las 17 horas asistencia a la Opera. Al término de la representación, regreso al hotel y salida hacia Madrid con llegada sobre las 7,00 horas del día 23. Fin del Viaje.

El precio para los Colegiados es de 14.600 ptas., incluyendo el viaje en autopullman con video; estancia en el Hotel indicado en régimen de alojamiento y desayuno; localidad de Butaca de Patio en el Liceo (cuyo precio era de 6.000 ptas., incluido descuento a ARTEMUSICA), habitaciones dobles con baño.

El grupo mínimo de personas para este viaje es de 40 y el número de localidades reservadas por el Liceo es de 15 butacas, las cuales podrían ampliar según demanda, por ello es muy importante confirmar inmediatamente, la asistencia al viaje.

Para mayor información en general y retirada de invitaciones para el recital lírico podéis dirigiros al Colegio (D. Marino López).

VIAJE A PARIS - BATIMAT'87

Con ocasión del 16.º SALON INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y DE LAS INDUSTRIAS AUXILIARES, que tendrá lugar en París del 8 al 15 de diciembre próximos, esta Comisión está organizando un viaje en las siguientes fechas:

- TREN PUERTA DEL SOL (literas).
- TREN TALGO (camas «dobles»).

Salida: el jueves día 10 por la tarde.

Salida: el viernes día 11 por la mañana.

Regreso: Salida de París el domingo día 13. AVION (Clase Turista).

Regreso: Salida de París el domingo por la tarde.

Precio estimado:	Colegiados	No Colegiados
Puerta del Sol	28.500 Ptas.	29.500 Ptas.
Talgo	49.000 Ptas.	50.000 Ptas.
Avión	46.000 Ptas.	47.000 Ptas.

En el próximo Boletín Informativo se ampliarán detalles.



sumario

SECRETARIA:

- Jornada Arquitectura Deportiva

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Conferencia Reversión Gas Ciudad.

COMISION CULTURA:

- SALACONST/87 - Jornadas en Granada.
- Viaje a París - BATIMAT/87

COMISION DE FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DE EMPRESA:

- Elecciones Personal Administraciones Públicas.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Programa II Curso Práctico Plan General Ordenación Urbana de Madrid.
- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

ANUNCIOS - INTERCAMBIOS

secretaría

JORNADA SOBRE ARQUITECTURA DEPORTIVA

La Universidad Internacional Deportiva, ha organizado las **Jornadas N.º 54** que tendrán lugar, durante los días 26 al 28 de noviembre, en GRANADA, con el título de «EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGIA DE LA INSTALACION DEPORTIVA».

Para mayor información e inscripciones, en Universidad Deportiva de Andalucía. Pabellón de Deportes de Ciudad Jardín. Avda. Jacinto Benavente, s/n. 29014-Málaga. Tel.: (952) 26 23 00-04.

comisión de tecnología y control de calidad

CONFERENCIA SOBRE LA RECONVERSION DE GAS CIUDAD

El próximo día 2 de diciembre de 1987, a las 19 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio, una Conferencia seguida de Coloquio sobre la RECONVERSION DE GAS, «de Gas Ciudad a Gas Natural».

La Conferencia será impartida por DON ANIBAL RUIZ DE VILLA, Gerente de la Reversión de Gas Madrid.

comisión de cultura

SALACONST'87

Con motivo de SALACONST'87, Salón de la Construcción IFAGRA (Institución Ferial Armilla-Granada), organiza en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía, unas Jornadas en Granada, del 26 al 29 de noviembre de 1987, que este año tratarán el tema monográfico de «REHABILITACION Y RESTAURACION DE EDIFICIOS PUBLICOS: Análisis de seis intervenciones».

Los interesados pueden inscribirse mediante transferencia bancaria de 12.000 ptas. o talón bancario **conformado** por ese importe, a la siguiente dirección:

Banco Hispano Americano. O.P. Gran Vía, 3. N.º c/c.: 010370942. GRANADA.

VIAJE A PARIS - BATIMAT'87

Como decíamos en el Boletín Informativo anterior, esta Comisión ha organizado un viaje a París con ocasión del 16º SALON INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y DE LAS INDUSTRIAS AUXILIARES, que tendrá lugar del 8 al 15 de Diciembre próximos. En detalle queda como sigue:

TREN PUERTA DEL SOL (Litera) Madrid. Salida: Día 10 a las 18,30. Estación Chamartín. Día 11. Llegada a París: 10,27 horas. Estación Austerlitz.

TREN TALGO (Camas). Madrid. Salida: Día 10 a las 19'50 horas. Estación Chamartín. Día 11. Llegada de París: 8,50 horas. Estación Austerlitz.

TREN PUERTA DEL SOL París-Madrid. Salida: 17'45 del día 13. Llegada a Madrid a las 10 horas del día 14.

TREN TALGO. Salida: 20 horas del día 13. Llegada a Madrid a las 8'55 del día 14.

AVION Salida de Madrid: Vuelo 650 de Iberia. 9'15 horas. Día 11. Llegada a París: 11'05 horas. Salida de París: Vuelo 653 de Iberia. 20'15 horas. Día 13. Llegada a Madrid: 22'05 horas.

Precio por persona:	Colegiados	No Colegiados
Tren Puerta del Sol	28.500 Ptas.	29.500 Ptas.
Tren Talgo	49.000 Ptas.	50.000 Ptas.
Avión	46.000 Ptas.	47.000 Ptas.

NOTA: Estos precios incluyen viaje de ida y vuelta en el medio y modalidad elegidos. Traslados de Estación o Aeropuerto-Hotel-Estación o Aeropuerto. Alojamiento «dos noches» en hotel *** y desayuno en el mismo.

Dada la masiva demanda hotelera de esas fechas en París se ruega encarecidamente a los compañeros interesados en el viaje, hagan la reserva lo antes posible, ya que el número de plazas reservado es limitado y tan sólo lo reservan hasta el día 30-XI-87, máximo.

comisión de funcionarios y profesionales de empresa

PARTICIPACION EN LAS ELECCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

¿QUE INSTRUCCIONES DEBEN SEGUIR LOS APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS FUNCIONARIOS?

Quienes son los electores - Ver art. 16 y cuadro nº 4

Cuáles son los órganos de representación	/ Ver arts. 3 al 10 y cuadro nº 2
Qué garantías tienen los representantes	/ Ver art. 11 y cuadro nº 3
Presentación de candidatos	/ Ver art. 17 a 19 y cuadro nº 5

Dónde ha de votarse: - Ver en cada centro las listas de votantes.
Ver también las candidaturas.

Para mayor información puedes ponerte en contacto con el DELEGADO de la ASAF (Asociación Sindical de Aparejadores Funcionarios)

CUADRO Nº 1

Ambito de la Ley Artículos 1 y 2	
- Afecta al personal: - Funcionario - Estatutario - Interino - Contratado administrativo en tanto continúe prestando servicios - Excluye: - Fuerzas e Institutos Armados de carácter militar - Jueces, Magistrados y Fiscales - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, salvo de policía local - Personal laboral, salvo para determinar representatividad sindical - Es Supletoria para: - Otro personal no laboral, en lo compatible con su legislación específica.	- Se aplica en: - Administración del Estado. - Administración de Justicia. - Comunidades Autónomas. - Administración Local. - Es Básica y por tanto aplicable a todas las Administraciones Públicas (para garantizar el principio constitucional de igualdad) en: - Procedimiento electoral común. - Principios de la participación. - Derecho de Reunión. - No es Básica, y por tanto las Comunidades Autónomas pueden regular: - Estructura representativa (Juntas de Personal). - Estructura participativa (Mesas de negociación y Organos Colegiados).



comisión de vivienda y urbanismo

II CURSO PRACTICO SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID. GESTION Y DESARROLLO DE SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES A TRAVES DE LA INTERVENCION PROFESIONAL DEL ARQUITECTO TECNICO

PROGRAMA

HORARIO DE LAS CONFERENCIAS DE 19 a 21 HORAS

Día 30 de noviembre de 1987:

Apertura del Curso, por **D. Eduardo González Velayos**, Presidente del C. O. A. A. T. M.

El Plan General de Ordenación Urbana. Justificación de su elaboración. Valor normativo. Desarrollo a través de otras figuras urbanísticas (aéreas remitidas a planeamiento ulterior). Su vigencia. Gestión.

Por **D. Paulino Martín Hernández**, Jefe del Departamento de Estudios e Información del Área de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Día 1 de diciembre de 1987:

La licencia urbanística. Actos sujetos a licencia. Procedimiento. Licencias de legalización.

Por **D. Paulino Martín Hernández**.

Día 14 de diciembre de 1987:

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Análisis del contenido de los documentos que lo componen.

Por **D. Ricardo Bielsa Príncipe**, Aparejador, licenciado en Derecho, Profesor de la E. U. A. T. de Madrid, Jefe de Negociado de Información Urbanística del Área de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

Día 15 de diciembre de 1987:

Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Aplicación de su normativa. Informes Urbanísticos.

Por **D. Ricardo Bielsa Príncipe**.

Días 11 y 12 de enero de 1988:

Naturaleza, finalidad y práctica de la Parcelación.

Por **D. José Luis Ochoa Navia**, Aparejador, Profesor de la E. U. A. T. de Madrid, Adjunto Jefe de la Sección de Parcelaciones y Reparcelaciones, de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 18 de enero de 1988:

La reparcelación como procedimiento de repartos de los beneficios y cargas del Planeamiento.

Por **D. Eduardo Benavides Cano**, Arquitecto Téc-

nico, Jefe de Negociado de Parcelaciones y Reparcelaciones, de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 19 de enero de 1988:

Procedimientos abreviados de reparcelación. Reparcelación voluntaria. Normalización de fincas. Reparcelación económica.

Por **D. Eduardo Benavides Cano**.

Día 1 de febrero de 1988:

Valoraciones. Valor inicial y urbanístico. Determinación de los mismos.

Por **D. Jesús Quintana Bescos**, Aparejador, Jefe de Negociado de la Zona Oeste de Valoraciones del Departamento de Patrimonio del Suelo del Área de Urbanismo e Infraestructuras, del Ayuntamiento de Madrid.

Día 2 de febrero de 1988:

Valoraciones. Aplicaciones prácticas para el desarrollo del P. G. O. U. M.

Por **D. Jesús Quintana Bescos**.

Día 8 de febrero de 1988:

Los sistemas de cooperación y compensación como instrumentos de Gestión Urbanística.

Por **D. Luis Lozano Monreal**, Aparejador, Jefe de Negociado de la Sección de Actuación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Día 9 de febrero de 1988:

Proyectos de Delimitación de polígonos y unidades de actuación.

Proyectos de bases y estatutos.

Proyectos de Compensación.

Por **D. Luis Lozano Monreal**.

Día 10 de febrero de 1988:

Ordenanza Reguladora de Ayudas Municipales a la Rehabilitación de Edificios Residenciales. La Rehabilitación en el P. G. O. U. M.

Por **D. Eugenio Peña Sánchez-Biedma**, Arquitecto Técnico de la Sección de Rehabilitación del Área de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.



NORMAS

Primera.—Se establece una cuota por derecho de inscripción y asistencia de 20.000 pesetas por persona, con un descuento para Aparejadores y Arquitectos Técnicos Colegiados del 50 por 100.

Segunda.—La fecha tope de inscripción es la del día 25 de noviembre.

Tercera.—La asistencia se limita a un máximo de 100 participantes, según riguroso orden de inscripción y pago.

Cuarta.—Las conferencias darán comienzo a las 7 de la tarde e irán seguidas de coloquio.

Quinta.—Es preceptiva la asistencia personal de los participantes, tanto a las conferencias como a los coloquios subsiguientes.

Sexta.—Se facilitará a los asistentes el guión de todas las conferencias y un diploma de asistencia.

Séptima.—Se entiende que la disciplina asistencial será asumida por cada participante.

La Dirección del Curso se reserva, no obstante, la facultad de verificar controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del diploma final.

Secretaría del Curso: COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Maestro Victoria, 3, 1º - 28013 MADRID (Teléfono 522 90 60) (D. Marino López)



DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos, que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Atenderán las consultas los martes, miércoles y jueves de 6 a 8 de la tarde, miembros de esta Comisión, especializados en temas de Urbanismo.





comisión de funcionarios y profesionales de empresa

CUADRO N.º 2

Los órganos de representación Artículos 3 a 10		
Clases	Se constituyen en:	Facultades
• Delegados de personal — De 10 hasta 30 funcionarios: 1 — De 31 a 49 funcionarios: 3	• Ayuntamientos • Diputaciones promocionales • Cabildos • Consejos insulares • Demás entidades locales Que tengan entre 10 y 49 funcionarios	
• Juntas de personal: — Escala de representantes: — De 50 a 100 funcionarios: 5 — De 101 a 250 funcionarios: 7 — De 251 a 500 funcionarios: 11 — De 501 a 750 funcionarios: 15 — De 751 a 1.000 funcionarios: 19 — De 1.001 en adelante, dos por cada 1.000 o fracción con un máximo de 75. — Si los funcionarios fueran <i>menos de 50</i> se agregarán al censo de la unidad electoral del Organismo del que dependan o al que estén adscritos.	• Administración del Estado - Servicios Centrales — Ministerios. (Incluidos Servicios — Organismos Autónomos con 150 funcionarios. - Provinciales de Madrid) — Correos, Telégrafos y Caja Postal. — Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. — Administración del Estado. Seguridad Social. — Organismos Autónomos y Administración Militar (funcionarios civiles). — Correos. Telégrafos y Caja Postal. — Personal docente no universitario. — Misiones diplomáticas. — Universidades: — personal docente. — personal administrativo y servicios. — Entes Públicos. — Áreas de Salud: Personal de INSALUD. — Servicios Provinciales: Ceuta y Melilla. — Otras Juntas. — personal docente. — personal administrativo y servicios. — Entes Públicos. — Áreas de Salud: Personal de INSALUD. • Administración de Justicia — En cada provincia. • Comunidades Autónomas: — Pluriprovinciales — Servicios Centrales — En cada provincia — Uniprovinciales — Otras Juntas — Personal docente no universitario, en cada provincia. — Áreas de salud. Personal de Instituciones Sanitarias Públicas. — Universidades: — personal docente. — personal administrativo y servicios. — Organismos Autónomos con 150 funcionarios. • Administración local — Ayuntamientos. — Diputaciones Provinciales. — Cabildos — Consejos insulares — Demás Entidades Locales. Que tengan 50 o más funcionarios	— Recibir información sobre: — Política personal: — sanciones por faltas muy graves. — Informar sobre: — Traslado de instalaciones. — Planes de formación profesional. — Sistemas de Organización y Métodos. — Conocer y ser oídos en: — Establecimiento de jornada y horario. — Régimen de permisos, vacaciones y licencias. — Complementos de productividad. — Conocer, trimestralmente, las estadísticas y estudios sobre: — Absentismo y sus causas. — Accidentes y enfermedades profesionales. — Siniestralidad. — Ambiente y condiciones de trabajo. — Vigilar el cumplimiento de las normas y ejercer las acciones legales sobre: — Condiciones de trabajo seguridad e higiene. — Seguridad Social. — Empleo. — Participar en la gestión de obras sociales del personal. — Colaborar con la Administración en el mantenimiento e incremento de la productividad. — Informar a los representados sobre las materias anteriores. — Iniciar procedimientos administrativos y acciones judiciales en todo lo comprendido en el ámbito de sus funciones.

CUADRO N.º 3

Garantía y derechos de los representantes Artículo 1	
Garantía	Derechos
• Audiencia en expedientes disciplinarios de sus miembros. • Durante su mandato, y el año siguiente: — No ser trasladado. — No ser sancionado. — No ser discriminado en su promoción económica o profesional. • Por el desempeño de su representación.	• Libre Circulación por las dependencias de su unidad electoral. • Distribución de publicaciones. • Crédito de tiempo retribuido para funciones representativas: de 15 a 40 h. mensuales (según número de funcionarios), acumulable por candidaturas.



CUADRO N.º 4

Electores elegibles Artículo 16		
Quiénes pueden ser	Electores	Elegibles
- Personal en activo - Personal en servicios especiales, por desempeñar cargos electivos en organizaciones sindicales - Personal interino.	Sí Sí Sí	Sí Sí Sí
Funcionarios Públicos, en puestos expresamente calificados de confianza o asesoramiento especial, y declarados en la situación de servicios especiales.	Sí	No
- Personal en situación administrativa de excedencia, suspensión y servicios especiales. - Personal nombrado por el Real Decreto en Consejo de Ministros o por Decreto de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas. - Los Directores Generales o asimilados u otros de rango superior. - Personal eventual	No No No No	No No No No

CUADRO N.º 5

Candidaturas: presentación y atribución de resultados Artículos 17 a 19		
Pueden ser candidatos	Atribuciones de resultados a las candidaturas	
	Juntas de personal	Delegados de personal
- Organizaciones sindicales. - Coaliciones de organizaciones sindicales. - Grupo de funcionarios de la misma unidad, en número no inferior al quíntuplo de los miembros a elegir.	- Votos a listas cerradas. - Mínimo del 5 % de votos para tener derecho a la atribución de representantes - Sistema proporcional: Votos válidos de listas $> 5\%$ — Puestos a cubrir — Atribución de puestos sobrantes según restos. - Elección por el Orden que figure en la candidatura. - Atribución de resultados al presentador: sindicato, coalición o grupo de funcionarios.	- Voto a número máximo de aspirantes equivalentes a puestos a cubrir. - Elegidos los que obtenga mayor número de votos. - Empate: elegido el candidato de mayor antigüedad en la función pública.



anuncios ~ intercambios

VENDO

Ploter Berson Mod. 1.625-SB DIN-A-0.
Tarjeta digitalizadora Benson Mod. 6.440 DIN A.3.
Programa de CAD-CAM -Autocad— 2,5.

Lápiz digitalizador con fuente de alimentación.
Ordenador Tandom - Mod. 7.002 CON.
Disco duro 20 MG/coprocesador y tarjeta gráfica.
Gran oportunidad en precio.

Información Tels.: 246 93 37 y 243 39 62. Julio Pérez - Tome Torres



sumario

SECRETARIA:

- Índice Precios Materiales Construcción
- Guía Aplicación R.D. 555/86 - Edificación
- Jornadas Empresariales Urbanismo

COMISION DE CULTURA:

- Próximas Visitas.
- Exposición Pintura Románica.
- Nuevo Calendario Arquitectura Monástica.
- Publicación JARDINES/2.

COMISION DE DOCENCIA:

- Becas Colegiados Vocación Docente.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- XI Congreso Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados mes de Noviembre.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Documentación Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO.

- Funeral anual Compañeros fallecidos.

secretaría

INDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

En el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 278), del viernes 20 de Noviembre de 1987, el Ministerio de Economía y Hacienda publica la:

25986 *ORDEN de 6 de noviembre de 1987 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de junio de 1987, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Primero.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.º, 1, de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y de los materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de junio de 1987, en la forma siguiente:

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1987, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional mano de obra junio 1987: 181,05.

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares Junio/87	Islas Canarias Junio/87
Cemento	1.035,7	839,2
Cerámica	841,2	1.330,6
Maderas	1.022,6	820,3
Acero	547,0	826,5
Energía	1.014,9	1.172,6
Cobre	459,9	482,9
Aluminio	623,9	655,1
Ligantes	1.088,2	1.106,9

SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION. GUIA PARA LA APLICACION DEL R.D.555/86

EDIFICACION

El Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, ha editado el libro «Seguridad en la Construcción. Guía para la aplicación del R.D. 555/86. Edificación», al precio de 1.500 Ptas.

Los interesados pueden adquirirlo en su librería habitual, o mediante alguna de las modalidades de pago siguientes en la Librería de la Generalitat de Catalunya, marcando con una X el recuadro que corresponda.

- ☐ Cheque a favor del Servei Central de Publicacions de la Generalitat de Catalunya (Adjuntarlo a la hoja de pedido).
- ☐ Giro postal (Adjuntar el resguardo).
- ☐ Contra reembolso.

Generalitat de Catalunya
Servei Central de Publicacions

Librería. Palau Moja. Rambla dels Estudis, 118. 08002 BARCELONA.

Tel.: (93) 302 68 35

JORNADAS SOBRE LA INTERVENCION EMPRESARIAL EN EL URBANISMO

La Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM), va a celebrar durante los días 3 y 4 de diciembre, unas Jornadas sobre la INTERVENCION EMPRESARIAL EN EL URBANISMO.

Dado el contenido de las Jornadas y el interés que puede tener para los compañeros, transcribimos a continuación, los títulos de los temas a tratar:

Jueves día 3:

- Participación e influencia potencial de las Organizaciones Empresariales en el Ordenamiento Urbanístico.
- La incidencia actual y futura del Urbanismo en las actividades económicas.
- El Proyecto Madrid campo de las Naciones y otras grandes intervenciones en el municipio para el 92.
- La colaboración en el sector público y el sector privado en el Urbanismo contemporáneo.
- Grandes proyectos urbanísticos para la ciudad de Amsterdam.

Viernes día 4:

- La regeneración de las London Docklands.

Intervenciones urbanísticas para las olimpiadas del 92 en Barcelona.

Mayor información e inscripciones en: CEIM. Diego de León, 50. 28006 MADRID. Tel.: 411 53 17

comisión de cultura

VISITAS

COLECCION BENEDITO

Para el próximo sábado día 5 de diciembre, la Comisión de Cultura ha programado una visita para ver la COLECCION BENEDITO, dirigida por la profesora Srta. Amelia López Yarto.

Lugar de reunión: C/ Juan Bravo, nº 4

Hora: las 11

MUSEO LAZARO GALDIANO

A petición de diversos compañeros, se han organizado de nuevo las visitas al extraordinario Museo Lázaro Galdiano. Dirigida por la Srta. López Yarto, la explicación se impartirá en dos sábados distintos.

— Día 12 de diciembre: ARTES DECORATIVAS del Museo.

— Día 19 de diciembre: PINTURA Y ESCULTURA del Museo.

Inscripciones, como de costumbre, en el Colegio, horario de Oficinas, Marino López.

Lugar: Calle Serrano, nº 122

Hora: 11

EXPOSICION DE PINTURA ROMANICA

Con la colaboración de la prestigiosa editorial Ediciones Encuentro, la Comisión de Cultura del C.O.A.A.T.M., ha organizado una exposición sobre Pintura Románica, segunda exhibición de la Exposición «El Románico, lenguaje común europeo», de los días 9 a 22 de diciembre en la Sala de exposiciones del Colegio, de 10 a 13 y de 18 a 20 horas.

En dicha exposición se presentará la edición facsímil del manuscrito de la «Divina Comedia» de Dante Alighieri con ilustraciones de Sandro Botticelli, verdadera joya de la Bibliografía universal conservada en la Biblioteca Apostólica Vaticana y en los Gabinetes de Calcografía de Berlín.

CONFERENCIAS DE DON PEDRO NAVASCUES

MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

Por indisposición de D. Pedro Navascúes nos hemos visto obligados a reformar el Calendario del Curso sobre «Arquitectura monástica», iniciado el 3 de noviembre. Por tal motivo las conferencias programadas para el mes de diciembre y enero quedan de la siguiente manera:

Jueves 3 diciembre:	SAN JUAN DE LOS REYES, de Toledo, y LOS FRANCISCANOS.
Jueves 10 diciembre:	LA CARTUJA DE MIRAFLORES de Burgos.
Miércoles 16 diciembre:	EL MONASTERIO DE SAN ESTEBAN de Salamanca y LOS DOMINICOS.
Miércoles 13 enero:	EL MONASTERIO DE EL ESCORIAL y LA ORDEN JERONIMA.
Jueves 14 enero:	LA CLERECIA de Salamanca y la COMPAÑIA DE JESUS.

Al final del Ciclo se otorgará el Diploma a las personas inscritas al mismo. Las inscripciones, en el Colegio, horario de Oficinas, D. Marino López. Las conferencias comenzarán a las 7,30 de la tarde en el Salón de Actos del Colegio. Se ruega la puntualidad.

Cuota de inscripción: 2.000 ptas.

Colegiados: 1.000 ptas.

Estudiantes: 500 ptas.



comisión de cultura

JARDINES

La editorial Secuencias de Arquitectura y Construcción, compuesta principalmente por un grupo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de nuestro Colegio, ha publicado «JARDINES 2».

Los primeros números de esta nueva publicación (de la cual la editorial regala un número a nuestra biblioteca) harán un recorrido por los estilos de jardinería, desde la Antigüedad hasta nuestros días; les seguirán una serie de proyectos actuales, las plantaciones y la construcción de los jardines.

En este número se estudia el período de La Edad Media y el Renacimiento, con gran profusión de ilustraciones.

Se estima que la temática de esta publicación sea de gran interés para nuestra profesión.

Como oferta de lanzamiento, los Colegiados que deseen conseguir «JARDINES 2» con el 30 por 100 de descuento, pueden enviar un talón por 700 ptas. a nombre de Secuencias de Arquitectura y Construcción, Montserrat 18, 28015 MADRID (Tel.: 241 07 73) y recibirán el ejemplar en su domicilio.

comisión de docencia

BECAS A COLEGIADOS CON VOCACION DOCENTE

Según el acuerdo establecido por la Junta Delegada del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid de fecha 3 de septiembre de 1987, en colaboración con la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid (E.U.A.T.M.), se pretende dotar de 3 becas para colegiados de Madrid que deseen colaborar en actividades docentes.

Con las siguientes funciones a desarrollar:

- Ayuda sin asumir responsabilidades a las tareas de organización y desarrollo de las clases.
- Meritoriaje de cara a la participación en los concursos de profesores.

Las becas se distribuirán de la siguiente forma:

1 para el A. Departamento de «Construcciones Arquitectónicas y su Control», cuyas disciplinas son:

- 1.A. «Materiales de Construcción».
- 2.A. «Materiales de Construcción II y Ensayos».
- 3.A. «Mediciones, Presupuestos y Valoraciones».
- 4.A. «Construcción IV y V».
- 5.A. «Organización, Programación y Control de Obras».
- 6.A. «Historia de la Construcción».

1 para el B. Departamento de «Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación», cuyas disciplinas son:

- 1.B. «Dibujo Arquitectónico».
- 2.B. «Dibujo de Detalles Arquitectónicos».
- 3.B. «Geometría Descriptiva».

1 para el C. Departamento de «Tecnología de la Edificación» (prov.), cuyas disciplinas son:

- 1.C. «Estructuras Arquitectónicas I y II».
- 2.C. «Estructuras Arquitectónicas III».
- 3.C. «Instalaciones Generales de la Edificación».
- 4.C. «Equipos de Obra y Medios Auxiliares».
- 5.C. «Oficina Técnica».
- 6.C. «Trabajo Fin de Carrera».
- 7.C. «Topografía y Replanteos».

Los becarios dependerán directamente del responsable de la disciplina siendo expedido por la Escuela un Certificado Acreditativo de las funciones realizadas.

La actividad se desarrollará en jornada de mañana o tarde. El importe de la beca será de 20.000 ptas./mes durante los 9 meses lectivos, cantidad que abonará el Colegio.

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Colegio una solicitud dirigida al Presidente, antes de las 13,00 horas del día 15 de diciembre.

Las solicitudes se formalizarán en un impreso para cada Dpto. que podrá recogerse en el Departamento de gestión del Colegio, estableciéndose prioridades para las disciplinas que lo componen.

Cada colegiado podrá presentar como máximo dos solicitudes debiendo cumplimentar un impreso para cada una de ellas.

Las solicitudes recibidas serán posteriormente remitidas a la E.U.A.T.M. donde los Departamentos correspondientes procederán a su evaluación y toma de decisión.

comisión de tecnología y control de calidad

XI CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Se informa a los compañeros que los días 1 al 4 de diciembre, se va a celebrar en MADRID el «XI CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO».

Para mayor información:

Secretaría del Congreso.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

C/ Torrelaguna, 73. 28027 MADRID. Tel.: 403 70 00

Colegiados colocados por medio de este departamento durante el mes de noviembre de 1987.

Empresa	Colegiado	Tipo de trabajo
Estudio de arquitectura Lumarca, S. A.	D. José Sáenz de Miera Rodríguez	Colaboración
Rem - 3 S. A.	D. Alberto Galindo Vico	Contrato laboral
Estudio arquitectura	D. José Angel Vidueras Aguirre	Contrato laboral
Estudio arquitectura	Doña Nuria García Jové	Colaboración
Prunsa	Doña Ana Lorena Pastor Cuesta	Colaboración
Prunsa	D. Guillermo González Poveda	Contrato laboral
Procasa	D. Juan José Doñoro de la Muela	Contrato laboral
Ner Ibérica	D. Fernando Martín Espín	Contrato laboral
Banasa	D. Félix Urueña Cuadrado	Contrato laboral
Peache	D. Aurelio Moreno Gómez	Contrato laboral
Ideas para desván	D. Félix Labrador Cazorla	Contrato laboral
Lumarsa	D. José Eduardo Serrano Corcuera	Contrato laboral
	D. Juan Francisco Muñoz Ruiz	Contrato laboral

comisión de vivienda y urbanismo

DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

Os recordamos, que el Colegio dispone de la documentación actualizada del PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

Atenderán las consultas los martes, miércoles y jueves de 6 a 8 de la tarde, miembros de esta Comisión, especializados en temas de Urbanismo.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

FUNERAL ANUAL

Como es tradicional, celebramos una vez más el **Funeral anual** por todos los compañeros fallecidos durante el año.

El Colegio y la Congregación invitan a todos los Colegiados, Congregantes, familiares y amigos que deseen asistir a la **Misa de Requiem** que tendrá lugar el **sábado día 5 de diciembre a las ocho de la tarde en La Capilla de los Arquitectos** de la Iglesia de San Sebastián (Atocha, 39) en sufragio de los Colegiados fallecidos y que se relacionan a continuación:

Baro y Morón, Carlos	(24-10-86)	Smit García, Francisco	(7-6-87)
Palacios Palacios, Angel	(25-12-86)	Marco Hernando, José	(2-8-87)
Macías Soya, Juan Manuel	(27-12-86)	Ramos Martín, Eugenio	(11-8-87)
Rokiski Gómez, Félix	(25-1-87)	Gebrie Deek, Pedro	(11-8-87)
Poza López, Emilio	(6-1-87)	Sánchez González, Víctor	(26-8-87)
Herrero Palacios, José	(5-2-87)	Escalera Suárez, Juan Antonio	(8-9-87)
Manzanares Zamora, Bernardo	(11-2-87)	Amando G. Juárez del Dago	(8-9-87)
Avila Llopis, Adolfo	(18-2-87)	Francisco Madueño Suárez	(8-9-87)
Carrera Martínez, Antonio	(29-3-87)	Rosa Moreno, Isidro de la	(8-10-87)
Izquierdo de la Torre, José Luis	(13-4-87)	Sastre Jiménez, Joaquín	(15-11-87)
Ortiz Alonso, Angel	(23-4-87)	Toledo Calleja, Aurelio	(16-10-87)
Yague Arias, Juan Manuel	(23-3-87)	Gallego Mateo, Manuel	(29-10-87)
Rivero Canals, Francisco	(5-6-87)	Basterrechea Cobeaga, Sabino	(19-10-87)
Cerezuela Murcia, Leandro	(18-6-87)	Fuerte Nieto, Antonio	(16-11-87)
García García, Fermín	(19-6-87)	Arias Rodríguez, Fernando	(19-11-87)
Noguerols Peguero, José	(3-7-87)	Cortazar Alberdi, Alejandro	(10-11-87)
Agustí Ardura, Emilio	(5-7-87)		

Os recordamos y como está establecido en los Estatutos de la Congregación que tendremos, —después de celebrar la conmemoración de Ntra. Sra. de la Almudena—, la **1.ª misa mensual del curso 1987-88, el día 20 de diciembre de 1987 (tercer domingo) a las 10,30 horas, en la Capilla de Almagro nº 6 (Residencia de PP.JJ.)**.

La Junta de Congregación, será el **lunes día 21 a las 7 de la tarde** en el Colegio (Maestro Victoria, 3).



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Porcentaje Gastos Generales Proyectos Obras.
- Reglamento General Contratación del Estado.
- Nuevos Modelos Impuesto Valor Añadido.
- Precios Venta Viviendas Sociales.

COMISION DE CULTURA:

- Festival Infantil 1987.
- Concierto-Recital Navideño.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:

- Curso de Control Calidad Instalaciones Eléctricas.

COMISION DE PROFESION LIBRE:

- Jornadas Nacionales Madera en la Construcción.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Ofertas de Trabajo.

CONTROL-VISADOS N.º 8

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

BOE n.º 281 24-XI-87

UNA PLAZA DE APAREJADOR

Ayuntamiento de Alcudia

26287 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1987, del Ayuntamiento de Alcudia (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 131, de 20 de octubre de 1987, se publican las bases y programa que han de regir para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Aparejador, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

BOE N.º 283 26-XI-87

UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO APAREJADOR

Ayuntamiento de Barberà del Vallés

26485 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Barberà del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 259, de 29 de octubre de 1987, publica íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, por concurso-oposición,

Una de Técnico Medio Aparejador, del grupo B.

Las instancias deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios se efectuarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

BOE n.º 284 27-XI-87

UNA PLAZA DE TECNICO GRADO MEDIO

Consorcio Provincial de Cádiz

26565 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Grado Medio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 251, de fecha 31 de octubre del corriente, con el número de anuncio 6.972, se publica íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la misma, acordada por este Consorcio en su Junta general del pasado 20 de octubre de 1987, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la plantilla del mismo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos aquellos aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, sito en la plaza de San Antonio, número 3, primero, 11003 Cádiz, o bien en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la instancia se acompañará fotocopia compulsada de justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, así como el comprobante de haber ingresado en la Depositaria del Consorcio la cantidad de 75 pesetas, en concepto de derechos de examen.

La expresada plaza se encuentra dotada con el nivel B, coeficiente 3,6 y demás retribuciones complementarias fijadas con arreglo a la legislación vigente.



BOE n.º 284 27-XI-87
UNA PLAZA DE ARQUITECTO
Ayuntamiento Velilla del Río Carrión

26575 *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico de la plantilla de personal laboral.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 133, de fecha 6 de noviembre de 1987, publica las bases que han de regir el concurso-oposición convocado para provisión de una plaza de Arquitecto técnico en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Los interesados habrán de presentar sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

BOE n.º 286 30-XI-87
UNA PLAZA DE APAREJADOR MUNICIPAL
Ayuntamiento de Corberá de Llobregat

26820 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal, en régimen de contrato laboral.*

El Ayuntamiento de Corbera de Llobregat convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza vacante de Aparejador municipal, en régimen de contrato laboral indefinido, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 263, del 3 de noviembre de 1987, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo para la presentación de instancias será el de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

BOE n.º 290 IV-XII-87

EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, publica la Resolución de 26 de noviembre, de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convoca, Concurso-Oposición libre para la provisión, entre otras de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

COLMENAR VIEJO — Oferta de Empleo

La Comunidad de Madrid, en su BOCM del día 20 de noviembre de 1987, publica Convocatoria-Concurso oposición para una plaza de Aparejador, cuyas bases, los interesados pueden recoger en el Colegio, horario de oficinas, Dpto. de Gestión.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL GRUPO DE TECNICOS DE GESTION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 41/1987, de 21 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 1987 del día 23 de noviembre de 1987, la **Consejería de Hacienda** convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de gestión con sujeción a las Bases de Convocatoria, cuyo extracto reseñamos:

- Las pruebas se convocan para cubrir 15 plazas en el Cuerpo de Técnicos de gestión de la Comunidad de Madrid, de las que 4 son para promoción interna que se quedarán acumuladas al sistema de acceso libre en la medida en que queden sin cubrir.
- El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las fases siguientes:
 - a) Oposición libre.
 - b) Curso de selección.
- Los interesados para ser admitidos, deberán ser españoles; tener cumplidos los 18 años; estar en posesión o en condiciones de obtener el título de **arquitecto técnico**.
- La solicitud para tomar parte en las presentes pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, n.º 31, Madrid).
- La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro general de la Comunidad de Madrid (calle Caballero de Gracia, n.º 32).

- Los derechos de examen serán de 2.000 ptas. a ingresar en cualquiera de las Oficinas de la «Caja de Madrid» con destino a la cuenta corriente n.º 1170.60001861.72, abierta con la denominación: «Consejería de Hacienda. Derechos de examen. Funcionarios». En la solicitud deberá figurar el sello bancario acreditativo del pago de la expresada tasa.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

- Desarrollo de la fase de la oposición:

Primer ejercicio.—Cuestionario de noventa preguntas alternativas.

Segundo ejercicio.—Tiempo máximo de tres horas para desarrollar cinco epígrafes del programa propuesto por el Tribunal.

Tercer ejercicio.—El Tribunal propondrá dos supuestos prácticos con tiempo de dos horas y la ayuda de textos legales que pueden llevar los opositores.

Cuarto ejercicio.—Voluntario y de mérito. Consistirá en la traducción directa, sin diccionario de uno o varios textos propuestos por el Tribunal, en francés, en inglés o en ambos idiomas a opción del aspirante durante cuarenta minutos.

El primer ejercicio de la oposición comenzará a partir de la segunda quincena del mes de enero de 1988.

PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES QUE HA DE APLICARSE EN LOS PROYECTOS DE OBRAS

BOE n.º 287 1-XII-87

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26864 *ORDEN de 17 de noviembre de 1987 por la que se fija el porcentaje de gastos generales que ha de aplicarse en los proyectos de obras en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilustrísimo señor:

Por Real Decreto 982/1987, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) se ha dado una nueva redacción a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto se refiere a los porcentajes a aplicar sobre los presupuestos de ejecución material en los proyectos de obras oficiales, como consecuencia de la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido como partida independiente, determinándose que cada Departamento Ministerial fijará un porcentaje comprendido entre el 13 y el 17 por 100, en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de



comisión de tecnología y control de calidad

CURSO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

Se informa a los compañeros que los próximos días 25, 26 y 27 de enero de 1988, se va a realizar un Curso de Control de Calidad de las Instalaciones Eléctricas en el Salón de Actos del Colegio, de las 19 a las 21 horas.

El precio será de 5.000 ptas. los colegiados y de 15.000 los no colegiados, se dará documentación y certificado de asistencia, para realizar la inscripción rellenar y mandar al Colegio la tarjeta adjunta.

comisión de profesión libre

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCION

Los días 15, 16 y 17 de diciembre se celebrarán las TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE LA MADERA EN LA CONSTRUCCION que organiza como en años anteriores el INIA y ANCOP.

Para mayor información, dirigirse a D. Marino López, en horas de oficina, o bien a la Secretaría de las Jornadas en la calle Diego de León, 50-2ª planta. Tel.: 262 75 03.

potencial profesional

Empresa Technal (Carpintería de aluminio)

Necesita Aparejador o arquitecto técnico para promotor técnico-comercial, experiencia en negociaciones comerciales entre instalaciones y constructoras.

Se ofrece Contrato laboral con Seguridad Social y póliza de seguro de viaje.

Retribución en torno a los 2.000.000 ptas. brutos anuales, gastos de viaje a cargo de la empresa.

Interesados contactar con «Potencial Profesional». Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

Ahorro Energético Integral, S. A.

Necesita Aparejador o arquitecto técnico para labor técnico-comercial, con visitas programadas a estudios de arquitectura. Realizar estudios y direcciones de obras, centradas principalmente con rehabilitaciones y aislamientos.

Se ofrece Sueldo anual aproximadamente 1.600.000 ptas. más incentivos, kilometrajes y Seguridad Social, etc.

Interesados contactar con «Potencial Profesional». Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

Boliden Intermarket

Necesita Aparejador o arquitecto técnico para desempeñar funciones técnico-comercial, para introducir elementos de construcción suecos, ya introducidos en los demás países de Europa.

Conocimiento profundo de inglés.

Dispuestos a viajar por España y extranjero.

Servicio militar cumplido.

Se ofrece Las condiciones económicas se discutirán en etapas posteriores con los candidatos seleccionados.

Interesados contactar con «Potencial Profesional». Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

Divinosa, S. A.

Empresa dedicada a la comercialización de mármoles.

Necesita Aparejador o arquitecto técnico impuestos en los distintos aspectos (naturaleza, propiedades, aplicaciones, etc.) del mármol, con fin de utilizar sus servicios técnicos.

Cualidad indispensable que sea verdadero experto en mármoles.

Se ofrece Remuneración a convenir de acuerdo mutuo.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60

CONTROL**PERITACIONES JUDICIALES**

Con el fin de facilitar las gestiones de cobro de las actuaciones profesionales realizadas en los Juzgados, se relacionará el desglose de la minuta al final de los trabajos, de la siguiente manera:

• Honorarios, según tarifa (la que corresponda)	
• Honorarios por desplazamiento, según Tarifa VII	
• Derechos de visado y tramitación del expediente	
	
SUMA ...	
12% I.V.A.	
SUMA ...	
GASTOS ..	
	
<u>TOTAL A ABONAR .</u>	<u>.....</u>

CONTROL**DIRECTRICES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LOS IMPRESOS PARA ACTUACIONES PROFESIONALES**

Os recordamos, que de nuevo se puede adquirir el cuadernillo de «Directrices para la cumplimentación de los impresos para actuaciones profesionales», con mínimas correcciones, no significativas, y según las normas establecidas por el Colegio.

CONTROL**CONTACTOS CON TECNICOS MUNICIPALES**

Como complemento de los contactos que se vienen realizando con los Técnicos Municipales, se pone en vuestro conocimiento, que se atenderán en el Colegio, cualquier duda o sugerencia, tanto por el Servicio de Inspección como por el Departamento de Control.

CONTROL**ESTUDIO DE SEGURIDAD**

En los Estudios de Seguridad, se pedirá que figuren los planos o esquemas de detalle, referenciados en la Memoria o Planos Generales.



CONTROL

RESPONSABILIDAD CIVIL

Con el fin de fijar el comienzo de los plazos correspondientes a la Responsabilidad Civil de las actuaciones profesionales, es de gran importancia, redactar el Certificado Final de las Obras que se hayan proyectado y/o dirigido.

CONTROL

- En cualquier actuación profesional presentada para su visado, no deberán figurar anagramas o denominaciones comerciales, limitándose a señalar el nombre y profesión del autor o autores que lo suscriben.

VISADOS

- Con el fin de agilizar el trabajo del Departamento de Visados, se recuerda, la obligatoriedad de presentar el resguardo del expediente que se va a retirar.

MUY IMPORTANTE

Con el fin de poder actuar judicialmente, dentro de los plazos previstos por la Ley en los casos que proceda, conviene que en las solicitudes de Licencias de Obras correspondientes a proyectos redactados por Arquitectos Técnicos, SE PONGA COMO RECEPTOR DE NOTIFICACIONES EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL AUTOR DEL PROYECTO Y COMUNICAR LAS INCIDENCIAS AL DEPARTAMENTO DE CONTROL.

Asimismo es muy importante **remitir fotocopias de licencias obtenidas** para obras correspondientes a proyectos redactados por Arquitectos Técnicos, indicando el número de intervención al que corresponden.





la Administración legalmente establecidas que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato. Habiéndose realizado los estudios convenientes, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Servicios y de acuerdo con el dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de fecha 12 de noviembre de 1987, este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

Primero.-En los proyectos de obras de este Ministerio, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento de Contratación del Estado, sobre el presupuesto de ejecución material se aplicará el 13 por 100 en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que incidan sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.

Segundo.-Esta Orden será de aplicación para todos los proyec-

tos que redactados con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 982/1987, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio), no hayan sido objeto de aprobación técnica, en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, practicándose de oficio las rectificaciones necesarias por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento.

Tercero.-En los proyectos de obras correspondientes a los territorios en que no sea aplicable el Impuesto sobre el Valor Añadido continuará aplicándose el 16 por 100 sobre el presupuesto de ejecución material de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Contratación del Estado, en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivadas de las obligaciones del contrato.

REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACION DEL ESTADO

BOE n.º 287 1-XII-87

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26867 *ORDEN de 23 de noviembre de 1987 por la que se fija el porcentaje a que se refiere el artículo 68, apartado 1, a), del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado por el Real Decreto 982/1987, de 5 de junio.*

El Real Decreto 982/1987, de 5 de junio, modifica los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado relativos al cálculo de precios de las distintas unidades de obra y a la determinación del presupuesto de ejecución material y de ejecución por contrata de las mismas, excluyendo de sus distintas partidas el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe figurar, en todo caso, como partida independiente, como ya lo había preceptuado con carácter general el artículo 25 del Reglamento de dicho Impuesto, aprobado por Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre.

De conformidad con ello, el artículo 68 establece ahora unos nuevos porcentajes, entre el 13 y el 17 por 100, a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material de las obras, en concepto de

gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el coste de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato, obteniendo así el presupuesto de ejecución por contrata de tales obras y determinando que la fijación de tal porcentaje se realizará por cada Departamento ministerial a la vista de las circunstancias concurrentes.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-El porcentaje a incrementar el presupuesto de ejecución material de las obras competencia de este Departamento para obtener el presupuesto por contrata, en concepto de gastos generales a que se refiere el artículo 68, apartado 1, a), del Reglamento General de Contratación del Estado en su redacción dada por el Real Decreto 982/1987, de 5 de junio, se fija con carácter general en el 17 por 100. Este porcentaje será igualmente aplicable en los proyectos de viviendas de protección oficial promovidas por este Ministerio.

Segundo.-Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Tercero.-La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de noviembre de 1987.

SAENZ COSCULLUELA

NUEVOS MODELOS DE DECLARACION-RESUMEN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

BOE n.º 290-IV-XII-87

27069 *ORDEN de 20 de noviembre de 1987 por la que se aprueban los nuevos modelos de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

El apartado 6 del artículo 172 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 991/1987, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto), establece que los sujetos pasivos deberán formular, además de las declaraciones-liquidaciones trimestrales o mensuales, una declaración-resumen anual según el modelo que apruebe el Ministerio de Economía y Hacienda. A esta declaración-resumen anual se adjuntarán ejemplares de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a todos los períodos de liquidación del año. La mencionada declaración-resumen anual deberá presentarse conjuntamente con la declaración-liquidación correspondiente al último período de liquidación del año.

La experiencia adquirida durante el primer año de vigencia del Impuesto sobre el Valor Añadido aconseja introducir ciertas modificaciones en los modelos de declaración-resumen anual aprobados para el ejercicio 1986.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.-Se aprueba el modelo 390, «Declaración-resumen anual», que figura en el anexo I de la presente Orden. Este modelo

será presentado por los sujetos pasivos obligados a presentar la declaración-resumen anual que no hayan optado por el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Segundo.-Se aprueba el modelo 391, «Declaración-resumen anual. Régimen simplificado», que figura en el anexo II de la presente Orden. Este modelo será presentado por los sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero.-Los modelos constarán de tres ejemplares, dos para la Administración y uno para el sujeto pasivo.

Cuarto.-A la declaración-resumen anual se adjuntará el ejemplar para el sobre anual de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a todos los períodos de liquidación del año.

Quinto.-Los documentos a que se refiere el apartado anterior se presentarán en un sobre al mismo tiempo que la declaración-liquidación correspondiente al último período de liquidación, y en lugar designado para aquélla.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 22 de diciembre de 1986.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 20 de noviembre de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Los interesados en adquirir fotocopia de los nuevos modelos pueden retirarlos en el Colegio, horario de oficinas, Dpto. de Gestión.

PRECIOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

BOE n.º 290-IV-XII-87

27071 ORDEN de 25 de noviembre de 1987 por la que se fijan los precios de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a las fórmulas polinómicas previstas en el artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas en la Orden de 30 de junio de 1987, mediante la que se obtiene un coeficiente de revisión para cada trimestre natural, teniendo en cuenta la media aritmética de los últimos índices de precios de mano de obra y materiales de construcción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en el trimestre natural a aquel a que la revisión proceda.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta señalados en el anexo II de la Orden de 1979, antes citada, que regirán en el trimestre de octubre, noviembre y diciembre del presente año, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la citada Orden, con las modificaciones introducidas en la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de mano de obra y materiales de construcción, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio, en relación con los publicados el 17 de marzo del presente año.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural de octubre, noviembre y diciembre de 1987, para cada zona geográfica, a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, modificado parcialmente por la Orden de 13 de noviembre de 1980, y para cada programa familiar, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.613.729	2.348.398	2.156.525
N-4	56	3.134.438	2.816.258	2.587.201
N-5	66	3.638.192	3.360.606	3.001.802
N-6	76	4.124.980	3.705.799	3.403.439
N-7	86	4.594.799	4.128.379	3.791.087
N-8	96	5.047.669	4.535.269	4.164.736

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo III de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo período de tiempo, serán los de 450.525 pesetas para el grupo provincial «A»; 381.334 pesetas para el grupo provincial «B», y 324.803 pesetas para el grupo provincial «C».

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas, y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en el Órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de viviendas, que procederán a extender en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil	Precios de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.076.041	1.847.447	1.712.880

Segunda.—Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refiere los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º de la Orden de 1 de febrero de 1979, y artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980, y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de noviembre de 1987.

SAENZ DE COSCULLUELA

comisión de cultura

FESTIVAL INFANTIL 1987

Este año una vez más, nuestro Colegio celebrará el ya tradicional Festival Infantil, dedicado a todos nuestros pequeños en las próximas Fiestas Navideñas. Realizaremos dos funciones, en los días 26 y 27 de diciembre, a las 11 de la mañana, en el Cine Alcalá Palace (C/ Alcalá, 90).

El programa correrá a cargo de «Show de Torrebruno».

Durante el transcurso del Festival se repartirán regalos a todos los niños asistentes.

Esperamos que el espectáculo sea divertido para los pequeños.

La entrega de entradas y resguardos para los regalos se efectuará en nuestra Sede Colegial, a cargo de la **COMISION DE COLEGIADOS**, encargada para ello, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 9 de la mañana a 13,30 h. contra entrega de la tarjeta adjunta, firmada y con N.º de Colegiado.

Asimismo se recuerda, que dada la limitada capacidad del local, solicitéis las entradas realmente necesarias, con el fin de posibilitar la asistencia de todos los compañeros y sus hijos. No obstante, el límite de entradas por Colegiado, será de una para personas mayores y dos para niños, excepto los que demuestren con el Libro de Familia que tienen más hijos comprendidos entre los 2 y 10 años de edad.

ACTIVIDADES MUSICALES

CONCIERTO-RECITAL NAVIDEÑO

La Comisión de Cultura, en colaboración con la Asociación Artemúsica y coincidiendo con las próximas festividades, ha organizado un Concierto-recital de música navideña, a cargo del Coro de la Universidad Complutense de Madrid, al que pertenecen algunos compañeros nuestros.

Se pretende, además del interés cultural que en sí mismo tiene el concierto programado, explorar la aceptación que puedan tener entre nosotros, y entre el público en general, las actividades musicales de este tipo y, en consecuencia, continuar o no organizando conciertos, veladas y recitales como este.

Fecha y lugar: Miércoles día 23, a las 18,30 horas.

Lugar: Parroquia de Ntra. Sra. de las Maravillas, plaza del Dos de Mayo, n.º 1.



sumario

SECRETARIA:

- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Porcentaje a aplicar Gastos Generales.
- Normas urbanísticas casco antiguo Vicalvaro.

FISCAL:

- Próximas liquidaciones Fiscales.
- Retenciones a cuenta I.R.P.F.
- Variaciones normativas, IVA y Licencia Fiscal.
- Nuevo modelo Declaración IVA.
- Nuevo impreso Licencia Fiscal.
- Sentencia del Tribunal Supremo.

COMISION DE CULTURA:

- Visita Exposición de Ribalta.
- Ciclo de Conferencias Arte en Madrid.
- Curso sobre: Historia de la Construcción.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ. TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO.

- Misa mensual y Junta Congregación.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Oferta de trabajo.

TESORERIA:

- Seguro de Vida.

COMIDA DE HERMANDAD. Aparejadores y Arquitectos Tec.

secretaría

CONVOCATORIAS-CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

BOE N.º 300. 16-XII-1987

VEINTIDOS PLAZAS DE APAREJADOR O ARQUITECTO TEC.
Ayuntamiento de Valencia.

27958

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1987, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias para proveer entre otras de 22 plazas de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» aparecen publicadas las bases de convocatorias para proveer en propiedad las mencionadas plazas.

«Boletín Oficial» de la provincia número 274, de 18 de noviembre de 1987:

Por oposición libre con aplicación del Real Decreto 2224/1985, para las plazas de turno libre y de concurso-oposición para las plazas reservadas para fomento de la promoción interna:

Veintidós plazas de Aparejador o Arquitecto técnico. Derechos de examen 1.475 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 10.504 del Banco de Valencia, del importe de los derechos de examen señalados. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono. Habrá de hacerse constar, en dicho resguardo, a qué convocatoria corresponde el ingreso.

Los aspirantes con derecho a valoración de los servicios prestados deberán adjuntar fotocopia compulsada u original del primer contrato administrativo de colaboración temporal o la del nombramiento interino a su favor en la plaza a que aspiren.

Los aspirantes por el turno de promoción interna deberán adjuntar, además: Curriculum vitae, con indicación de los méritos de que sean titulares el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID — Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Relación de plazas de profesores, vacantes en esta Escuela que se convocan a concurso público:

CONVOCATORIA-CONCURSO PARA PROFESOR TITULAR INTERINO

Nº de Plaza: 1.

Departamento: Matemática Aplicada a la Arquít. Técnica.

Categoría de la Plaza: TEUI.

Dedicación de la Plaza: Completa.

Perfil Docente: Impartir Docencia Teórica y Práctica en las Asignaturas «Cálculo Matemático» y «Álgebra Lineal». Titulación mínima: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior.

La mencionada plaza vacante tendrá como normativa específica las disposiciones emanadas del Rectorado de la Universidad Politécnica para la resolución de concursos públicos y en extracto las siguientes:

- 1.—Será amortizada cuando resulte afectada por la transformación de plaza de titular a partir del momento de la resolución del correspondiente concurso-oposición y la toma de posesión del nuevo título. El contratado no podrá aducir derecho alguno.
 - 2.—El plazo de presentación de solicitudes en la Secretaría del Centro terminará a las **19,15 horas del día 13 de enero de 1988.**
 - 3.—Los interesados deberán suscribir instancia que se les facilitará en la Secretaría del Centro, acompañada al menos de:
 - a) Curriculum, según modelo que se les facilitará en la Secretaría del Centro.
 - b) Documentos justificativos (original o fotocopias compulsadas) de los requisitos exigidos y de los méritos alegados.
- Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID.

PORCENTAJE A APLICAR EN CONCEPTO DE GASTOS GENERALES

En el BOE n.º 299 del martes 15 de diciembre de 1987, el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, publica la:

27868 *ORDEN de 2 de septiembre de 1987 por la que se fija el porcentaje a aplicar, en concepto de gastos generales, en las obras que promueve este Departamento.*

El Real Decreto 982/1987, de 5 de junio, por el que se da nueva redacción a los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado, determina, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º, a), del citado artículo 68, que cada Departamento ministerial fijará el porcentaje, entre los allí señalados, que se aplicará a los presupuestos de los proyectos de obras que se tramiten por los mismos, atendiendo a las circunstancias especificadas en el mismo.

Dado que en la anterior redacción del reiteradamente citado artículo 68, este Ministerio aplicaba los porcentajes establecidos en su cuantía mínima, las circunstancias de las obras que se proyecten tanto por el Departamento y sus Organismos autónomos, como por los Entes gestores de la Seguridad Social, no se prevé que sufran

modificación alguna que determine una aplicación porcentual distinta a la mínima, máxime si se tiene en cuenta que la reducción porcentual se determina por la aplicación del IVA, que llevó aparejada la supresión de diversos impuestos.

En su virtud, y en razón a las facultades que me están conferidas, vengo en resolver:

Primero.—El porcentaje a aplicar en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración y demás conceptos que inciden en el costo de las obras que se proyecten por encargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como por sus Organismos autónomos y Entes gestores de la Seguridad Social será del 13 por 100, sin perjuicio de la tramitación de los proyectos encargados con anterioridad, conforme establece la disposición transitoria del Real Decreto 982/1987, de 5 de junio.

Segundo.—Queda derogada cualquier disposición de igual rango que se oponga a lo que se determina en la presente Orden.

NORMAS URBANÍSTICAS SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DEL CASCO ANTIGUO DE VICALVARO

En el suplemento al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M.) número 294, apartado III - ADMINISTRACION LOCAL, se publican las Normas Urbanísticas sobre el Plan Especial de Protección y Conservación del casco antiguo de VICALVARO.

Los interesados podrán retirar fotocopias del texto en el Colegio, horario de oficinas, departamento de Gestión.

información fiscal

PROXIMAS LIQUIDACIONES FISCALES

- 1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
 - a) Pago fraccionado del 4.º trimestre, modelo 130, en el plazo comprendido entre el día 1 de enero de 1988 y 5 de febrero de 1988.
 - b) Retenciones de Trabajo Personal, pago a colaboradores, etc., modelo 110, en el plazo comprendido entre el día 1 de enero de 1988 y el día 20 del mismo mes.
 - c) Resumen anual de Retenciones, modelo 190, entre los días 1 y 20 del mes de enero de 1988.
- 2) Impuesto sobre el Valor Añadido
 - a) Declaración-Liquidación del último período del año 1987, modelo 300, entre los días 1 y 30 de enero de 1988.
 - b) Declaración resumen anual I.V.A., modelo 390, entre los días 1 y 30 de enero de 1988.

RETENCIONES A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS OBLIGADOS A RETENER

Se encuentran obligados a retener el porcentaje legalmente fijado en cada caso —en el supuesto concreto que nos interesa, es decir, ejercicio libre de la actividad de Aparejadores y Arquitectos Técnicos—, el porcentaje vigente es el 10%, las siguientes personas:

- a) Las personas jurídicas y demás entidades residentes en territorio español, tanto públicas como privadas.
- b) Las personas físicas, jurídicas y demás entidades que, no residiendo en territorio español, operen en él mediante establecimiento permanente.
- c) Los titulares de explotaciones económicas, actividades profesionales o artísticas que tengan su residencia habitual en territorio español, en cuanto a los rendimientos que abonen en el ejercicio de sus actividades.

Por lo tanto, queda claro que la obligación de retener surge, básicamente, para aquellas personas físicas o jurídicas que desempeñan una actividad empresarial y profesional, quedando por tanto excluidas aquellas personas físicas que soliciten los servicios de un profesional para su ámbito personal (ejemplo: construcción de vivienda propia, reforma, tasaciones particulares, etc.).

VARIACIONES NORMATIVAS REFERENTES A LA DECLARACION-RESUMEN ANUAL DEL IVA Y AL NUEVO IMPRESO DE LICENCIA FISCAL PARA ACTIVIDADES PROFESIONALES

- 1) La orden de 20 de noviembre de 1987, publicada en el B.O.E. de 4 de diciembre, aprueba el modelo 390, «Declaración resumen anual» del Impuesto sobre el Valor Añadido. Consta de tres ejemplares, dos para la Administración y uno para el sujeto pasivo. A esta declaración se adjuntará el ejemplar para el sobre anual de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a todos los períodos de liquidación del año. Dichos documentos se presentarán en un sobre al mismo tiempo que la última declaración-liquidación correspondiente al último período de liquidación, es decir entre los días uno y treinta de enero de 1988.



potencial profesional

RED LAND IBERICA, S. A.

Empresa dedicada a la fabricación de material de construcción.

NECESITA: Aparejador o arquitecto técnico, para cubrir un puesto de **técnico comercial**, con o sin experiencia en ventas.

SE REQUIERE: Edad entre 25 a 35 años. Servicio militar cumplido. Con o sin experiencia en la venta de materiales de construcción, vehículo propio.

SE OFRECE: Salario de 1.600.000 ptas. anual/bruto más el 25% de incentivos más gastos pasados y kilometraje.

INTERESADOS: Contactar con «potencial profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 52290 60

COMIDA DE HERMANDAD

Desde hace años los Aparejadores de las «más jóvenes» promociones vienen reuniéndose en una comida los primeros jueves de cada mes con un ambiente muy grato.

Queremos hacer extensiva la participación a todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos para así de esta forma reanudar lazos de amistad entre aquéllos que por razones de trabajo, han perdido el contacto con compañeros de promoción.

Para saber el número aproximado de asistentes llamar al teléfono: 275 82 41 del compañero D. Antonio García Castro. Lugar de comida: Restaurante THEO'S C/ Infantas esquina a Clavel a las 14 h.

tesorería

POLIZA DE VIDA

La Póliza de Vida para 1988 se ha renovado con La Equitativa, la cual no ha variado las primas respecto a 1986 y 1987 cubriendo los siguientes capitales:

1.000.000 ptas. por fallecimiento por cualquier causa.

1.000.000 ptas. por invalidez permanente.

Los asegurados que deseen una cobertura superior pagarán un importe directamente proporcional al que a continuación se indica y los que deseen cobertura a partir de 5 millones de ptas. tendrán que someterse al reconocimiento médico que la Compañía tiene establecido.

Las primas van en función de la edad del asegurado, correspondiendo a cada una de ellas las siguientes:

EDAD	PRIMA ANUAL Impuestos incluidos
20 a 24 años	2.012
25 a 29 años	2.099
30 a 34 años	2.197
35 a 39 años	2.664
40 a 44 años	3.687
45 a 49 años	5.981
50 a 54 años	9.211
55 a 59 años	15.170
60 a 64 años	23.349
65 a 69 años	36.442
70 a 74 años	61.063

Los Colegiados que no deseen modificar la cobertura no precisan remitir la encuesta que figura al dorso.

SEGURO DE VIDA

- NO ☐ deseo continuar en el seguro
 SI ☐ solicito mi alta en la póliza
 SI ☐ solicito ampliación a cobertura:
 ☐ un millón de ptas.
 ☐ dos millones de ptas.
 ☐ tres millones de ptas.
 ☐ cuatro millones de ptas.
 ☐ cinco millones de ptas.
 ☐ millones de ptas.

Si la respuesta es afirmativa, cumplimentar el siguiente Boletín de Adhesión:

SOLICITANTE:
 DOMICILIO:
 PLAZA:
 FECHA DE NACIMIENTO: EDAD D.N.I.
 DURACION Y CLASE DE SEGURO:
 EFECTO:
 BENEFICIARIO(S):

A falta de éstos, el orden de prelación será: 1.º Herederos Testamentarios, 2.º Forzosos y 3.º Legítimos.

A efecto de que sirva de base para la aceptación del riesgo y correspondiente emisión del Certificado individual de Seguro, declaro:

- 1.º Que actualmente gozo de plena capacidad para el trabajo y que durante los seis últimos meses no he interrumpido mis normales actividades, durante más de quince días seguidos, a causa de enfermedad o accidente.
- 2.º Que gozo de buen estado de salud, no tengo ningún defecto físico, no padezco ninguna enfermedad de carácter evolutivo ni he sufrido ninguna intervención quirúrgica.

EN CASO CONTRARIO DAR DETALLES:

MUY IMPORTANTE: CUANDO NO SE FACILITEN DETALLES U OBSERVACIONES SE ENTIENDE QUE LAS ANTERIORES DECLARACIONES SON ABSOLUTAMENTE SUSCRITAS Y RATIFICADAS POR EL SOLICITANTE.

En Madrid a de diciembre de 1987.

EL SOLICITANTE

Fdo. _____



- 2) La orden de 27 de noviembre de 1987, publicada en el B.O.E. de 5 de diciembre, aprueba los nuevos modelos únicos para la declaración de alta, baja, cambio de domicilio y rectificación de datos, referentes a las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas:

- Actividades Profesionales: Modelo 830.
- Actividades Comerciales e Industriales: Modelo 831.

La entrada en vigor de dichos modelos será el próximo día 1 de enero de 1988.

Aquéllos que deseen fotocopia de cualquiera de las dos órdenes o ambas, pueden retirarlas del Departamento de Gestión del Colegio.

NUEVO MODELO DE DECLARACION-RESUMEN ANUAL DEL IVA

En el B.O.E. n.º 290 de 4-12-87, el Ministerio de Economía y Hacienda, publica la Orden de 20 de noviembre de 1987 por la que se aprueban los nuevos modelos de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Aquéllos que estén interesados en tener fotocopia del texto de la Orden, pueden retirarla del Departamento de Gestión del Colegio.

NUEVO IMPRESO DE LICENCIA FISCAL PARA ACTIVIDADES PROFESIONALES

En el B.O.E. n.º 291 de 5-12-87, se publica la Orden de 27 de noviembre de 1987 por la que se aprueban nuevos modelos, únicos para la declaración de alta, baja, cambio de domicilio y rectificación de datos, referentes a las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas.

Aquéllos que estén interesados en tener fotocopia del texto de la Orden, pueden retirarla del Departamento de Gestión del Colegio.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO: Los errores en las liquidaciones Tributarias cuando el contribuyente ha expuesto correctamente los datos de su declaración, no pueden ser sancionados.

Dada la importancia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 21-IX-87, reproducimos textualmente y SE RECOMIENDA EN CADA CASO, el análisis de los fundamentos de derecho habida cuenta de las modificaciones introducidas recientemente en la Ley General Tributaria:

Art. 79 L.G.T.

Los errores en las liquidaciones tributarias cuando el contribuyente ha expuesto correctamente los datos de su declaración, no pueden ser sancionados.

Fundamento la Sala Tercera del Tribunal Supremo este fallo, en que la finalidad que debe cumplir el recurso extraordinario de apelación en interés de ley consiste en fijar la doctrina legal adecuada al caso controvertido, y la fundamentación jurídica de la sentencia tiene valor normativo.

Según el Tribunal Supremo, el núcleo de la infracción de omisión consiste en la ocultación total o parcial del hecho imponible, o el exacto valor de las bases liquidables en la declaración del sujeto pasivo; por tanto, cuando el declarante expone todos los datos y factores que a su juicio han de ser tenidos en cuenta para cuantificar la base y obtener así la cuota, como ocurre en el caso debatido, no cabe calificar tal conducta como constitutiva de contravención alguna; el cumplimiento y la veracidad eliminan la malicia y convierten la discrepancia entre la Administración y el ciudadano en un debate cuya última palabra es la del Tribunal Supremo, y nunca la de cualquiera de los sujetos activo o pasivo de la relación jurídica, y una diferencia de criterio razonable respecto a la interpretación de las normas tributarias pueden ser causa de exclusión de culpabilidad en el ámbito de la potestad sancionadora de la Hacienda Pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Como se dice en nuestra Sentencia de 25 de junio de 1987, la finalidad a que responde y es definitiva la función que debe cumplir el recurso extraordinario de apelación en interés de la Ley, consiste en "fijar la doctrina legal" adecuada al caso controvertido (artículo 101.4 de la Ley reguladora de esta jurisdicción). Se trata de un concepto nacido y configurado en el proceso civil, dentro de la casación por infracción de Ley, según el artículo 1.692 de la Ley de Enjuiciamiento en su versión originaria de 1881, de cuyo emplazamiento ha desaparecido en la reforma de 1984, un siglo más tarde. Sin embargo, el Código Civil lo acoge y en cierto aspecto lo define al decir que "la jurisprudencia complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al aplicar la Ley, la costumbre y los principios generales del Derecho" (artículo 1 párrafo 6º, redactado así en 1973). Como consecuencia de tal configuración, el objeto de tal medio singular de impugnación es formalmente la sentencia (y sólo este tipo de resoluciones), pero no su parte dispositiva como en la apelación ordinaria, pues ha de respetar la situación jurídica particular derivada

del fallo, sino en realidad su fundamentación jurídica, la "ratio decidendi", con el significado preciso que ofrece esta expresión en la técnica del "case law" y, en general, del análisis jurisprudencial.

En suma, una sola sentencia de este tipo, obtenida pues para tal finalidad, tiene valor normativo y efectos "erga omnes". En tal orden de cosas, esta Sala declaró como "doctrina legal", el 6 de julio de 1984, que "el artículo 29, e, párrafo 3 de la Ley de 11 de septiembre de 1978 que regula el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas debe ser interpretado en el sentido de que la opción que en dicho precepto se concede permite tantas opciones de 10.000 pesetas cuantos sean los contribuyentes que integran la unidad familiar y obtengan individualmente rentas que por su cuantía queden sujetas al referido impuesto". Este criterio jurisprudencial tiene un ámbito temporal determinado que alcanza, por su talante interpretativo, desde la vigencia de la Ley 44/1978 a la cual complementa y hasta el último día de 1983, en cuyo año la Ley de Presupuestos para 1984 (número 44, de 28 de diciembre) configuró como única la deducción global de diez mil pesetas, sin multiplicar esta cantidad por los miembros que integran la unidad familiar (artículo 28, g, in fine), concepto a su vez suprimido como gasto minorable de la cuota en las normas presupuestarias para 1985 (Ley 30 diciembre 1984, art. 53).

Segundo: En cuanto a la otra cuestión objeto del presente proceso en esta instancia revisora, conviene recordar que la relación jurídica de naturaleza tributaria ofrece un contenido complejo, en el cual confluyen distintas obligaciones cuyo origen está en la Ley (artículo 1.089 del Código Civil) y sólo en ella puede encontrar su fundamento, con arreglo a los artículos 31 y 133 de la Constitución y 10 de la Ley General del ramo. Como hemos explicado recientemente, en nuestra sentencia de 10 de junio de este año, existen dos clases de prestaciones a cargo del sujeto pasivo del impuesto, una principal, de dar, que consiste en el pago de la deuda tributaria y otras de hacer, formales y accesorias o instrumentales, entre las que se encuentra la de formular cuantas declaraciones y comunicaciones se exijan para cada tributo y otras varias que no hacen al caso (artículo 35 de la Ley General Tributaria).

La declaración del sujeto pasivo se convierte así en la modalidad normal o estadísticamente más frecuente para iniciar el procedimiento de gestión tributaria (art. 101, a). Aún cuando no aparece definido legalmente su concepto, sí consta de modo explícito su contenido esencial y pueden ser obtenidas sus características a través de otras normas concordantes. En efecto, el artículo 102 considera declaración tributaria cualquier documento donde se pongan de manifiesto las circunstancias o elementos integrantes, en su caso, de un hecho imponible. Por otra parte, ha de ser completa o exhaustiva y exacta o veraz, según reflejan los artículos 79 y 80, de tal forma que permita a la Administración conocer y poder determinar la verda-

dera deuda tributaria, en la expresión utilizada por el propio texto legal.

Tercero: En consecuencia, el núcleo de la infracción consiste en la ocultación, total o parcial del hecho imponible o del exacto valor de las bases liquidables, según la configuración genérica del primero de los supuestos tipificados como infracciones de omisión en la versión originaria del artículo 79 de la Ley general tantas veces aludida, modificada en 1985. Por tanto, cuando el declarante como en este caso expone todos los datos y factores que, a su juicio, han de ser tenidos en cuenta para cuantificar la base imponible y obtener así la cuota, no cabe calificar tal conducta como constitutiva de contravención alguna. La cumplida y veracidad eliminan la malicia y convierten la discrepancia entre la Administración y el ciudadano en un debate cuya última palabra es la nuestra, y nunca la de cualquiera de los sujetos activo o pasivo de la relación jurídica. Como hechos dicho en ocasiones, una diferencia de criterio razonable respecto de la interpretación de las normas tributarias puede ser causa de exclusión de la culpabilidad en el ámbito de la potestad sancionadora de la Hacienda Pública (Sentencias de 8 de mayo de 1987 y 2 de julio de 1970).

Por todo lo expuesto, en nombre de Su Majestad el Rey y por la potestad que nos confiere el pueblo español,

FALLAMOS

Que en la apelación formulada por la Administración General del Estado, contra la sentencia que el 25 de junio de 1984 dictó la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, debemos revocar y revocamos la sentencia impugnada y, en su lugar, anulamos el acta-liquidación y el acuerdo de 26 de julio de 1982, adoptado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Alicante, con declaración también de que el demandante tiene derecho a la devolución de diez mil pesetas por cada contribuyente de la unidad familiar (dos), más el importe de la multa impuesta (ciento dos mil quinientos once pesetas) y el de los intereses de demora (cuarenta mil quinientas treinta y tres pesetas), con un total, de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas y cuatro pesetas, condenando a la Administración demandada al pago de los intereses de demora desde la fecha de Ingreso de la cantidad liquidada en la cuantía establecida en el artículo 36, apartado 2, de la Ley general presupuestaria de 4 de enero de 1977, manteniendo los demás pronunciamientos de los actos administrativos que se anulan y todo ello sin costas en ambas instancias.



VISITA A LA EXPOSICION DE «RIBALTA Y LOS PINTORES VALENCIANOS DE SU TIEMPO»

El sábado día 16 de enero a las 11 de la mañana se realizará una visita colectiva dirigida por la Srta. Amelia López Yarto, a la exposición RIBALTA Y LOS PINTORES VALENCIANOS DE SU TIEMPO que se está celebrando en el Palacio de Villahermosa (Dependencia del Museo del Prado. C/ Carrera San Jerónimo, esquina a Pº del Prado).

Las inscripciones en el Colegio, D. Marino López, hasta el día 14 de enero de 1987.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LAS EXPOSICIONES DE ARTE EN MADRID

Miércoles 20 de enero, 7,30 tarde.

Don Manuel Pita Andrade, Catedrático de la Universidad Complutense y Académico de la Real Academia de San Fernando, disertará sobre «LA PINTURA VALENCIANA Y RIBALTA EN EL PALACIO DE VILLAHERMOSA» con motivo de la exposición monográfica que en estos días se está celebrando en Madrid.

CURSO SOBRE «HISTORIA DE LA CONSTRUCCION»

La Comisión de Cultura ha programado un curso dedicado a «Historia de la Construcción», dirigido y desarrollado por D. Jaime Rosell Colomina, aparejador y licenciado en Historia, profesor de la asignatura del mismo nombre en la E.U.A.T. de Barcelona.

Las clases se impartirán en el Salón de Actos del Colegio, durante dos horas, de 19 a 21, todos los jueves desde el 21 de enero hasta el 24 de marzo, ambos inclusive, de acuerdo con el siguiente calendario y programa:

1.ª clase	- 21 de enero	— Construcción y Arquitectura.
—LA CONSTRUCCION DE LA ARQUITECTURA PREINDUSTRIAL—		
2.ª clase	- 28 de enero	— Producción preindustrial de materiales de construcción.
3.ª clase	- 4 de febrero	— La construcción de la Arquitectura Clásica.
4.ª clase	- 11 de febrero	— La construcción de la Arquitectura Medieval.
5.ª clase	- 18 de febrero	— La construcción de la Arquitectura Moderna.
—LA CONSTRUCCION DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA—		
6.ª clase	- 25 de febrero	— Revolución industrial.
		— ¿Revolución en la Construcción?
7.ª clase	- 3 de marzo	— Los nuevos materiales: el hierro.
8.ª clase	- 10 de marzo	— Los nuevos materiales: el cemento.
9.ª clase	- 17 de marzo	— Las Artes Industriales en la Arquitectura Contemporánea.
10.ª clase	- 24 de marzo	— Revolución en la Arquitectura y perspectivas de la Construcción.

Se contemplarán las técnicas de construcción como factor integrante de la Arquitectura y, por tanto, no se tratará solamente de una historia de estas técnicas, sino de la relación que se establece entre ellas y la Arquitectura de todos los tiempos, vista desde hoy.

El objetivo es dotar a los asistentes de un criterio general sobre la producción arquitectónica, contemplada desde su implantación técnica, que les permita ubicar el análisis, la crítica o el trabajo de intervención en los edificios del pasado, a la vez que comprender la relación entre Técnica y Arquitectura y también entre Técnica y Cultura.

Al final del curso se otorgará un diploma a las personas inscritas al mismo.

Las inscripciones en el colegio, horario de oficina, D. Marino López.

Cuota de inscripción	2.000 Pts.
Colegiados	1.000 Pts.
Estudiantes	500 Pts.

NOTA: Se puede asistir a las clases gratuitamente y sin inscripción, sin derecho a diploma ni la posible documentación que se aporta.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra una **misa mensual de sufragio** por el eterno descanso de las almas de los Congregantes y Compañeros fallecidos últimamente y por aquellos otros que aún no ha sido ofrecida nuestra misa. La correspondiente al mes de enero, tendrá lugar al día 17 (tercer domingo) a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro n.º 6 (Residencia de PP.JJ.), que será ofrecida por nuestro Director Espiritual R. P. Javier Ilundáin S. J. por lo que os invitamos y rogamos vuestra asistencia, para que todos juntos pidamos en unión con sus familiares y amigos por:

Celamín Celemin, Alberto	(20-11-87)	Carozuela Murcia, Leandro	(18-6-87)
Yagüe Arias, Juan Manuel	(23-3-87)	Izquierdo de la Torre, José Luis	(13-4-87)
De Prada Sáez, Cándido	(15-12-87)	Rivero Canals, Francisco	(5-6-87)
Ortiz Alonso, Angel	(29-3-87)	Carrera Martínez, Antonio	(29-3-87)

La Junta de Congregación será el **Lunes 18 de enero de 1988 a las 7 de la tarde**, en el Colegio (Maestro Victoria, 3).